



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 122

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 118

celebrada el jueves 12 de junio de 2025

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024	3
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 136, de 3 de abril de 2025. (Número de expediente 260/000003)	3
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	23
Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 59-1, de 22 de mayo de 2025. (Número de expediente 121/000059)	23
Proposiciones no de ley. (Votación)	48
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	49
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	51

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y un minuto de la mañana.

	Página
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024	3

	Página
Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024	3

El señor Defensor del Pueblo (Gabilondo Pujol) expone a la Cámara un resumen del informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Valido García, el señor Rego Candamil y la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Ogou i Corbi, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; los señores Hoces Íñiguez, del Grupo Parlamentario VOX, y Sancho Íñiguez, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	23

	Página
Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal	23

El señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Bolaños García) presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia.

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen las señoras Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario VOX, y Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Catalán Higuera y Rego Candamil y la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Santiago Romero, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Vuelven a hacer uso de la palabra el señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y la señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	48

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para ajustar el IRPF por la inflación, se aprueba por 179 votos a favor, 164 en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 3

Sometida a votación separada por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la defensa del olivar en el contexto de la sobreinstalación de plantas de generación renovable, se rechazan todos.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 49

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Belarra Urteaga), relativa a la posición del Gobierno sobre la necesidad de destinar los fondos del plan de rearme a fortalecer la educación pública, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, se rechaza por 45 votos a favor, 296 en contra y 7 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre cómo va a recuperar el Gobierno una política energética que garantice el bienestar de los españoles, se rechazan todos.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para hacer frente a la emergencia social derivada de la imposibilidad de acceder a una vivienda y del incremento descontrolado de la adquisición de inmuebles con fines especulativos, se rechaza por 43 votos a favor, 298 en contra y 6 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico informe de las hasta la fecha no aclaradas causas del mayor apagón de la historia de España y de los compromisos que va a adquirir el Gobierno para que no vuelva a suceder, se aprueban los puntos 1 a 4 y se rechaza el 5.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 51

Sometidas a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, se rechazan por 170 votos a favor y 177 en contra.

Se levanta la sesión a la una y diecinueve minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y un minuto de la mañana.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2024:

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2024. (Número de expediente 260/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores diputados.
Reanudamos la sesión.

Continuamos con el punto del orden del día relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que el defensor del pueblo haya terminado la presentación de su informe.

Para la exposición del resumen del informe, damos la palabra al defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo Pujol. Agradecemos su presencia y la de parte de su equipo que hoy nos acompaña. **(Rumores)**.
Por favor, guardemos silencio. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 4

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

Buenos días.

Señora presidenta, señoras y señores miembros de la Mesa, señor letrado, señoras y señores portavoces de los grupos parlamentarios, señoras adjuntas del Defensor, señor presidente de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, señorías, señoras y señores, tras mi comparecencia el pasado 27 de mayo en la comisión Congreso-Senado, me presento ante ustedes, señorías, para dar cuenta del informe anual de gestión de la institución correspondiente al año 2024.

Ya en la presentación del informe hago constar una primera y fundamental manera de afrontar e incluso de responder a lo que consideramos que ha de ser mejorable. Consiste en que todos, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y en el ejercicio de nuestras competencias, hagamos adecuadamente nuestras tareas. Se trata ante todo de verificar el respeto de los derechos fundamentales por las distintas Administraciones públicas, su sometimiento pleno a la ley y al derecho o su actuación de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que son los establecidos en el artículo 103.1 del texto constitucional. Además, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea proclama el derecho a una buena administración. Precisamente, las trigésimo séptimas jornadas anuales del Defensor del Pueblo y de las otras instituciones homólogas del Estado español, que se celebraron en Vitoria el pasado mes de octubre, versaron sobre este derecho, que, como indico también en la presentación, es un desafío fundamental para el fortalecimiento y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y resulta hoy clave para la confianza en las instituciones, que son un factor decisivo para la democracia. Estas competencias del Defensor presuponen la distinción de largo recorrido en nuestro derecho entre Gobiernos estatal, autonómico y municipal y Administraciones públicas. A estas últimas, y solo a ellas, se circunscribe nuestra actividad supervisora y las observaciones que pudieran formularse.

Este informe, registrado en las Cortes Generales el 25 de marzo, va más allá de una mera descripción de los problemas, centrándose en la supervisión de las Administraciones para fortalecer los derechos ciudadanos y la confianza en las instituciones. A pesar de los esfuerzos administrativos, la ciudadanía a menudo percibe una Administración distante, inaccesible o ineficiente, y los ciudadanos reclaman una respuesta más ágil y eficaz.

El Defensor del Pueblo lamentó profundamente la pérdida de vidas humanas, las personas heridas y los cuantiosos daños materiales ocasionados por la dana que afectó a la zona del Levante y Castilla-La Mancha, expresando sus condolencias a las familias y reconociendo el trabajo de quienes colaboraron y colaboran en la reconstrucción. Se ha iniciado, entre otras, una actuación de oficio con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y la Vicepresidencia Segunda de la Generalitat valenciana para conocer si se creará una comisión de coordinación, tal como establece la normativa.

Respecto de los datos generales y ámbitos de actuación, en 2024 el Defensor del Pueblo tramitó 34 629 expedientes, de los cuales resultaron 2501 resoluciones dirigidas a las administraciones, 1190 recomendaciones, 843 sugerencias, 464 recordatorios de deberes legales y 4 advertencias. Además, se iniciaron 185 actuaciones de oficio y se analizaron 42 solicitudes de recurso al Tribunal Constitucional.

El 2 de octubre de 2024 comparecí en la comisión mixta para debatir acerca de las solicitudes de recurso de la ley de amnistía.

Geográficamente, la mayoría de las quejas proceden de la Comunidad de Madrid, 8031; Andalucía, 4155; Cataluña, 3441, y la Comunidad Valenciana, 3231. Suman solo entre ellas un 56,38% del total. Por ámbitos de actuación, los más recurrentes fueron la Administración de Justicia, 12,1%; Seguridad Social y empleo, 9,9%; función y empleo público, 8%; asilo, 7%; migraciones, 6,6%; interior, 6,2%; educación, 5,7%; sanidad, 4,1%, y medioambiente y vivienda representaron el 2,8% y el 2,4% respectivamente.

El informe, a través de una serie de temas destacados, resalta una serie de problemáticas específicas, la mayoría de ellas interconectadas con la necesidad de una mejor Administración y con la protección de los derechos fundamentales.

Salud mental y discapacidad en menores. Se evidenció la falta de recursos específicos de media estancia para adolescentes y jóvenes con problemas de salud mental asociados a discapacidad intelectual o trastornos del comportamiento, quienes se beneficiarían de atención integral y multidisciplinar. Cuando los padres entregan la guarda temporal del menor a la Administración, no siempre se considera una medida de protección adecuada, y la ausencia de recursos residenciales públicos fuera de los centros terapéuticos para menores agrava la situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 5

Incidencia educativa del alumnado con discapacidad. La participación del alumnado con necesidades educativas específicas en actividades extraescolares y lúdicas es una obligación derivada de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, no siempre se cumple, lo que afecta a la conciliación familiar y laboral. La responsabilidad de programar actividades inclusivas recae en los equipos docentes, la comunidad educativa y la inspección.

Apoyo a familias de personas con discapacidad. La Ley 8/2021, que adaptó la normativa española a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha generado también efectos no deseados en las familias de personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos tributario y social, afectando negativamente a quienes se busca proteger.

Protección de mujeres mayores víctimas de violencia de género. Se destaca la situación de mujeres mayores víctimas de violencia de género. Quienes enfrentan dificultades adicionales para salir de la situación de maltrato sufren una doble discriminación: por su condición de mujeres y por el edadismo. A menudo, esta violencia es oculta, perpetrada durante años y normalizada socialmente, lo que impide la denuncia y dificulta la salida del entorno violento. Estas mujeres mayores se enfrentan a la incompreensión social y a servicios públicos no adaptados, así como a la violencia económica de género.

Personas desaparecidas y fallecidas en el trayecto migratorio. Para facilitar la búsqueda de migrantes desaparecidos y la identificación de sus cuerpos, se han formulado recomendaciones y se constata la falta de una guía específica de actuación y la desigualdad en el tratamiento y registro de restos humanos. Los institutos de medicina legal carecen de una base de datos común, lo que obliga a búsquedas individualizadas.

Procedimientos de protección internacional en frontera. Se requieren medidas estructurales para mejorar la atención a solicitantes de dicha protección en frontera. Las actuaciones del Defensor del Pueblo en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas revelaron la necesidad urgente de mejorar las instalaciones y los procedimientos de protección internacional, incluyendo el registro de solicitudes, condiciones de acogida, garantías procedimentales y acceso a la tutela judicial efectiva.

Usurpación de la identidad. El aumento de la usurpación de la identidad a través de medios digitales es una preocupación creciente debida a la vulnerabilidad de los datos personales. El Defensor del Pueblo ha coordinado una reunión con entidades competentes como la Policía, la Guardia Civil, la Fiscalía, la Agencia de Protección de Datos, el Ministerio de Hacienda y el Banco de España para abordar este problema y adoptar medidas preventivas y reactivas.

Reintegro de prestaciones a beneficiarios vulnerables. La obligación de reintegrar prestaciones de Seguridad Social cobradas indebidamente, en no pocas ocasiones, afecta a personas y familias en situación de vulnerabilidad cuyas necesidades básicas dependen de estas ayudas. El incremento de reclamaciones a raíz del ingreso mínimo vital subraya la necesidad de revisar el alcance del artículo 55 de la Ley General de la Seguridad Social para paliar los efectos injustos de estos procedimientos de reintegro, especialmente cuando la lentitud administrativa es la causa del volumen de las deudas.

Registros de demandantes de vivienda pública y acceso a la vivienda. El acceso a la vivienda en España es un problema grave debido a los altos precios, especialmente para los jóvenes. Se observan retrasos considerables en la gestión de ayudas como la del bono de alquiler joven y largas esperas en la adjudicación de vivienda de protección pública. Numerosas familias enfrentan desahucios judiciales inminentes. El Defensor del Pueblo insiste en la necesidad de aumentar significativamente el número de viviendas públicas protegidas destinadas al alquiler y sujetas a un régimen de protección permanente, así como en la necesidad de gestionar las ayudas al alquiler de manera ágil.

Declaraciones e informes de impacto ambiental. Para asegurar el correcto seguimiento de la vigencia y aplicación de las declaraciones e informes de impacto ambiental, se propone mejorar los mecanismos de colaboración entre el órgano ambiental y los órganos sustantivos que aprueban grandes proyectos de infraestructuras. El objetivo es detectar demoras y supervisar el cumplimiento de las medidas correctoras. Se ha dirigido una recomendación a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Problemas en servicios ferroviarios de cercanías. Las quejas relacionadas con los servicios ferroviarios de cercanías se han concentrado en Madrid y Barcelona, lugares que registran casi un millón de viajeros diarios. Los viajeros afectados se quejan, fundamentalmente, del incremento de los tiempos de espera, de la saturación de trenes y andenes y, en definitiva, reclaman capacidad del sistema para un transporte a tiempo y en condiciones mínimas de comodidad y que se les informe adecuadamente de cualquier incidencia. A partir de estas quejas, el Defensor del Pueblo ha ido realizando un seguimiento de la evolución de la calidad del servicio en distintos núcleos de cercanías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 6

Procesos de estabilización de empleo público. La Ley 20/2021, como ustedes conocen, buscaba reducir la temporalidad en el empleo público al 8% con procesos selectivos que finalizaran antes del 31 de diciembre de 2024. Aunque la mayoría de las Administraciones cumplieron los plazos, los datos del INE de 2024 muestran que la temporalidad sigue en el 28,5%, lejos del objetivo del 8%. El Tribunal Supremo ha planteado una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la conformidad de negar la condición de trabajador fijo a quienes no superan un proceso de selección.

Referencias generales y temas transversales. El informe es en realidad mucho más amplio de lo que se encuentra en sus cerca de cuatrocientas páginas, porque hay que señalar que quienes se acerquen a él en su versión digital pueden ampliar la información y los datos contenidos mediante los enlaces a la web institucional, además de los enlaces contenidos en las páginas dedicadas a la labor del Defensor en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención: 91 fichas de las visitas llevadas a cabo a lugares de privación de libertad y en el informe completo del MNP esa cifra se eleva a 218.

Cabe destacar un asunto que atraviesa todo el informe y al que se alude en 162 ocasiones. Tiene que ver con los menores, niños, niñas y adolescentes. A su vez, el pasado 16 de mayo, registramos en esta Cámara el informe, que en su día anunciamos, «Niñas y niños extranjeros en España solos o acompañados». Por otra parte, se incluyen dos informes monográficos: «Violencia vicaria de género. Las otras víctimas», que son los menores asesinados, y «Retos de la inclusión financiera. Servicios bancarios y personas vulnerables». Además, se presentan algunas actualizaciones del informe registrado el 27 de octubre de 2023 sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Esas actualizaciones no suponen una modificación de las conclusiones y recomendaciones, y esperan una respuesta parlamentaria para la adopción de medidas concretas que las víctimas demandan y necesitan.

Por otro lado, ya se recogían en el informe de 2023 los primeros resultados de la investigación que se había iniciado el año anterior con todas las comunidades autónomas para conocer cómo estaban actuando las Administraciones ante los casos de abusos sexuales y explotación de menores de edad que se encuentran bajo el amparo de los servicios de protección. La institución está trabajando ahora en la actualización de esa investigación general en orden a comprobar si las medidas de mejora anunciadas por las Administraciones están dando resultados en lo que se refiere a la coordinación con otras instancias y a los procedimientos de prevención, detección temprana e intervención frente a esos casos de abuso o explotación y también para recoger los datos más actualizados de que disponen.

Según áreas específicas de actuación, respecto a la Administración de Justicia el problema más acuciante y persistente en las quejas que recibimos es el de los retrasos, el de las demoras en el funcionamiento del servicio público de justicia, por causas estructurales, vacantes de personal o bajas de larga duración. El Defensor del Pueblo ha emitido resoluciones sobre formación judicial, efectos de bajas en sentencias, protección de datos, acceso a expedientes y notificaciones de suspensión de vistas. Se considera crucial completar el despliegue territorial de la plataforma DICIREG para el registro civil electrónico en 2025.

En relación con las víctimas del terrorismo, se considera necesario abordar algunas cuestiones pendientes para ellas ya señaladas en anteriores informes, como la equiparación de indemnizaciones mediante la reforma de la Ley 29/2011.

Publicamos, como he señalado, el informe monográfico «Violencia vicaria de género. Las otras víctimas», que fue registrado el 22 de noviembre del 2024. Se ha incidido en el tratamiento integral de la violencia de género a través de recomendaciones centradas en la coordinación interadministrativa, la acreditación de la condición de víctima y los servicios de asistencia a la familia, abarcando denuncias, intervención policial, guarda y custodia de hijos menores y ejecución de sentencias.

Señorías, en el informe, a su vez, hay distintas competencias que corresponden a las comunidades autónomas, asuntos que resultan de especial relevancia dado que constituyen pilares del estado del bienestar. En educación, a pesar de que compartimos la máxima inclusión posible, se reciben múltiples quejas de padres de alumnos con necesidades educativas específicas debidas a que a estos alumnos no se les presta la atención adecuada en centros ordinarios por falta de profesorado especializado y personal auxiliar. El Defensor del Pueblo ha instado a que se dote de recursos y ha recordado que la ratio no exime de aumentar el profesorado cuando sea necesario. Preocupa la falta de motivación en resoluciones de escolarización de alumnos de educación especial y se insiste en la dotación, ya reiterada, de enfermería escolar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 7

Se han investigado quejas sobre la violencia y acoso escolar, lo que ha evidenciado la falta de actuaciones preventivas eficaces, y se comprueba que la mayoría de los protocolos solo se abren a petición de las familias. Persisten las dificultades en el transporte escolar para etapas no obligatorias, muy especialmente en el mundo rural, y se han realizado recomendaciones al respecto. La Comunidad de Madrid ha aceptado una recomendación para modificar la normativa de becas de comedor que excluía a alumnos de familias extranjeras en situación irregular, aunque seguimos recibiendo nuevas quejas. Existen dificultades en los acuerdos entre Administraciones locales y autonómicas para las obras y mantenimiento de los centros escolares, incluyendo la adaptación a altas temperaturas y la retirada de amianto. La falta de cobertura de profesorado de informática y matemáticas por la carencia de candidatos suficientes afecta a la calidad educativa.

En lo que tiene que ver con el fracaso y el abandono escolar temprano del alumnado de etnia gitana, la institución se ha preocupado de oficio ante el Ministerio de Educación y todas las consejerías de Educación a fin de conocer cuáles son las acciones específicas para la inclusión educativa de este alumnado en condiciones de igualdad con el resto de la población. La institución sigue con atención los avances para que el sistema de homologaciones y declaración de equivalencia de títulos extranjeros universitarios sea más eficaz y acabe con el colapso. Se han recibido al respecto mil quejas en el Defensor del Pueblo. Mantenemos una actuación con el Ministerio de Universidades, que ha adoptado nuevas medidas organizativas, normativas, procedimentales y tecnológicas que han redundado en una reducción de los tiempos de tramitación, y urge impulsarlas. Según el Ministerio, se ha respondido a cuarenta mil solicitudes en 2024, pero es de esperar, como así se ha señalado —estaremos atentos a que así sea—, que este año se incremente muy notablemente el número de homologaciones. En materia de becas, se inició una actuación de oficio con el Ministerio de Educación para la cobertura de estudios posobligatorios con la finalidad de completar situaciones de vulnerabilidad económica y para proteger específicamente a familias numerosas o con acogimiento familiar. La actuación continúa abierta.

En relación con la sanidad, se enfrenta a importantes retos, como conocen ustedes y lo dicen con frecuencia y con razón, en atención primaria. Hay problemas de personal, dificultades para contactar y obtener citas y listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de pruebas diagnósticas. Preocupa la falta de asignación de profesionales a un alto número de pacientes, especialmente en centros con mayor sobrecarga asistencial, y se ha planteado priorizar la asignación a pacientes más frágiles. Se han detectado problemas en la facturación de servicios sanitarios en hospitales públicos, donde no siempre se informa a los pacientes sobre sus derechos. Las listas de espera excesivas y generalizadas en determinadas especialidades, como traumatología o tratamientos del dolor, son una preocupación constante. Se ha instado a que se redoblen esfuerzos y a invertir adecuadamente. Como resultado de una actuación de oficio de este Defensor del Pueblo, varias comunidades autónomas se han mostrado favorables a ampliar la horquilla de edad para el cribado de cáncer de mama a mujeres menores de 50 años.

En cuanto a las políticas sociales, los retrasos en la valoración del grado de discapacidad son un problema generalizado: puede superar los dos años. Se han formulado recomendaciones para dotar adecuadamente a los equipos multiprofesionales, para reglamentar el procedimiento autonómico, para coordinar mejor las valoraciones de discapacidad y dependencia y para informar a los solicitantes sobre tiempos y derechos. Se necesitan más recursos para ampliar prestaciones económicas vinculadas.

El programa del Defensor del Pueblo, un programa de supervisión de residencias de mayores, ha revelado la necesidad de una mejor coordinación sanitaria, de adaptación de las instalaciones, de refuerzo de plantillas y de ampliación de planes de inspección. Asimismo, se insiste en la necesidad de una política integral de cuidados. Las solicitudes, recursos y reclamaciones relacionadas con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia constituyen una cuarta parte de las quejas en política social. La valoración de la dependencia genera retrasos de hasta cuatro años. Se han emitido recomendaciones para mejorar la dotación de equipos multidisciplinares, el desarrollo normativo y la integración de los sistemas de dependencia y discapacidad.

En relación con el empleo público, persisten las actuaciones para asegurar la máxima publicidad y transparencia en los procesos selectivos. La Secretaría de Estado de Función Pública no aceptó la recomendación de adaptar tiempos adicionales en procesos selectivos para personas con discapacidad inferior al 33%. La estabilidad laboral es crucial para reducir la alta temporalidad en sectores como la sanidad. En relación con el proceso de licitación por parte de las aseguradoras sanitarias privadas al colectivo de funcionarios de Muface se generaron cientos de quejas que la institución no acabó de tramitar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 8

ya que se produjo finalmente una orden de continuidad del servicio. El Defensor del Pueblo sigue atento al respecto del cumplimiento del parámetro de continuidad asistencial.

El pasado 8 de abril tuve la oportunidad de comparecer en la comisión mixta sobre asuntos concernientes a la vivienda. Saben muy bien sus señorías que el acceso a una vivienda digna es un derecho constitucional y un pilar del Estado de derecho. La vivienda era la primera preocupación ciudadana en diciembre de 2024, según el CIS. Los ciudadanos se dirigen al Defensor del Pueblo por la dificultad para acceder a viviendas asequibles, el alto coste del alquiler —el 31% de hogares españoles destina más del 40% de sus ingresos al alquiler, frente al 21% de la media europea—, la demora en ayudas y la escasez de vivienda protegida. Entre 2015 y 2023 los precios de compra subieron un 42% y los alquileres un 58%, casi el doble que los salarios. La principal causa de estos problemas y objeto de supervisión del Defensor del Pueblo es la insuficiencia del parque de vivienda pública protegida. España solo cuenta con un 2,5% de viviendas de protección pública, muy por debajo de la media europea, 10%, y de países como Francia, 17%, o Países Bajos, 30%.

Respecto a la okupación ya señalé que recibimos más quejas sobre desahucios, lo cual no resta importancia a las que recibamos sobre okupación. Recibimos sobre desahucios unas 200 en 2024, más que sobre la okupación ilegal, ya que los ciudadanos consideran que este asunto incumbe más a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a la Administración de Justicia. En 2024 se realizaron 102 actuaciones relacionadas con desahucios de unidades familiares vulnerables. Aunque el Defensor del Pueblo no puede intervenir en procesos judiciales, sí verifica que las Administraciones atiendan la necesidad urgente de alojamiento, aunque las soluciones suelen ser provisionales. Sobre la suspensión de desahucios, vigente hasta finales de 2025, el Defensor del Pueblo comprende la preocupación de los propietarios, pero subraya que la suspensión la decide un juez ponderando la vulnerabilidad de inquilinos y okupantes y los posibles perjuicios al propietario, que tiene derecho a una compensación. Las suspensiones se aplican solo a situaciones de vulnerabilidad económica específica y en el caso de okupantes sin título a viviendas de personas jurídicas o grandes tenedores, siempre que haya extrema necesidad y no haya intimidación o violencia. El Tribunal Constitucional ha avalado esta regulación en consonancia con la función social de la propiedad. Creo importante destacar que las denuncias por allanamiento o usurpación representan un impacto mínimo. Cuando digo un impacto mínimo no le resto ninguna importancia, pero sí digo que es un impacto del 0,06% del total de viviendas, según datos del Ministerio del Interior, y que las condenas por allanamiento han disminuido. La lentitud en procesos de desalojo —pueden durar hasta doce meses— es un problema persistente, por lo que el Defensor del Pueblo aboga por una mayor dotación de medios para la Administración de Justicia. Un aumento significativo de la oferta de vivienda pública en alquiler es crucial para atender a las necesidades sociales. Y las viviendas de uso turístico generan numerosas quejas —por ruido, número de ocupantes, trasiego de equipajes, diferentes hábitos— afectando a la convivencia. Se perciben quejas por la inactividad o retrasos de las Administraciones en la tramitación de denuncias contra alojamientos turísticos ilegales. También se han detectado problemas de planificación y ejecución urbanísticas, demoras en la tramitación de licencias, retrasos en la comprobación de la legalidad de obras denunciadas y en el cumplimiento de órdenes de ejecución. Preocupa el deber de conservación de inmuebles, el acceso a la información urbanística y la accesibilidad del entorno urbano.

Señorías, en otro orden de cosas y en relación con la inclusión bancaria, el Defensor del Pueblo ha expresado su preocupación por el desfase entre el desarrollo tecnológico y la falta de acompañamiento a los más vulnerables, especialmente los mayores, quienes quedan sistemáticamente al margen de iniciativas públicas y privadas dependiendo de redes de apoyo. El informe Retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables, registrado el 9 de mayo de 2024, ya advertía sobre la necesidad de atender la inclusión financiera de las personas mayores, pero no solo de ellas, también de quienes viven en medios rurales o en poblaciones de escaso número de habitantes.

En relación con un asunto que sí ha sido inquietante para muchos ciudadanos, ya en 2024 esta institución inició actuaciones para que se haga efectiva la devolución a los mutualistas de las prestaciones derivadas de seguros concertados con mutualidades. El Defensor del Pueblo ha recomendado a la Secretaría de Estado de Hacienda que proceda a resolver la situación y esta recomendación ha sido aceptada, al menos oral y públicamente aceptada. Estamos pendientes del cambio normativo comprometido, ya que este problema continúa en 2025, cuando hemos recibido más de mil quejas.

También se reciben quejas sobre préstamos rápidos y microcréditos debido a los elevados intereses y plazos de devolución breves. El Banco de España informó que están sujetos al mismo nivel de protección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 9

que los créditos al consumo, con la diferencia de que las entidades reguladas están bajo su supervisión, mientras que las no reguladas lo están bajo las autoridades de consumo autonómico.

Es importante la protección de consumidores en sectores energéticos. Se ha iniciado una actuación de oficio para difundir las posibilidades de los ciudadanos para denunciar estos problemas energéticos. Aunque las comunidades autónomas han remitido sus contestaciones, se observa que los órganos de consumo no informan adecuadamente sobre las diferencias entre mediación, ejecución voluntaria, y arbitraje, ejecución obligatoria. Se ha instado a los ministerios y comunidades autónomas a debatir cómo clarificar, simplificar y difundir los procedimientos de reclamación. Y una vez más tenemos que señalar —denunciar sería la palabra, pero al Defensor del Pueblo le corresponde señalar— la falta de suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana de Madrid. La situación de sus habitantes es de extrema vulnerabilidad y persiste acrecentada por los cortes de luz. Un informe del Defensor del Pueblo con otras organizaciones y entidades al Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha concluido que se han vulnerado hasta diez derechos consagrados en la Carta Social Europea y que el Estado no ha cumplido con sus obligaciones de proteger y mejorar las condiciones de vida, especialmente de los habitantes más vulnerables. El Comité no ha realizado aún las recomendaciones, pero estamos a la espera de ellas.

Las actuaciones del Defensor del Pueblo en el ámbito local se centraron en el acceso a la información municipal y transparencia, la regulación de la cita previa, sesiones plenarias, derechos de los concejales, empadronamiento, molestias y emplazamiento de servicios públicos y el ejercicio de potestades sobre bienes municipales. Se destaca la demanda de la comunidad islámica porque no cuenta con infraestructuras adecuadas y normativa sanitaria para enterramientos según su religión y las actuaciones realizadas al respecto. Ante el retraso en la implantación de las zonas de bajas emisiones, el Defensor del Pueblo inició actuaciones de oficio con treinta y tres ayuntamientos y se emitieron once recomendaciones que son extensibles a todos los municipios obligados a implantar estas zonas, urgiendo a un cumplimiento rápido y completo del mandato legal para establecer zonas con restricciones permanentes, superficie continua y extensión suficiente para alcanzar los objetivos de calidad del aire y lucha contra el cambio climático. Los objetivos que fije la zona deben estar establecidos de manera cuantificable y ser monitorizados.

En relación con las migraciones, se confirma el crecimiento de llegadas de inmigrantes a las costas españolas, especialmente en Canarias, un 17,4% más que en 2023. Tras la visita realizada al puerto de La Restinga, en El Hierro, en febrero de 2024, el Defensor del Pueblo inició una actuación al objeto de conocer las previsiones al respecto. Las quejas se centraron en las condiciones del sistema de acogida humanitaria, incluyendo las instalaciones inadecuadas para estancias prolongadas, limitaciones de intérpretes y servicios, presencia de presuntos menores y dificultades para obtener citas de protección internacional. El reciente desastre humanitario ocurrido en dicho puerto con el fallecimiento de siete personas, tres de ellas niñas, y diversos heridos muestra una vez más el rostro de la tragedia de la inmigración y la necesidad de abordar sus causas y los protocolos de acogida. El funcionamiento de los registros civiles consulares también generó numerosas quejas, afectando a españoles residentes en el extranjero o a solicitudes de nacionalidad por la Ley de Memoria Democrática. Por cierto, la demora en la resolución de las solicitudes de nacionalidad persiste también en 2024. En los centros de internamiento de extranjeros, CIE, persiste también el incumplimiento de la obligación de crear un servicio de asistencia sanitaria bajo la responsabilidad de un médico de la Administración General del Estado. La Dirección General de Policía ha solicitado siete puestos de médicos titulares al efecto. La mayoría de las solicitudes de protección internacional son de nacionalidad venezolana, casi el 40%. El Defensor del Pueblo considera que, sin un procedimiento alternativo para estas personas, la carga de trabajo de la Oficina de Asilo y Refugio, OAR, seguirá siendo muy difícil de aligerar.

Por otra parte, el pasado 8 de abril comparecí ante la comisión mixta y hablé sobre la denominada inseguridad ciudadana relacionada con la inmigración ilegal. Allí recordé las funciones constitucionales y legales de la institución: la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas, sin tener tareas ejecutivas, legislativas o judiciales. La labor del Defensor del Pueblo ha de centrarse en las personas y sus derechos, sean o no nacionales, enfatizando que no se trata de contraponer españoles frente a la inmigración ilegal masiva, sino de referirse a seres humanos con proyectos de vida. Como he señalado, el informe anual del Defensor del Pueblo aborda los problemas de las personas migrantes como parte de la sociedad, incluyendo tragedias en el tránsito migratorio, mejora en la protección internacional en frontera y condiciones en los centros de acogida. Aunque las quejas por inseguridad ciudadana se reciben en la institución —treinta y dos en 2024 y treinta y dos en 2023— representan un volumen bajo —insisto en que un volumen bajo no significa un volumen poco importante— frente a las más de 34 000 quejas recibidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 10

en total, y no necesariamente están referidas a personas extranjeras. La ciudadanía tiende a dirigirse directamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado también para estas cuestiones. Señorías, quisiera compartir con ustedes que España ha pasado de ser un país de tránsito a un destino estable para migrantes, cuya contribución es estructural y existencial para el país. La inmigración es fundamental para contrarrestar el envejecimiento de la población y el declive demográfico. El informe destaca la vulnerabilidad de los migrantes en situación irregular frente a la explotación y la desprotección, así como sus dificultades para acceder a servicios financieros y de vivienda. Recomienda una regularización extraordinaria de extranjeros y aboga por reformas que aborden las diferencias del sistema actual. Señorías, no hay evidencia de un patrón delictivo asociado a la población extranjera, y la inseguridad es un fenómeno complejo que no puede adscribirse a un grupo poblacional específico. La mayoría del aumento de la criminalidad se debe a la ciberdelincuencia.

También deseo recordar, teniendo presente la igualdad de trato, el 600.º aniversario de la constatación de la presencia del pueblo gitano en la península ibérica. Se ha mantenido la supervisión del antigitanismo, formulando una recomendación aceptada para la derogación de referencias discriminatorias a la comunidad gitana.

Por otro lado, persisten las quejas relacionadas con el inicio de expedientes de expulsión por estancia irregular a personas extranjeras que acuden a dependencias policiales para denunciar delitos o ejercer derechos.

Señorías, en otro orden de cosas, la labor de inspección y de supervisión de los centros de asistencia o de privación de libertad implica tener en cuenta muy especialmente la situación en que se encuentran las personas internas, el trato que reciben y las condiciones materiales con las que viven. Las visitas a centros penitenciarios se realizaron por la unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el MNP, y por el área de seguridad y justicia. Se formularon recomendaciones sobre protección de la vida e integridad física, comunicaciones intercentros, asistencia sanitaria, permisos de salida y contenciones mecánicas y se examinaron casi un millar de quejas. El MNP, como cada año, ha centrado su trabajo en visitar lugares de privación de libertad sin aviso previo para asegurar su adaptación y que cumplen con los estándares internacionales de prevención de la tortura y los malos tratos. En 2024 formuló 514 resoluciones, 203 recomendaciones, 300 sugerencias y 11 recordatorios de deberes legales en centros penitenciarios, centros de internamiento de menores infractores, calabozos policiales y judiciales y centros de detención de extranjeros. Las visitas temáticas se hicieron desde la perspectiva de la discapacidad intelectual con programas concretos de la salud mental y de género y las personas LGTBI, además de la prevención de fallecimientos en prisiones, también lamentablemente algunos suicidios, y las condiciones de personas mayores o con privación de libertad de larga duración. El informe del MNP recoge información de siete sentencias sobre condenas firmes por delitos de tortura, lesiones y contra la integridad moral en lugares de privación de libertad dictadas en 2024 en España. Persisten carencias en infraestructuras penitenciarias, a pesar de los esfuerzos realizados, y especialmente en cárceles antiguas, además de la escasa dotación de personal sanitario y psiquiátrico. Se reitera la recomendación de la integración plena de la sanidad penitenciaria en los sistemas regionales de salud y su traspaso efectivo a las comunidades autónomas, como está estipulado legalmente. El MNP tiene especial relevancia en el ámbito internacional con el Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa —CPT— y en el sistema de Naciones Unidas con el Subcomité para la Prevención de la Tortura —SPT— y trabaja de acuerdo con el Protocolo Facultativo de la Convención de la Tortura. Además, en 2024, la institución Defensor del Pueblo ha sido reacreditada como institución nacional de derechos humanos con estatus A por la ONU, siendo la institución referente en el ámbito europeo e internacional para los organismos multilaterales de derechos humanos. Así, hemos participado, entre otros, en los exámenes a España del Comité de los Derechos del Niño, en el Examen Periódico Universal —EPU— o el examen voluntario a España sobre la Agencia 2030.

Debo ir concluyendo, con una consideración que es también un agradecimiento y una reivindicación sobre las circunstancias y las condiciones en que desarrollan su trabajo las personas en esas instituciones: centros penitenciarios, centros para menores infractores, para personas migrantes, centros hospitalarios y otros recursos, reconociendo que a menudo estas personas enfrentan problemas estructurales de organización y plantillas insuficientes, lo que afecta a su trabajo y seguridad. Estos colectivos demandan atención a su situación laboral, medios disponibles y recursos para la formación continua, cruciales para afrontar su compleja tarea diaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 11

Ahora sí, señorías, finalmente deseo subrayar que el recién publicado informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, con datos de 2024, indica que la pobreza se reduce en España a mínimos de hace una década, aunque 12,5 millones de personas viven en riesgo de pobreza y/o exclusión social, a pesar de ser la cifra más baja desde 2014. La mejora generalizada debería en todo caso llegar 4,1 millones de personas en situación de pobreza severa. Pienso especialmente en la pobreza infantil, no solo pobreza severa, sino incluso no pocas veces sin hogar. Y como se subraya, con razón, que nuestra labor es la supervisión de las Administraciones, la defensa de los derechos y el Título I de la Constitución, yo quiero añadir otra tarea que debemos hacer, y la digo no con la pobre solemnidad que soy capaz de tener, sino con una especial solemnidad: se nos exige responsabilidad a las instituciones para, en primer lugar, ser eficientes y justas y, a la par, para abrir espacios que propicien la concordia y la convivencia, y creo que esta tarea de abrir espacios para que se propicie la concordia y la convivencia también es una tarea del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias a quienes con su labor han hecho posible que este informe se haya podido llevar a cabo, a ustedes, señorías, por su consideración, y muchas gracias también a los servicios de la Cámara. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo, por la exposición y por el todo el trabajo que hay detrás de este informe.

Si les parece, esperaremos unos minutitos para que el defensor tenga tiempo de subir a la tribuna y después dará la palabra a los grupos parlamentarios. **(Pausa).**

Muchas gracias. Damos la palabra a los grupos parlamentarios en turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Valido García

Cuando quiera.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, buenos días.

Estimado defensor del pueblo, gracias por su profusa explicación sobre un informe intenso del que, de entrada, me surgen dos preguntas. Una, si esta Cámara no se ha leído el informe, que se lo lea y reflexione sobre si estamos dedicando el tiempo en esta Cámara a los asuntos que preocupan a los ciudadanos o no, si estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad, si estamos trabajando en resolver las cosas que preocupan a la gente. Ojalá, ojalá, esto nos hiciera cambiar de rumbo.

La segunda, señor defensor del pueblo, es que lamento decirle que la ciudadanía cada vez cree menos en esta institución, y cree menos porque las recomendaciones mayoritariamente no llegan a ninguna parte y a veces tenemos la sensación de que esta institución solo sirve para crear falsas expectativas. Le voy a poner un ejemplo: los agricultores de La Palma recibieron una recomendación con toda la alegría, pensando que una recomendación del Defensor del Pueblo que dice que hay que restituir las ayudas a esos agricultores que decidieron empezar a cosechar para, en un par de años, tener fruto, para no seguir viviendo de la ayuda pública, se atendería y se vieron con cero ingresos. Ustedes han emitido un informe que indica que hay que restituir esa ayuda de manera inmediata con carácter retroactivo. ¡No se ha hecho nada!

De las más de mil recomendaciones que ustedes han hecho, solo se han ejecutado 199. Esto es un problema serio que el Gobierno tiene que hacerse mirar. ¿Para qué queremos esta institución si de mil recomendaciones solo acatan 199? ¿Para generar ilusión a la gente?

Voy a seguir. Ojalá encontremos la vía de que sus recomendaciones se cumplan, porque mi discurso no va en el sentido de eliminar la institución, sino de que el Gobierno de España se la tome en serio y escuche sus recomendaciones para que la gente no se ilusione para nada.

No quiero ser pesimista, pero hay dos cuestiones que me parecen de enorme gravedad, como el tema migratorio, al que usted ha dedicado tanto tiempo. Usted ha estado en Canarias, ha estado en La Restinga, ha estado en los centros. No tengo tiempo en dos minutos para decir lo que significa para nosotros que ni sus informes ni los autos del Supremo ni siquiera las leyes que se aprueban en esta Cámara se cumplan, ¡y que todo el mundo pase absolutamente de este drama aquí mientras nos ocupamos de relacionar día tras día todos los casos de corrupción que tiene cada uno en su armario! Es decepcionante, muy deprimente. En nuestras manos está cambiar este rumbo y que el Defensor del Pueblo sirva para algo. No sé si en futuras legislaturas con otra Cámara, pero con esta, desde luego, no tengo mucha esperanza.

¿Cómo es posible que tengamos a gente que gana 500, 600, 700 euros a la que se le exija un reintegro al año siguiente porque resulta que una persona de la unidad familiar consiguió un trabajo y han entrado más ingresos en la unidad familiar, y ese señor que ha ganado 600 miserables euros al mes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 12

dados por la Administración tenga que reintegrar todo el año y decirle a su familiar que le mantenga?
¿Dónde queda la dignidad de la gente?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valido, tiene que ir terminando, por favor.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Están las mujeres víctimas de violencia mayores de 65 años, la falta de recursos de salud mental para jóvenes..., son tantas las cosas que recoge su informe que si esta Cámara no se lo toma en serio, no merecemos estar aquí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.
Moi bo día, señor defensor do pobo.

O informe que presenta creo que é unha boa radiografía de cales son as preocupacións da sociedade en relación coas actuacións das administración, coas súas obrigas e co cumprimento de dereitos. No caso de Galicia, moitos dos asuntos abordados no informe foron motivo de iniciativas parlamentares en casos reiteradas por parte do BNG. E non é casualidade, non é, simplemente que o noso labor aquí responde á realidade do noso país, ás preocupacións da nosa xente, que son as nosas, e o noso obxectivo é resolver os problemas para mellorar a calidade de vida e benestar das clases populares do noso país.

Como son moitos os asuntos e teño moi pouco tempo, abordarei só dous ou tres. En primeiro lugar, en relación cos servizos ferroviarios, o informe sinala que a existencia de bonos colocou a demanda de cercanías en máximos históricos. Mágoa que na Galiza non poidamos aínda desfrutar deste servizo esencial para mellorar a mobilidade urbana, mais continuamos pelexando para telo canto antes. Cuestións como a venda de billetes con pouca antelación ou as deficiencias na liña de ancho métrico, Ferrol-Ribadeo tamén se ven reflectidas.

En segundo lugar, en relación coa crecente dificultade para o acceso a unha vivenda digna, partillamos a crítica ao escaso parque de vivenda pública no Estado español e a necesidade de impulsar as políticas de vivenda pública, especialmente en réxime de aluguer.

En terceiro lugar, en relación coa violencia de xénero, concordamos loxicamente na necesidade dunha actuación pública máis decidida e eficaz na prevención, dotación de medios, garantía de pagamento áxil de pensións que garantan a independencia económica ou a mellora da formación e actuación das forzas de seguranza ou da xustiza. Neste sentido, queremos lembrar a necesidade de dotar adecuadamente a Galiza de accións de violencia sobre a muller en todas as cidades sen sobrecargas con concentración excesiva de partidos xudiciais, como pode acontecer en Compostela, sen reconversións que desatendan outros ámbitos, como aconteceu na Coruña e Vigo e sen deixar determinadas cidades desatendidas como Lugo, Pontevedra ou Ferrol.

Ademais, non nos sorprenden as queixas referidas á desprotección ambiental. Temos que dicir máis unha vez «Altri non», aos abusos da banca ou á exclusión financeira deficiencia de servizos de telefonía móbil, internet ou servizos similares, o funcionamento da sanidade, a lenta tramitación das axudas á dependencia, a excesiva demora na homologación de títulos universitarios estranxeiros, a discriminación, racismo, xenofobia, LGTfobia, ou as elevadas taxas de temporalidade no emprego público e a insuficiencia dos plans de estabilización que tamén foron obxecto de iniciativas do BNG.

E por último, parécenos moi oportuna a actualización do informe sobre abusos sexuais por parte da igrexa católica, porque este é un ámbito en que sen dúbida hai que continuar actuando até facer xustiza coas vítimas.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Muy buen día, señor defensor del pueblo.

El informe que presenta creo que es una buena radiografía de las preocupaciones de la sociedad en relación con las actuaciones de las Administraciones, con sus obligaciones y el cumplimiento de derechos. En el caso de Galicia, muchos de los asuntos acordados en el informe han sido motivo de iniciativas parlamentarias, en casos reiteradas por parte del BNG. Y no es casualidad, no, es simplemente que nuestro trabajo aquí responde a la realidad de nuestro país, a las preocupaciones de nuestra gente, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 13

son las nuestras; y nuestro objetivo es resolver los problemas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las clases populares de nuestro país.

Como son muchos asuntos y tengo muy poco tiempo, solo abordaré tres. En primer lugar, en relación con el servicio ferroviario, el informe señala que la existencia de abonos colocó la demanda de cercanías en máximos históricos. Lástima que en Galicia no podamos disfrutar aún de ese servicio esencial para mejorar la movilidad urbana, pero continuamos luchando para tenerla cuanto antes. Cuestiones como la venta de billetes con poca antelación o deficiencias en la línea de ancho métrico Ferrol-Ribadeo también se ven reflejadas.

En segundo lugar, en relación con la creciente dificultad para el acceso a una vivienda digna, compartimos la crítica al escaso parque de vivienda pública en España y la necesidad de impulsar políticas de vivienda pública, especialmente en régimen de alquiler.

En tercer lugar, en relación con la violencia de género, coincidimos, lógicamente, con la necesidad de una actuación pública más decidida y eficaz en la prevención, la dotación de medios, la garantía de pagos ágiles de pensiones que garanticen independencia económica o la mejora de la formación y actuación de las fuerzas de seguridad y de la justicia. A ese respecto, queremos recordar la necesidad de dotar a Galicia de secciones de violencia contra la mujer en todas las ciudades sin sobrecargarlas con concentración excesiva de partidos judiciales, como puede ser el caso de Compostela; sin reconversiones que desatiendan otros ámbitos, como sucedió en Coruña y Vigo; y sin dejar determinadas ciudades desatendidas, como Lugo, Pontevedra o Ferrol.

Además, no nos sorprenden las quejas con respecto a la desprotección medioambiental. Decimos una vez más no a Altri, a los abusos de la banca, la exclusión financiera, deficiencias de servicios de telefonía móvil, Internet o servicios similares, el funcionamiento de la sanidad, la lenta tramitación de ayudas a la dependencia, la excesiva demora en la homologación de títulos universitarios extranjeros, la discriminación, racismo, xenofobia o elevadas tasas de temporalidad en el empleo público y la insuficiencia de los planes de estabilización, que también han sido objeto de iniciativas del BNG.

Y nos parece, por último, muy oportuna la actualización del informe sobre abusos sexuales por parte de la Iglesia católica, porque este es un ámbito en el que sin duda hay que continuar trabajando hasta hacer justicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.
Tiene la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Queríamos agradecer al defensor del pueblo y a su equipo la elaboración de este informe y el trabajo que han realizado para sacarlo adelante. Creo que el que hayan tramitado más de 34 000 expedientes viene a demostrar que la ciudadanía sigue encontrando en esta institución una vía para ser representada y para ser escuchada y para poder dar traslado de las deficiencias que encuentran en la Administración pública. Ahora bien, queremos decir que no solo nos podemos quedar en señalar esas deficiencias, no solo nos podemos quedar en las palabras, lo que la ciudadanía espera es que esos fallos sean corregidos, que cada recomendación tenga su seguimiento, que cada vulneración de derechos tenga sus consecuencias y que las Administraciones competentes respondan ante los fallos que se señalan.

Coincidimos con las principales preocupaciones que señala el informe: la sanidad pública debilitada, los retrasos inasumibles en la salud mental, la falta de recursos en discapacidad y dependencia, los problemas crónicos a la hora de poder acceder a una vivienda, la gestión completamente inadecuada —y lo vivimos los canarios y canarias en primera persona— en la acogida de personas migrantes que llegan a nuestras costas. Pero nosotras echamos de menos un posicionamiento más firme y directo a la hora de señalar qué Administraciones son las que están bloqueando estos asuntos. No es lo mismo una Administración que intenta garantizar los derechos y los recursos que otra que recorta, que externaliza o que directamente lo que hace es ignorar a la población que está en situación de vulnerabilidad.

En sanidad, por ejemplo, se habla en el informe de demoras, se habla de la sobrecarga, pero no se menciona con claridad que todo esto es resultado de décadas de privatizar y concertar nuestra sanidad pública. En vivienda también se reconoce la gravedad de los desahucios sin garantía habitacional, pero creemos que se queda corto a la hora de dar un tirón de orejas tanto al Gobierno del Estado como a las comunidades autónomas, porque no estén garantizando esa alternativa habitacional digna a las personas que han sido desahuciadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 14

Celebramos que ponga el foco, por ejemplo, en la violencia vicaria, en el edadismo a las mujeres, en el tratamiento que se da a las menores migrantes que llegan a Canarias y también celebro que haga una referencia a la temporalidad de los trabajadores públicos que están en fraude de ley, así lo ha señalado el propio TJUE, y ayer tuvimos la oportunidad de recibirlos en el Congreso.

Sin más, quiero darle las gracias por su trabajo. A ver si podemos actuar para corregir estas situaciones. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Egun on.

Gabilondo Jauna, ongi etorri zure etxe honetara. Eskerrik asko zure txostenagatik, zure hitzengatik eta, beti bezala, hain zehatz eta sakon izateagatik zure azterketetan.

Arartekoaren, beno, Espainiako Defentsorearen urteko txostenak honako hau nabarmentzen du: jarraitzen dutela akatsen iraunkortasuna, tortura eta tratu txarregatik kondena, hain zuzen ere, pertsonak zaintzeaz arduratzen direnengan. Eta ez dago datu argirik jakiteko zenbat artxibatu edo zenbat absolbitu egiten diren salaketa horiek, eta horrek ebaluazio egokia eragotzi egiten du giza eskubideen eta araudiaren nazioartean. Eta horrek, nolabait, beste arazoak sortzen dizkigu. Eta eman dira, zoritxarrez, eman dira oraingoa ere giza eskubideen aurkako eta tratu txarrei dagozkien arazoak.

Buenos días, señor Gabilondo. Bienvenido a su casa. Muchísimas gracias por su informe, por sus palabras y, como siempre, por expresarse de manera tan concreta.

El Defensor del Pueblo de España deja claro que sigue centrándose en las personas que han recibido torturas, pero no hay datos claros sobre las absoluciones de esas denuncias. Eso impide una correcta evaluación en cuanto a los derechos humanos y, por supuesto, causa otros problemas. Desgraciadamente, esta vez, también se han dado tratos incorrectos, y hay problemas relacionados con los seres humanos.

Usted no ha hecho referencia al informe de la Asociación Salhaketa de Navarra sobre la situación de la cárcel de Pamplona; es un mapeo de la realidad penitenciaria de Navarra. Creo que sería interesante que lo hubiera estudiado porque refleja en qué situación se encuentra en estos momentos la cárcel de Pamplona. Se han detectado problemas en salud mental, se han incrementado los diagnósticos especialmente relacionados con el consumo de drogas, se estudia el régimen penitenciario, la edad de las personas, el desarraigo, la infraestructura infrautilizada, porque solo cuatro de los diez módulos residenciales están abiertos, o las carencias básicas en problemas como en alimentación, etcétera. También se dan testimonios de vulneración de derechos, de malos tratos, humillaciones y vejaciones, por ejemplo. Además, hay deficiencias en atención sanitaria y educativa. Me parece que sería interesante, ya que el informe lo ha hecho un elemento externo, que el Defensor del Pueblo también se interesara por la situación de la cárcel de Pamplona en este caso, porque creo que no es de recibo que en el año 2025 sigamos teniendo en un centro penitenciario como el de Iruña estas deficiencias, si estas cuestiones que se plantean en este informe son verdad.

Son muchos los temas que usted ha tratado. A todos no podemos llegar y, evidentemente, todos ellos nos generan mucha preocupación. Yo me voy a centrar en cinco básicamente. Uno es el que ya le he comentado.

En el tema de inmigración y menores no acompañados, el Tribunal Supremo ya ha instado al Gobierno central a que tome medidas urgentes para atender a los menores no acompañados, especialmente en Canarias. La falta de corresponsabilidad territorial y la saturación en Euskadi, en este caso, es algo que tenemos que denunciar. En Euskadi intentamos atender dignamente y por eso estamos sobresaturados, porque atendemos dignamente. Estamos ante una realidad que nos desborda, que impide dar una atención adecuada a las personas que acogemos y tutelamos, porque Euskadi y sus instituciones, como decía, quieren dar la mejor asistencia posible y un cuidado seguro para que estas personas puedan desarrollar un proyecto de vida inclusivo en la sociedad de acogida. Esta misión es complicada, y lo es en gran medida porque no ha existido hasta ahora una labor moderadora por parte del Gobierno central, que es quien tiene la competencia en materia de migración. El Gobierno durante la pasada legislatura hizo oídos sordos a la petición de las comunidades autónomas de que se convocara la conferencia sectorial, solicitud que también realizó nuestro grupo en numerosas ocasiones. Porque vemos que no solamente en Canarias, sino que, cuando llegan también estos menores a la Península, la responsabilidad, la solidaridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 15

y el compromiso no es igual por parte de todos, de todas las comunidades, además, de comunidades con cierto color político. Por tanto, señor defensor del pueblo, tenga en cuenta esta advertencia que le hace este grupo: eso genera una sobresaturación, pero una sobresaturación en aquellos sitios donde sí se da servicio.

No voy a entrar, pero sabe usted que nuestra posición es bastante contraria a un macrocentro en Vitoria-Gasteiz. Nosotros entendemos que va en contra del modelo vasco de acogida, porque creemos que necesitan una atención personalizada, digna y verdadera, y el proyecto del centro de acogida que está planteando el Gobierno español para hacerlo en Gasteiz no nos parece el más adecuado ni el más correcto para cumplir, precisamente, esa función.

Otra de las cuestiones que a mi grupo siempre le ha preocupado es el de la política lingüística.

Hizkuntz normalizazioa hiztunei eskaintzeko, batez ere, hiztun horiek dituzten hizkuntza eskubideak babesteko modua da. Eta, azken batean, ezin duguna ahaztu da hiztunak direla eskubide linguistikokoak dituztenak. Epaiak ari gara ezagutzen, zeinetan orain zenbait epaile, hizkuntz politika egitera ausartu direnak. Erabakiz ze hizkuntz-profil behar den zenbait postuetarako, zeintzuk ez. Eta nik uste dut epaileen aurrean guk irmo jarri behar dugula. Ze azkenean, gero, ziurtasun eza sortzen da prozesuetan, eta gero lanpostu horietarako ziurtasun eza horrek sortzen duen egonezina.

La normalización lingüística debe ser garantizada a los hablantes, es una manera de defender los derechos lingüísticos. No podemos olvidar que son los hablantes los que tienen esos derechos lingüísticos. Estamos viendo que en ciertos juicios se han atrevido a dictar políticas lingüísticas y deciden los perfiles lingüísticos que corresponden a ciertos trabajos o no. Y creo que debemos tener una respuesta firme ante esta situación, porque después se crean inseguridades en estos procesos y esa inseguridad crea también una incertidumbre.

No se están respetando los derechos lingüísticos de las personas vasco parlantes ante la Administración del Estado. La situación lingüística del personal contratado en el ámbito de la justicia de la Comunidad Autónoma de Euskadi es muy deficiente; se lo dijimos el año pasado también. No voy a darle datos, pero le puedo decir que los funcionarios que trabajan en la Administración General del Estado tienen conocimientos del euskera muy muy bajos, y solo un pequeño porcentaje de ellos tiene un dominio avanzado. No se puede garantizar, por ejemplo, que los tribunales puedan llevar a cabo procedimientos penales, civiles o relativos a asuntos administrativos en euskera. Desgraciadamente, este es el pan nuestro de cada día cuando tenemos que relacionarnos con la Administración General del Estado: en castellano y solo en castellano.

Las Administraciones tienen la responsabilidad y la obligación de garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos y no lo hacen, por lo que nuestra responsabilidad es reivindicar esos derechos. Pero ¿cómo vamos a exigir que las Administraciones cumplan con las obligaciones lingüísticas si ciertos responsables políticos son los primeros en faltar al respeto al euskera o al catalán y, en consecuencia, a todos sus hablantes? ¿Qué podemos esperar de esa gente? Más allá de la disconformidad ideológica, hay algo que enseñan en primero de comportamiento cívico, que es el respeto y la educación. Las personas que no tienen respeto o educación son maleducadas. Por lo tanto, señores del Grupo Popular, la señora Ayuso es una maleducada. Y vale ya de *shows* de prepotencia y chulería como el que se dio ayer en el Senado, y vale ya de decir que el euskera es una lengua española. El euskera es una lengua vasca que se habla en Euskadi y que hablan franceses, españoles, americanos y mucha gente más. **(Rumores)**. Por lo tanto, tengan claro que vamos a estar siempre en pie ante situaciones como las que ustedes nos generan.

Ya me queda poco tiempo, pero hay otra cuestión, y es la situación de las personas trans. Se reconoce el derecho de las personas migrantes a cambiar de sexo, pero están teniendo muchos problemas para ello, señor defensor del pueblo. Esta situación afecta a su vida diaria, desde el acceso a los servicios sanitarios hasta la inserción laboral. La asociación Aldarte ha denunciado esta situación ante el Defensor del Pueblo. Usted ha señalado que la Oficina de Asilo y Refugio es la responsable, aunque esta aún no ha implementado el procedimiento.

Por último —y acabo, señora presidenta—, quiero decir que nos preocupa mucho el tema de la homologación de títulos extranjeros. El Defensor del Pueblo ha recibido numerosas quejas sobre el colapso del sistema de homologación de títulos universitarios extranjeros. Aunque el Ministerio de Universidades ha implementado ciertas mejoras, la situación sigue siendo crítica. La sentencia del Tribunal Supremo que anula el traspaso de esta competencia a la Comunidad Autónoma de Euskadi ha generado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 16

mucho enfado, y es un problema, porque consideramos que es una intromisión en el autogobierno vasco. Así lo ha mostrado el Parlamento Vasco. Al final, tenemos un problema por falta de profesionales en sectores clave como, por ejemplo, el de la salud.

Tendría muchas más cuestiones, señor defensor del pueblo, pero me voy a quedar aquí.

Mila esker, urtero bezala, zure hitzengatik eta espero dezagun horrelaxe jarraitzea zure lanean.

Mila esker!

Muchas gracias por sus palabras, como cada año, y esperemos que su trabajo siga igual.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidenta.

En el Grupo Plurinacional SUMAR queremos comenzar expresando nuestro agradecimiento al defensor del pueblo y a todo su equipo por un trabajo riguroso. Y no solamente en la elaboración de este informe, sino también por el papel activo que desempeñan en la escucha de la sociedad, de los ciudadanos y de las ciudadanas, que muchas veces no encuentran respuesta en las instituciones. Instituciones como esta son vitales para una democracia real, porque no se limitan a registrar datos, acercan la Administración al día a día de la gente.

Este informe nos invita a mirar donde a veces no se quiere mirar, a visibilizar realidades que algunos quieren que se olviden. Ese es precisamente el valor de su trabajo: poner en el centro lo que el poder tiende a dejar en los márgenes. Por eso hoy quería detenerme un momento y hablar de esas situaciones, de esos contextos que el informe recoge y que con demasiada frecuencia permanecen invisibles. No como un ejercicio de denuncia retórica, sino como un ejercicio de responsabilidad política y como una llamada a la acción institucional, porque mirar hacia otro lado también es una decisión política. Eso es lo que lleva pasando demasiado tiempo en los territorios donde gobierna el Partido Popular, en los cuales, según los datos del informe, es donde se interponen más quejas. Ya nos los conocemos, allá donde gobierna el Partido Popular se desatienden las urgencias sociales, se recortan los servicios públicos y se privatiza la respuesta a las necesidades que debería subsanar la Administración.

Lo que refleja este informe es lo que ya sabemos: que muchas familias viven con preocupación, que los recursos públicos en salud son escasos y, cuando hablamos de salud mental, mucho más. Vemos que no están llegando a tiempo a las personas que más lo necesitan cuando lo necesitan, y esto está afectando especialmente a los y las jóvenes, porque faltan psicólogos, faltan plazas y en demasiadas comunidades autónomas siguen sin existir unidades específicas. **(El señor Cerdán León entra en el hemiciclo.—Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso golpean rítmicamente el suelo y los escaños mientras dicen: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!).**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, un momento.

Señores y señoras diputadas, basta de patear. **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso continúan golpeando rítmicamente el suelo y los escaños mientras dicen: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!).** ¡Señores y señoras diputadas del Grupo Popular, no pueden...! **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso continúan golpeando rítmicamente el suelo y los escaños diciendo ininterrumpidamente: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!).** Esto es absolutamente intolerable. Les pido respeto a la Cámara. **(La señora Mínguez García sostiene el teléfono móvil en alto hacia la bancada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡No se puede grabar!).** Si siguen así, vamos a suspender el Pleno. **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso siguen golpeando rítmicamente el suelo y los escaños mientras continúan diciendo: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!).** Señores y señoras diputadas del Grupo Popular, dejen de patear, dejen de comportarse de esa manera tan grosera en el espacio que es la Cámara de la soberanía nacional y el templo de la palabra, no de las patadas. **(Aplausos.—Pausa).**

Estamos en el debate del informe del Defensor del Pueblo y tiene la palabra la señora Ogou. Por favor, continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 17

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias.

El Grupo Popular siempre busca la manera de mirar a otro lado cuando se está hablando de cosas que les interpelan (**protestas**), porque estábamos hablando precisamente de la falta de recursos...

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio!

La señora **OGOU I CORBI**: ... ¡en la sanidad pública que personas como Díaz Ayuso están quitando a los jóvenes y a las jóvenes españolas en nuestro país! (**Aplausos de algunas señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie**). ¡Eso es lo que hace siempre el Partido Popular: mirar hacia otro lado!

Como les decía, no podemos permitir que Ayuso decida si los jóvenes y las jóvenes madrileñas pueden o no acceder a la salud mental, ni tampoco en ninguna de las otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. (**Protestas**). Cuando adolescentes con ansiedad o depresión no pueden acceder a la atención temprana no estamos hablando solo de un problema de gestión, sino que también estamos vulnerando derechos fundamentales, y eso tiene consecuencias: abandono escolar, aislamiento, sufrimiento... Una democracia que no protege la salud mental de su juventud está sembrando un futuro con heridas profundas. Por eso celebramos que desde el Ministerio de Sanidad, con Mónica García al frente, se hayan dado pasos importantes al destinar más de 90 millones de euros para reforzar el Plan de salud mental pública a través del Plan de Acción para la Prevención del Suicidio; inversiones que permitirán reforzar la atención psicológica en la sanidad pública y reducir la sobreprescripción de psicofármacos. También que, a su vez, el Ministerio de Infancia y Juventud haya impulsado una ley de entornos digitales seguros para proteger a niños, niñas y adolescentes frente al impacto de los entornos digitales en su salud mental. Es natural que exista esta pandemia silenciosa cuando la sociedad nos muestra cada día todo aquello que no podemos tener mientras gurús se aprovechan de las ambiciones legítimas de nuestra juventud.

Este informe también alerta de una de las principales amenazas de nuestra época: la liquidación del derecho de asilo, preludio del abandono del derecho internacional y, lo que es aún más grave, hacerlo con los niños y con las niñas, hacerlo con la infancia. Niños y niñas que llegan solos, en muchos casos después de un tránsito marcado por la violencia, la incertidumbre y el abandono y que al poner un pie en nuestro país no encuentran el sistema de acogida que necesitan, sino uno que les desorienta, que no les ofrece información, que no les garantiza intérpretes ni acompañamiento adecuado; un sistema que simplemente no está a la altura del mandato legal y de la responsabilidad que tenemos como país. Esto no puede seguir ocurriendo, porque no es un asunto de gestión, debe ser un asunto de política de Estado. No podemos seguir tratando a los niños que necesitan cobijo como un despojo. El Defensor del Pueblo denuncia esto con claridad, y también lo ha hecho el Tribunal Supremo, que ha dictado un auto que obliga a todas las Administraciones sin excepción a garantizar una acogida digna, adecuada y respetuosa con los derechos de la infancia solicitante de protección internacional. Hablamos de eso, de derechos, no hablamos de números, hablamos de infancia. Como dice el propio informe del Defensor del Pueblo, no son cifras, son menores de edad que necesitan protección efectiva, no solo jurídica, sino humana. No podemos seguir mirando hacia otro lado.

Mientras que los socios de Trump y Netanyahu en España, el señor Abascal y sus secuaces, repiten mentiras sobre las personas migrantes (**rumores**), hay personas muriendo y sufriendo en el mar. (**Aplausos**). Párense un segundo e imaginen los llantos de una joven que se ahoga. ¡Solo en 2024 murieron 10457 personas tratando de llegar a España! Y esto no es solo una cuestión de omisión de nuestra responsabilidad de rescate en fronteras, también es una política activa de externalización de fronteras que está dificultando estos viajes y que está haciendo que más personas mueran en el mar.

Senyories, per descomptat, no cal mirar gaires més pàgines de l'informe per constatar una realitat que es viu dia a dia a l'Estat espanyol i al nostre territori. I és que hi ha una emergència habitacional. Una emergència que afecta sobretot al jovent, que treballant 40 hores a la setmana hauria de tenir el dret a sortir de casa dels pares. També a les famílies treballadores que destinen més de la meitat del seu sou al lloguer i hauran de renunciar a sortir aquest any de vacances. I quelcom encara més injust, una crisi habitacional que afecta a persones que porten tota la seva vida treballant amb disciplina i sacrifici i que ara, sent grans, han de ser expulsades de casa seva o viure amb por de les amenaces de fons voltors o de pujades abusives.

L'accés a l'habitatge digne no pot continuar sent una ruleta del mercat ni una oportunitat de negoci per als fons d'inversió. No pot ser un luxe ni quelcom amb què especular, mentre que milers de persones viuen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 18

atrapades entre lloguers impossibles o amenaces de desnonament. L'habitatge no pot considerar-se una mercaderia perquè és la base d'una vida digna. Per això, exigim que es tramiti per via d'urgència la reforma de la Llei d'arrendaments. No podem continuar tolerant que els lloguers de temporada s'utilitzin com a via d'escapament per esquivar la regulació i continuar inflant els preus. Regular-los és una qüestió de justícia, de control democràtic i de defensa del dret de viure dignament.

Senyories, hi ha més de 3000 queixes, centenars d'actuacions, milers de recomanacions... Totes aquestes queixes tenen històries darrere i és fonamental que nosaltres entenguem aquestes històries, que els hi fiquem aquesta cara, que els hi fiquem nom i que els hi donem respostes. Per això també és molt important que allà on governen vostès...

Señorías, por descontado, no hay que mirar muchas más páginas de este informe para constatar una realidad que se vive día a día en el Estado español y en nuestro territorio, y es que hay una emergencia habitacional, una emergencia que afecta sobre todo a los jóvenes que trabajan cuarenta horas a la semana y que deberían tener derecho a salir de casa de sus padres; pero también a las familias trabajadoras, que destinan más de la mitad de su sueldo al alquiler y que tendrán que renunciar a salir de vacaciones este año. Y lo que aún es más injusto, es una crisis de la vivienda que afecta a personas que llevan toda su vida trabajando con disciplina y sacrificio y que ahora, al ser mayores, se ven expulsadas de su casa o viven con miedo por las amenazas de los fondos buitres o por los precios abusivos. El acceso a una vivienda digna no puede seguir siendo una ruleta del mercado ni una oportunidad de negocio para los fondos de inversión. No puede ser un lujo ni algo con lo que se pueda especular cuando miles de familias viven atrapadas entre alquileres imposibles o amenazas de desalojo.

La vivienda no puede considerarse una mercadería, porque es la base de una vida digna. Por eso exigimos que se tramite por vía de urgencia la reforma de la ley de vivienda. No podemos seguir tolerando que los alquileres de temporada se utilicen como vía de escape para escurrir el bulto en la legislación. Regularlos es una cuestión de justicia, de control democrático y de defensa del derecho a vivir dignamente.

Señorías, más de tres mil quejas, centenares de actuaciones y miles de recomendaciones. Todas estas quejas tienen historias detrás y es fundamental que nosotros entendamos esas historias, que les pongamos cara y nombre y que les demos respuesta. Por eso es muy importante que allá donde gobiernan ustedes...,

... que allí donde gobiernan ustedes, las señorías del Partido Popular, pongan en el centro la agenda pública de los derechos públicos y dejen de externalizar derechos y de privatizar la esperanza.

Para terminar, los Comunes Sumar queremos agradecer de nuevo el trabajo riguroso que ha desarrollado el Defensor del Pueblo e invitar a la ciudadanía a conocer esta institución, que sepan que no están solos cuando se violan sus derechos, que hay instituciones como el Defensor del Pueblo al que pueden acudir. Defender los derechos, escucharlos y repararlos es la única manera de garantizar y reforzar una democracia real.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ogou.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces Íñiguez. **(Aplausos)**.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Gabilondo.

Señor Gabilondo, el informe que nos acaba de presentar, relativo al año 2024, es un catálogo de elogios y un pasquín de propaganda de Pedro Sánchez, porque silencia las injusticias más evidentes, valida las leyes más injustas, respalda al poder frente a los abusos más flagrantes y ensalza unas políticas que nos conducen al abismo. **(Aplausos)**. Es el panegírico perfecto de Pedro Sánchez. No cuestiona, no interpela y no incomoda. Este informe es el traje a medida que Pedro Sánchez siempre quiso: ninguna costura fuera de lugar, ningún hilo que pueda incomodar. Y el defensor del pueblo se ha olvidado precisamente de eso, de ser el defensor del pueblo y prefiere ser el sastre oficial del Gobierno, porque no hay ni una sola sugerencia ni recomendación que pueda incomodar. **(Aplausos)**.

El defensor del pueblo no está aquí para regalar los oídos a Pedro Sánchez ni para suavizar la realidad, sino para ser voz de los que no tienen voz, escudo de los más necesitados y también faro en la oscuridad de los descartados por unas políticas que cada día nos conducen más al abismo. El defensor del pueblo se ha convertido en un simple accesorio del Gobierno, dispuesto a justificarlo todo, a aplaudirlo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 19

todo y, lo que es peor, a callar cuando más necesario es que hable. **(Aplausos)**. ¿Dónde está su denuncia sobre las consecuencias para la inseguridad o para el deterioro de los servicios públicos por parte de la inmigración ilegal? ¿Dónde está también su denuncia, por ejemplo, sobre el deterioro del sistema educativo y del sistema sanitario? ¿Y dónde está su pronunciamiento sobre la utilización política de unas instituciones que deberían ser neutrales o sobre la corrupción de este Gobierno? **(Aplausos)**. A pesar de todo, sé perfectamente, porque así nos lo dice en comisión, que el defensor del pueblo dice que él actúa con plena independencia. Pues sí, independiente de sus funciones constitucionales, independiente de las necesidades del pueblo y también independiente de cualquier atisbo de coraje para denunciar todos los problemas que están generando los que dirigen hoy **(señalando la bancada del Gobierno)** la Administración General del Estado. **(Aplausos)**.

Señorías, tal y como dispone el artículo 162 del texto constitucional, el Defensor del Pueblo tiene facultad para interponer recurso de inconstitucionalidad frente a leyes. Pues bien, el defensor del pueblo hizo dejación de funciones y no quiso interponer el recurso de inconstitucionalidad a la ley de amnistía contra los que dieron el golpe de Estado en Cataluña en el año 2017 y demás criminales varios, a pesar de que lo habían advertido infinidad de juristas de reconocido prestigio y experiencia diciendo que era un atropello constitucional, una quiebra del Estado de derecho y también la voladura de la igualdad entre todos los españoles. **(Aplausos)**. Su dejación de funciones, señor Gabilondo, es una deshonra que estará ya siempre en los anales de la institución del Defensor del Pueblo, un deshonor que ni el tiempo ni los premios institucionales que sus colegas luego le concedan podrán borrar. El señor Gabilondo ha decidido esconderse bajo la alfombra del consenso político que lo nombró —señorías del Grupo Popular— y validar las leyes más injustas, respaldando la impunidad de los golpistas.

Y qué decir de la inmigración ilegal y de sus problemas para la ley, el orden, la seguridad y el deterioro de los servicios públicos. El señor Gabilondo, al igual que la inmensa mayoría de sus señorías, considera que puede venir quien quiera, a la hora que quiera y cuantos más, mejor. Señor Gabilondo, hoy es más fácil cruzar ilegalmente la frontera que llamar a un médico y que te atienda. Para el señor Gabilondo es positivo que la inmigración ilegal tenga en España alfombra roja, mientras a las familias españolas se las acribilla con impuestos confiscatorios, con trabas y con burocracia, como, por ejemplo, a los agricultores, ganaderos y pescadores, que están hartos de tener el campo minado de burocracia y demás exigencias que les impide tener la rentabilidad que sí tuvieron sus padres y sus abuelos.

Señor Gabilondo, hay una cuestión que a nosotros nos parece intolerable: que se haya vuelto a olvidar de los abusos sexuales a los niños tutelados por la Administración. **(Aplausos)**. No le dedica ni una sola línea. ¿Por qué? Sepan sus señorías que nosotros, VOX, vamos a perseguir esta cuestión hasta el final, caiga quien caiga. Más de 1100 denuncias por abusos sexuales cometidos a niños tutelados por la Administración no merecen para el defensor del pueblo ni para ninguna de sus señorías, a excepción de VOX, ni una sola línea. **(Aplausos)**. Señorías, la protección de los niños no es negociable.

Tampoco es negociable el derecho de los padres a que sus hijos sean educados de acuerdo con sus propias convicciones, porque son ustedes los que han introducido la ideología trans y LGTBI en la escuela y dan clases de contenido sexual a los más pequeños. Lo primero es una aberración de perturbados y lo segundo, una enferma promoción de la pederastia. Al igual que es absolutamente intolerable que en España ocurra una injusticia mayúscula también en el sistema educativo, y es que no todos los españoles tengan derecho a ser educados en español en todo el territorio nacional **(Aplausos)**. Y ni una sola línea por parte del señor Gabilondo en este informe, que, como digo, es un pasquín de propaganda de Pedro Sánchez.

Por último, en esta ocasión sí ha tocado el drama del acceso a la vivienda el señor Gabilondo, pero se ha olvidado denunciar el fraude del Partido Socialista prometiendo y prometiendo construcción de vivienda pública, en esa estafa que ha sido un gatillazo deliberado. Y encima el señor Gabilondo tiene el cuajo de recomendar a todas las Administraciones públicas el cumplimiento de la ley de vivienda, una ley que ha menoscabado como nunca el derecho de acceso a la vivienda, que ha disparado los precios, que ha reducido la oferta de vivienda como nunca, que ha creado un cisma entre propietarios e inquilinos y que ha reducido a cenizas el sistema de propiedad, que era el alma de España y que hoy es irreconocible.

En definitiva, señorías, el defensor del pueblo no ha defendido ni al pueblo ni la verdad ni tampoco la justicia. Este informe, señor Gabilondo, no es más que un intento vano de callar lo que resuena y retumba en las calles y en los hogares españoles. Ha ignorado a los que se levantan antes del alba para sacar adelante a sus familias, a las familias que sobreviven con lo mínimo y a los que defienden la nación sin pedir nada a cambio. Se ha olvidado de los trabajadores del campo; se ha olvidado de las familias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 20

españolas, que están hartas de pagar impuestos confiscatorios para recibir cada día peores servicios públicos; se ha olvidado de los jóvenes que todavía tienen esperanza en esta tierra; y, señor Gabilondo, también se ha olvidado de los enfermos crónicos y de los enfermos de ELA, que esperan todavía desde hace meses dinero por parte de la Administración General del Estado (**aplausos**), algo absolutamente intolerable, porque al final, señor Gabilondo, quien se olvida del pueblo se olvida de España. VOX sabe perfectamente lo que somos y jamás olvidaremos de dónde venimos, lo que somos y a quiénes representamos. Representamos al pueblo español.

Muchísimas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho Íñiguez. (**Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso golpean rítmicamente sobre el suelo mientras dicen: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!**).

Señores del Grupo Popular... (**Continúan las protestas.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben**). Señores del Grupo Popular, esta actitud de mala educación es absolutamente impresentable. Estamos en el debate del informe del Defensor del Pueblo, con la defensoría del pueblo aquí, en la tribuna, representando a los ciudadanos. Yo les pido que intenten representarlos dignamente.

Señor Sancho, cuando quiera tiene palabra. (**Protestas de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**).

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Gabilondo. Buenos días, señorías. (**Continúan las protestas.—El señor De Olano Vela: ¡Ya está bien!**).

Siento profundamente el espectáculo vergonzante que están dando hoy aquí, señorías del PP. (**Protestas de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—Aplausos.—La señora Mínguez García sostiene en alto su teléfono móvil mostrando una imagen hacia la bancada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—La señora Guardiola Salmerón: ¿Está amenazando?—La señora Montesinos de Miguel: ¡Qué vergüenza!**). Lo digo...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Sancho.

Señores diputados, dejen de insultar, dejen de hablar y dejen de grabar. (**El señor De Olano Vela: ¡Ya está bien!**). Por favor, compórtense todos de acuerdo con el Reglamento. (**Rumores**).

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: De nuevo, es un placer recibirle en la casa de todos y, por lo tanto, en la suya, señor Gabilondo. Muchas gracias, una vez más, por su exquisita y elocuente exposición. (**Continúan los rumores.—El señor De Olano Vela: ¡A ver si escuchas a los demás también, que ya está bien!**). En el Grupo Parlamentario Socialista valoramos no solo la lucidez de sus palabras...

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Olano, le llamo al orden por primera vez. (**Protestas.—El señor De Olano Vela: ¡Ya está bien!**). Está en el uso de la palabra el señor Sancho. Por favor, silencio. (**El señor De Olano Vela: ¡Ya está bien!**) No, de lo que ya está bien es de la mala educación, señor De Olano.

Señor Sancho, puede empezar, pero acérquese más el micro, por favor. Muchísimas gracias y disculpe. Tiene usted la palabra.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Señor Gabilondo, buenos días.

Buenos días, señorías.

De nuevo, es un placer recibirle en la casa de todos y, por lo tanto, también en la suya, el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, una vez más, por su exquisita y elocuente exposición. En el Grupo Socialista valoramos no solo la lucidez de sus palabras, sino que además tenga un discurso tan afable y constructivo, incluso con los que no piensan como usted. No puedo decir lo mismo de las señorías de VOX, a quienes pediría respeto a esta institución, imprescindible para la democracia y para los demócratas. Contestaré, a lo mejor, al final de mi intervención. Y, señor Gabilondo, es usted todo un ejemplo y espero estar a la altura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 21

El Defensor del Pueblo es un garante de los derechos de la ciudadanía. Es una institución transversal que se ocupa y preocupa de los ciudadanos, los cuales recurren a ella porque es una institución cercana en la que confían, y la confianza está precisamente en la base de las relaciones. Lo sabe bien la derecha y la ultraderecha, PP-VOX —hoy lo estamos viendo—, que mediante mentiras, *fakes* y desinformaciones intentan continuamente romper esa confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones y en la propia democracia. Pero contra las mentiras (**señalando hacia la parte derecha del hemiciclo**), hechos (**señalando hacia la parte izquierda del hemiciclo**); y contra un relato falso (**señalando hacia la parte derecha del hemiciclo**), datos (**señalando hacia la parte izquierda del hemiciclo.—Rumores.—El señor De Olano Vela: ¡Ja, ja!—Varias señoras y señores diputados chistan pidiendo silencio**). Por eso el informe que cada año presenta el defensor arroja luz sobre las sombras que algunos pretenden echar sobre la realidad.

Es un informe estructurado, que facilita la identificación de manera clara y precisa las principales problemáticas, las actuaciones realizadas y las cuestiones sobre las que hay que trabajar; arroja luz y despeja dudas. Hay que dejar una cosa clara, que es de la máxima importancia: las actuaciones del Defensor del Pueblo se refieren a todas las Administraciones, no solo a la estatal. Esto significa que la fiscalización de esta institución es total, completa y transversal, a pesar de las diferentes competencias institucionales.

La institución del Defensor del Pueblo es, junto con los ayuntamientos, una de las instituciones más cercanas a los ciudadanos y no solo porque se pueden dirigir directamente a ella, sino porque es fácil hacerlo. El Defensor del Pueblo no hace una mera enunciación de problemas o la simple descripción de lo que sucede, sino que hace recomendaciones para construir una solución y afrontar un problema, y este aspecto se puede comprobar en este informe, en el que más del 80% de sus recomendaciones son aceptadas por la Administración afectada, sea autonómica, local o estatal. ¿Y por qué acatan esas recomendaciones si no son imposiciones? La clave está en que el Defensor del Pueblo actúa desde el diálogo, buscando el consenso y la colaboración de las Administraciones para solucionar los problemas de los ciudadanos, todo lo contrario de lo que vemos hoy en el bloque de la oposición, donde el disenso sustituye al consenso y la bronca al diálogo, en busca del titular, en busca de un tuit viral, porque esa es toda su preocupación, no los problemas de los ciudadanos. Además, se debe destacar que el Defensor del Pueblo no solo hace recomendaciones y se olvida del asunto. El seguimiento anual que desde la institución se hace sobre algunos asuntos se sostiene en el tiempo.

Vamos con datos. Este informe anual recoge la labor llevada a cabo por el Defensor del Pueblo a lo largo de 2024, muy especialmente a partir de las 34402 quejas que ha recibido de los ciudadanos y de las 185 actuaciones de oficio emprendidas ante distintas Administraciones públicas, además de las personas que ha atendido de una forma presencial a través de las llamadas telefónicas. Todo ello ha dado lugar a 1190 recomendaciones y a 843 sugerencias, entre otras resoluciones, además de las que ha hecho en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención. Lo dije en la comisión: para nosotros el trabajo realizado cada año por el Defensor del Pueblo no se traduce en un informe, sino que para los socialistas es un mandato de los ciudadanos. Es una hoja de ruta en la que trabajamos y trabajaremos respecto de las cuestiones y problemas planteados por los ciudadanos, tal como acabamos de hacer con la petición de creación de la subcomisión de investigación en el Congreso sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, una sugerencia nacida del informe del Defensor del Pueblo.

En este informe, los ciudadanos mostraron una máxima preocupación por diferentes temas: la vivienda; la eficacia de la Administración; el medioambiente; asuntos relativos a menores —niños, niñas— y a adolescentes y a su educación; la migración; y la insuficiente atención sanitaria. Y el Gobierno progresista de Pedro Sánchez ha respondido como siempre: trabajando. Por otro lado, muchas quejas se refieren a actuaciones de las comunidades autónomas —la que más recibe, por cierto, es Madrid— y muchas son sobre los temas más sensibles para los ciudadanos, como la sanidad o asuntos sociales. También comunidades como Aragón, donde el aumento de las quejas siempre va ligado a Gobiernos del PP, y aquí tenemos Justicia de Aragón. Esperemos que todos hagamos nuestro trabajo, porque toda esta labor de recopilación y seguimiento es muy útil para la ciudadanía y también para quienes debemos procurar las mejoras necesarias.

Asimismo, quiero destacar los dos informes monográficos incluidos en el informe anual, referidos a cuestiones muy importantes y de naturaleza muy distinta a las que el Defensor del Pueblo ha querido prestar una especial atención: la violencia vicaria —las otras víctimas— y los problemas derivados de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 22

inclusión financiera, los servicios bancarios y las personas vulnerables, dos problemas de gran magnitud en la sociedad en la que nos encontramos y, lamentablemente, de máxima actualidad. Por cierto, algunos de estos problemas VOX los niega, incluso no solo con los datos en la mano, sino con la realidad delante de sus ojos. Y permítame decirle —porque creo que el defensor no tiene derecho a réplica—, como le dije el otro día en la comisión, señoría de VOX, señor Hoces Íñiguez, que no es ningún problema que usted diga que este defensor defiende al Gobierno de Pedro Sánchez si usted se refiere a que este defensor defiende a los agredidos de los agresores, a los más débiles, a los que más lo necesitan. **(Aplausos)**. Eso es lo que defiende el Gobierno de Pedro Sánchez. Y ya se lo dije el otro día: si ese es el problema de defender al Gobierno, estoy de acuerdo.

Por otra parte, señorías, dado que, como he dicho, no tiene derecho a réplica, siento mucho la actitud del Grupo Popular hoy; no es propia, no la puedo compartir nunca y la veo impropia de gente que está en el Congreso de los Diputados. Estamos en el templo del respeto y de la palabra y por eso les pediría que siempre lo tuvieran. Lo he dicho claramente: ante el insulto, hechos.

Termino. Permítame, defensor, trasladarle que los socialistas seguiremos atentos al trabajo del Defensor del Pueblo, y quisiera darle nuevamente las gracias a usted y a todo su equipo por su intervención y por el trabajo que han realizado. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Gabilondo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Buenos días.

Doy la bienvenida al defensor del pueblo y a todo su equipo.

Hace ya más de un año que compareció usted en la Asamblea, y desde entonces han pasado muchas cosas. Hemos sufrido el colapso del sistema eléctrico nacional y el Gobierno nos ha dejado sin luz, sin móvil y sin servicios esenciales toda una jornada. Cuarenta y cinco días después, no tenemos ni una explicación del Gobierno ni una asunción de responsabilidad. **(Aplausos)**. Se dan, por tanto, los motivos, señor defensor, para que actúe de oficio ante el Gobierno de España, que, por cierto, ni se ha inmutado con el nuevo apagón de la isla de La Palma.

Lo mismo le digo del caos ferroviario. Los usuarios de cercanías, del AVE o de cualquier tren de Renfe no tienen garantizadas la fiabilidad del servicio ni su propia integridad. Les dejan tirados en mitad de un túnel o en un descampado y el Gobierno ni se inmuta. Actúe de oficio, señor defensor, ante el ministro de Transportes.

Lo mismo le reclamé en comisión en materia de vivienda ¿Quién va a alquilar una vivienda si no tiene garantizada que la pueda recuperar? ¿Está expulsando el Gobierno las viviendas de alquiler? Están disparando el precio y está afectando a los de siempre, a los más vulnerables, a los que tienen contratos precarios, es decir, a la mayoría de los españoles. **(Aplausos)**. Y encima desde Moncloa siguen con sus mentiras Hay que soportar los anuncios de vivienda nueva que nunca nunca llegan. Se burlan de la gente, señorías. Estamos pagando siete años de un Gobierno sin proyecto nacional, sin reformas estructurales y sin presupuesto. Y vamos a pagar muy cara la degradación institucional en la que ha caído España y sobre la que el Defensor del Pueblo sigue sin hacer una mínima reflexión.

Esta legislatura arrancó con una amnistía —impunidad por siete votos— y el defensor decidió no recurrir la ley. Se lo dije en comisión, un error histórico que también pagará este país. Pero llegados a este punto de retroceso democrático, yo, señorías, me pregunto dónde está el umbral de lo admisible para el Defensor del Pueblo. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)** ¿Es admisible que siga en su puesto un fiscal general a punto del banquillo por indicios que apuntan a que ha cometido un delito en una operación política dirigida desde Moncloa para acabar con una adversaria, la presidenta Isabel Díaz Ayuso? ¿Es admisible que los ministros socialistas acusen al Supremo de prevaricador? Usted ha sido ministro de un Gobierno socialista. ¿Esto es admisible? ¿Es admisible que el Gobierno entre en choque con jueces y fiscales, con la Guardia Civil y con todo aquel que ose investigar la corrupción que cerca al presidente Sánchez y a su entorno? La corrupción que sufre España está acelerando el envilecimiento de las instituciones y —créanme— el Defensor del Pueblo no puede ser mero espectador, no lo puede ser; los españoles necesitan que les defiendan de un Gobierno corrupto. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien!)** Hasta el Consejo de Europa denuncia que el Gobierno está incumpliendo sus recomendaciones para la lucha contra la corrupción de sus altos cargos. ¡Hasta ahí hemos llegado! Mientras la mujer y el hermano del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 23

presidente vivían del cuento; mientras los diputados y dirigentes Santos Cerdán y Ábalos se daban la vida padre —la vida padre— a costa del dinero de los españoles, con mordidas —sí señor, Cerdán, con mordidas— **(aplausos)**, con pelotazos, incluso en plena pandemia **(un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**; mientras Sánchez y la élite socialista **(el señor Santos Cerdán: ¡Fuera! ¡Eso lo dices fuera!)** se enriquecían —o se siguen enriqueciendo, porque no sabemos si han parado de enriquecerse a costa de los españoles y de vivir del cuento—; mientras esto sucedía, ¿saben qué pasa? Que otros españoles —7 700 000, señor Cerdán— malviven, en situación de paro, de precariedad; malviven. Y los que tienen trabajo no están mejor que los que malviven con un sistema de ayudas que, por cierto, está colapsado. Pregunten al tercer sector. Según Save the Children, tener hoy un trabajo en España no garantiza tener lo básico para vivir. Esta es la España de Sánchez. El 83% de los contratos son temporales, parciales o fijos discontinuos, y esa pobreza laboral que nos ha traído la izquierda solo lleva a la pobreza infantil. Lideramos, señorías, la pobreza infantil en Europa, como lideramos el paro y como lideramos la corrupción. Sufrimos a un Gobierno corrupto y también inepto. En esto estamos.

¿Y la sanidad? Alguien ha presumido aquí de la salud mental. Ustedes no están en lo importante. Están tapando la realidad que sufren los españoles: la realidad de los enfermos de ELA, a los que de forma miserable dan la espalda; la realidad de los enfermos oncológicos, a los que dejan sin financiación; y la realidad de quienes sufren enfermedades mentales. Un 0,8 por ciento es el presupuesto de la señora García para su cacareado Plan Nacional de Salud Mental.

El Gobierno siempre está sacudiéndose su responsabilidad. Fíjense en cómo tienen Canarias, el caos en las fronteras. Hasta el propio Tribunal Supremo ha advertido al Gobierno de que va a tomar medidas coercitivas si insiste en seguir incumpliendo sus obligaciones con los menores en Canarias. ¿Pero se puede ser desalmado? Permiten que las mafias campen a sus anchas y cuando vienen los problemas, ¿qué hacen ustedes? Culpan a las comunidades autónomas y las responsabilizan de un reparto ilegal de personas, sin financiación, sin consenso y por cuotas territoriales, y las comunidades autónomas, incluida alguna del Partido Socialista, dicen que no. Les dicen que no, señorías, a tanta inmoralidad.

Hay un asunto que de forma reiterada, y cuando tengo ocasión, comparto con el Defensor del Pueblo, y hoy no va a ser distinto. Señor defensor, es necesario, urge que usted deje de dar carpetazo a las quejas que recibe desde Cataluña de padres y alumnos que reclaman su derecho a recibir educación en castellano. **(Aplausos.—El señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol, hace gestos negativos y pronuncia palabras que no se perciben)**. Urge. España se está yendo de Cataluña de la mano del Partido Socialista. No colabore usted, no dé la espalda a quien siente vulnerados sus derechos fundamentales y acude en su auxilio.

Miren, los españoles merecen respeto, los españoles merecen explicaciones, España merece políticos decentes y honestos. Y como de eso hoy no hay en España, el Partido Popular pide explicaciones, dimisiones y elecciones.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie, mientras dicen rítmicamente: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballedo.

Despedimos al defensor del pueblo, a los adjuntos y a todo el equipo que le ha acompañado y les agradecemos muchísimo su presencia y, sobre todo, su trabajo.

Muchas gracias.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, Y LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL, PARA LA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL. (Número de expediente 121/000059).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 24

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Cuando quiera. **(Rumores)**.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna de este Congreso, que por un momento parecía el graderío de un campo de fútbol **(rumores)**, para defender el proyecto de ley orgánica de ampliación y fortalecimiento de la carrera fiscal y judicial.

Con humildad **(risas)**, tengo que decirles que estamos muy orgullosos... **(Rumores.—Varias señoras y señores diputados chistan pidiendo silencio.—El señor Simancas Simancas: ¡Un poco de educación!—El señor Tellado Filgueira: ¿Eres tú el presidente de la Cámara?—El señor Simancas Simancas: Tengo derecho a pedir educación.—El señor Tellado Filgueira: ¿Pero eres acaso el presidente de la Cámara?)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Señor Tellado, por favor. **(Continúan los rumores)**. Está en el uso de la palabra el señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Muchas gracias.

Yo agradecería, de verdad, un debate sereno sobre el contenido de la ley que estamos presentando y estoy convencido de que las intervenciones irán en esa línea.

Les decía que, con humildad, estoy muy satisfecho del trabajo que estamos llevando a cabo para transformar y adaptar la justicia a las necesidades del siglo XXI. **(Continúan los rumores)**. Este proyecto de ley es un paso más en esa línea de llevar a cabo la mayor transformación de la justicia en décadas, que es lo que estamos haciendo en el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Queremos una justicia que sea un poder del Estado, que lo es, y un servicio público, que también lo es, que sea más ágil, que sea más cercano, que sea más digital y que, por tanto, esté más adaptado a lo que hoy los ciudadanos nos piden. Además, en este proyecto de ley se cumplen reivindicaciones históricas de la carrera fiscal y judicial que también formarán parte de él. Por eso, voy a explicarles el contenido del proyecto. Es una reforma, ya les digo, absolutamente necesaria e imprescindible para que nuestra justicia se adapte al siglo XXI, porque piensen ustedes que la Ley Orgánica del Poder Judicial es de 1985, pero es que la oposición de acceso a la carrera fiscal y judicial es de 1869. Creo que ha llegado el momento de adaptar también el acceso de la carrera fiscal y judicial al siglo XXI y no seguir con una oposición que data de finales del siglo XIX. Obviamente, hoy la sociedad no es la del siglo XIX. Los problemas que tienen que resolver jueces y fiscales en su tarea diaria no son ni los conflictos ni los pleitos que había en el siglo XIX y, por tanto, tenemos que dar un paso adelante en esa línea.

También tratamos en este proyecto de ley —y nos ocupamos— de las personas con menos recursos económicos. Durante la década de los ochenta, en los Gobiernos de Felipe González se generalizaron los sistemas de becas, que facilitaron que personas con pocos recursos económicos hoy sean universitarios. Creo que tenemos que seguir avanzando en esa línea para que las personas que no tengan recursos económicos suficientes puedan también tener la legítima aspiración de incorporarse a la carrera fiscal, judicial o a la Abogacía del Estado. Y para eso blindamos por ley las becas, para que puedan opositar el tiempo que necesiten.

Por eso, les explico de manera muy sintética el contenido de este proyecto de ley. En primer lugar, con respecto al acceso a la carrera, vamos a mejorar el acceso a la carrera fiscal y judicial, y lo vamos a hacer adecuando las pruebas a la realidad del siglo XXI y a las necesidades del trabajo que llevan a cabo hoy jueces y fiscales en nuestro país. Además de la prueba oral y memorística —que no se toca y tampoco se toca el temario en el proyecto de ley—, vamos a incorporar una prueba escrita que pueda garantizar conocer cómo lleva a cabo un razonamiento jurídico y cómo se expresa por escrito el opositor. La pregunta no es por qué introducimos una prueba escrita en la oposición a la carrera fiscal y judicial, la pregunta es cómo no hay una prueba escrita hoy para personas que trabajan fundamentalmente escribiendo autos y escribiendo sentencias. Es una adaptación necesaria para que conozcamos la capacidad de razonamiento jurídico y la capacidad de expresión por escrito de jueces y fiscales que hacen su trabajo por escrito. Esa prueba escrita será anónima, no se conocerá quién lleva a cabo esa prueba escrita, para que todos los candidatos estén en igualdad de condiciones. Objetividad absoluta. Incluimos también la grabación de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 25

pruebas orales para que se dote de mayor seguridad a todos los candidatos en caso de que no estén de acuerdo con la prueba y con la nota que se les pone.

Segunda cuestión de la ley que quiero tratar: las becas. Creo que este es un paso fundamental para que podamos garantizar un acceso a la carrera fiscal y judicial en igualdad de condiciones y con igualdad de oportunidades. Las becas SERÉ —así las denominamos— son para las oposiciones a los principales cuerpos de la Administración de Justicia, es decir: carrera fiscal, carrera judicial, letrados de la Administración de Justicia y Abogacía del Estado. Hoy el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ya tiene una convocatoria de becas. De hecho, se inició este lunes **(aplausos que continúan mientras el orador está en el uso de la palabra)**, y animo a todos los candidatos, a todos los opositores, a que se presenten a unas becas que son de 12 000 euros al año durante cuatro años. Está abierto en este momento el plazo de inscripción para que cualquier opositor pueda inscribirse y conseguir una beca de 12 000 euros al año durante cuatro años.

¿Por qué introducimos esta reforma y la blindamos por ley? Porque ya hubo becas para opositar a la carrera fiscal y judicial durante el Gobierno de Zapatero y cuando hubo un gobierno conservador en España las suprimió. Por eso, hay que blindarlas por ley, para que los Gobiernos de derechas no tengan la tentación de suprimir un sistema de becas que garantiza el principio de igualdad de oportunidades. **(Aplausos)**. La tentación de hacer lo que ya sucedió, lo que ya pasó con el Gobierno del señor Rajoy. Por tanto, garantizamos el sistema de becas, lo hacemos por ley, con una duración de cuatro años, por un importe del salario mínimo interprofesional. Creo que esta ayuda, que además será compatible con otras ayudas que se puedan extender por otras Administraciones, garantizará ese principio de igualdad de oportunidades.

En segundo lugar, convertimos el Centro de Estudios Jurídicos en un centro público de preparación de oposiciones, que estará descentralizado. Es decir, habrá convenios con distintas Administraciones para que nos faciliten espacios públicos en todas las provincias de nuestro país. De tal manera que, seas un opositor de una gran capital, o seas un opositor de una pequeña provincia, tendrás la posibilidad de ir a un lugar público a prepararte la oposición.

No habrá un cuerpo de preparadores de opositores; los mismos preparadores jueces, fiscales y magistrados que hoy llevan a cabo la preparación podrán utilizar los espacios públicos del Centro de Estudios Jurídicos para llevar a cabo su preparación. Y, por supuesto, quien quiera optar por un preparador individual privado puede hacerlo perfectamente. Desde el Centro de Estudios Jurídicos únicamente se facilitarán los espacios, las instalaciones para que puedan llevar a cabo esta preparación. No habrá ningún criterio, ninguna instrucción a los preparadores. Esto creo que es importante y además facilita la labor a los preparadores, que, en lugar de tomar los temas en el salón de su casa, como tantas veces ha sucedido, ahora lo podrán hacer en un espacio público. Además, también habrá un listado público de preparadores para que cualquier ciudadano que quiera presentar su candidatura a la oposición de la carrera fiscal, judicial o de cualquier otro alto cuerpo de la Administración de Justicia pueda saber quiénes son los preparadores que tienen la compatibilidad, que están registrados públicamente, porque pensemos que hay gente, precisamente de familias más humildes, que no conoce a ningún juez, que no conoce a ningún fiscal, que no conoce a ningún preparador y que obviamente está en peor situación para poder acceder a la carrera fiscal y judicial. **(Aplausos)**.

Tercer aspecto al que quiero hacer referencia; el cuarto turno. Pretendemos garantizar —fíjense— que se cumple la ley de 1985. La carrera judicial tiene dos puertas de entrada, la puerta del turno libre por oposición y la puerta del cuarto turno por concurso-oposición —concurso-oposición; cuarto turno, concurso-oposición—, porque escucho cosas e igual conviene recordar la verdad. El cuarto turno es un concurso-oposición. Lo que dice la ley de 1985 —por eso se llama cuarto turno— es que un 25% de la carrera judicial entra por el concurso-oposición y un 75% entra por la oposición. Bien, hoy el número de jueces y magistrados que provienen del cuarto turno en España no llega al 8%, de tal manera que es obvio que no se ha cumplido la previsión de la ley de 1985 de que el 25% de la carrera judicial entre por el concurso-oposición. Por eso hacemos simultáneas la convocatoria del turno libre por oposición y del cuarto turno por concurso-oposición, de tal manera que cuando salgan las plazas de uno saldrán las plazas de otro en un 25%. Por eso ya hemos anunciado que la convocatoria de 2025, que se repetirá en 2026 y en 2027, tan pronto como tengamos aprobada esta ley y, por tanto, habilitación legal para hacerlo, constará de 360 plazas del turno libre por oposición y de 120 plazas del cuarto turno por concurso-oposición. Eso es lo que vamos a llevar a cabo en 2025, 2026 y 2027. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 26

Cuarto aspecto al que quiero hacer referencia: el proceso extraordinario de regularización de jueces sustitutos, fiscales sustitutos y magistrados suplentes. En este momento existen 1300 personas que ejercen como jueces sustitutos, unos 1000 como magistrados suplentes y unos 300 como fiscales sustitutos que están en una situación de precariedad absoluta, con unas incompatibilidades que les impiden ejercer profesiones jurídicas cuando no están ejerciendo como jueces sustitutos o fiscales sustitutos. En lo sucesivo voy a hablar de este proceso en femenino y voy a hablar de juezas sustitutas, porque el 80% son mujeres que están en una situación de precariedad que debería interpelar a este Congreso, que tendría que dar solución a la precariedad de un 80% de las mujeres que son juezas sustitutas, magistradas suplentes y fiscales sustitutas. **(Aplausos)**. Vamos a hacer un proceso extraordinario de regularización para estas juezas sustitutas. Lo vamos a hacer porque nos lo ha requerido, con advertencia de sanción millonaria, la Comisión Europea en dos cartas. En la primera carta se hablaba de que era necesario regularizar a las personas que estaban en una situación de precariedad en toda la Administración pública. El Gobierno de España preguntó si esa obligación de regularizar afectaba también a juezas sustitutas, a magistradas suplentes y a fiscales sustitutas, precisamente por ejercer una función como la jurisdiccional que forma parte de un poder del Estado, y la segunda carta de la Comisión Europea nos dijo que sí, que había que llevar a cabo un proceso de regularización de las juezas sustitutas. Por tanto, porque nos lo pide la Comisión Europea y porque es de justicia para acabar con la precariedad de las juezas sustitutas, vamos a llevar a cabo este proceso de regularización extraordinario de juezas sustitutas, y lo vamos a hacer con un concurso-oposición, cuyo tribunal presidirá para jueces y fiscales un magistrado del Supremo y para fiscales suplentes un fiscal de Sala; un concurso-oposición con arreglo a los principios de mérito y capacidad según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Supremo, que por supuesto considera que el concurso-oposición cumple los principios constitucionales de mérito y capacidad. Por tanto, el proceso de regularización se llevará a cabo en los dos meses siguientes a que entre en vigor esta ley y ya esté publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Este proceso de regularización, que afectará o podría afectar a 1300 juezas sustitutas, magistradas suplentes y fiscales sustitutas, es independiente de las plazas que vamos a sacar anualmente de convocatorias por el turno libre y por el cuarto turno; independiente. Hemos anunciado y hoy reitero que vamos a llevar a cabo la mayor convocatoria de plazas de jueces y fiscales de la historia, cumpliendo una de las reivindicaciones históricas de la carrera fiscal y judicial en nuestro país. En 2025, 2026 y 2027, cada uno de esos años, vamos a sacar 480 plazas de jueces y fiscales, 360 por oposición y 120 por concurso-oposición, cumpliendo a rajatabla la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985. De esta manera, además de las plazas del proceso de regularización extraordinario de juezas sustitutas, vamos a conseguir casi 1500 plazas nuevas para la carrera fiscal y judicial, una de las reivindicaciones históricas de la carrera judicial y fiscal en nuestro país.

Permítanme que me detenga un momento en el colectivo de las juezas sustitutas. Las juezas sustitutas —que, como les digo, son el 80% de los jueces sustitutos, de los fiscales suplentes y de los magistrados suplentes— están en una situación de precariedad absoluta. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. He escuchado a alguien que no ha tenido a bien leerse todavía el proyecto de ley que vamos a meter a 1300 personas por la puerta de atrás. Estoy seguro de que las intervenciones de los grupos en esta Cámara no serán de tan brocha gorda y afinarán un poco más. Esto de que vamos a meter a 1300 juezas sustitutas nuevas es una falacia; es que estas personas ya están dictando sentencias y ya están dictando autos; es que ya están ejerciendo la función jurisdiccional; es que las juezas sustitutas ya han sido seleccionadas y nombradas y están dictando autos y dictando sentencias **(aplausos)**. Y como se está poniendo en duda su profesionalidad, yo quiero hoy defender al colectivo de juezas sustitutas y de fiscales sustitutas.

Quiero decir algo que sus señorías conocen, y es que este colectivo de juezas sustitutas ha sido seleccionado por los Tribunales Superiores de Justicia de las distintas comunidades autónomas. Ese proceso de selección, además, ha contado con el nombramiento por el Consejo General del Poder Judicial, y la intervención del Ministerio de Justicia ha sido ninguna en la selección de estas juezas sustitutas; ninguna. Por tanto, ni por la puerta de atrás, porque ya están dentro, ni el ministerio decide, porque eligen TSJ y el Consejo del Poder Judicial, ni nada de nada de lo que se está diciendo para denigrar a las juezas sustitutas en nuestro país **(aplausos)**, a las que yo defiendo por su rigor, su profesionalidad, su esfuerzo y por su trabajo por conseguir una justicia mejor.

Quinto aspecto: mejoramos la carrera judicial y las posibilidades de promoción de todos los jueces en nuestro país. Hay un ascenso automático de juez a magistrado a los cinco años, sin concurso, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 27

beneficiar que puedan quedarse en las plazas que ya ostentan y, por tanto, para que no afecte a su conciliación. Esto fue una solicitud de las asociaciones judiciales. Vamos a facilitar que los jueces de lo Mercantil y los jueces de Violencia sobre la Mujer, que en este momento, por razones inexplicables, están en peor situación para promocionar, estén en igualdad de condiciones con el resto de sus compañeros y compañeras para poder promocionar a otros puestos.

Sexto aspecto: la protección de la apariencia del buen nombre. Vamos a abordar, dentro de la Comisión de Ética Judicial del Consejo General del Poder Judicial, que además de los cinco miembros actuales elegidos por la carrera judicial haya otros cuatro miembros, que elegirán esta Cámara y el Senado, para que catedráticos de Filosofía del Derecho, de Filosofía Moral y de Ética puedan también aportar su conocimiento a esos principios que establece el Comité de Ética Judicial.

Por último, se prohíbe la financiación privada de asociaciones judiciales, precisamente para proteger su buen nombre y que no haya patrocinios o financiaciones que puedan cuestionar la apariencia de imparcialidad de jueces en nuestro país.

En definitiva, señorías, esta reforma reformista muy ambiciosa que estamos llevando a cabo en el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes por supuesto que llegará a buen puerto, por supuesto que va a reformar la justicia en nuestro país, porque es necesario llevar a cabo la mayor transformación de la justicia en décadas. Lo vamos a hacer en esta legislatura porque ya vamos con cuarenta años de retraso, cuando no más de un siglo, en algunas leyes. Lo que hoy son desencuentros, lo que hoy son dudas, lo que hoy es algún tipo de recelo se convertirá en un gran consenso, como ya ha pasado. Todas las reformas de calado que se han llevado a cabo en el Poder Judicial han sido muy debatidas, muy discutidas, con opiniones muy contrarias, y años después se han convertido en grandes consensos de la democracia española. Ya se dijo que la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 acababa con la independencia judicial, y hoy es evidente que es la norma que supuso la absoluta adecuación del Poder Judicial a nuestra Constitución de 1978. Cuando se aprobó la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el año 2000, también se dijo que eso iba a ser el caos por acabar con los procedimientos civiles que venían regulados en la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, y ese caos, evidentemente, no se produjo y hoy es un consenso que la LEC del año 2000 es infinitamente mejor y está más adaptada a las necesidades de nuestro tiempo que la del siglo XIX. Pero es que cuando en 2004 se crearon los juzgados específicos de Violencia sobre la Mujer, a raíz de la aprobación de la ley contra la violencia de género, también se dijo por parte de la derecha que eran contrarios al principio de igualdad y que no se podrían implementar, y hoy también forma parte de un gran consenso y acabamos de reforzar en un 50% las plazas en los juzgados de Violencia sobre la Mujer. Pasará con la ley de eficiencia, cuya primera fase entra en vigor el 1 de julio, pasará con esta ley orgánica de fortalecimiento y ampliación de la carrera fiscal y judicial, pasará con la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y pasará con la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Habrá debate, por supuesto que habrá debate, pero, pasados los años, habrá un gran consenso y nadie querrá volver atrás, porque estas son las reformas que necesita la justicia del siglo XXI y vamos ya con retraso. **(Aplausos).**

El dilema que hoy enfrenta la justicia es un dilema bien sencillo: reformas o inmovilismo. El inmovilismo nos lleva a cronificar los problemas de siempre de la justicia y las reformas nos llevan a mejorarla, a adaptarla al siglo XXI. Una vez implementada esta ley, en un tiempo todo el mundo verá que es imprescindible, que es una reforma que ha llegado incluso tarde y que adapta la justicia a las necesidades de un servicio público del siglo XXI. La amenaza para la justicia hoy es la falta de reformas y, por tanto, yo hago un llamamiento a esta Cámara para que hoy voten en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas por la derecha y la ultraderecha y empecemos a recorrer el camino para mejorar la justicia y ponerla donde siempre ha debido estar, siendo un servicio público de vanguardia del siglo XXI.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

A este proyecto de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rodríguez de Millán Parro. **(Aplausos).**

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: Muchas gracias.

Bueno, pues ya están pringados casi todos los de la banda del Peugeot: Koldo, Santos Cerdán y Ábalos, que avisó hace unos meses de que el caso iba a escalar. Pues bien, ya solo queda un escalón y es Pedro Sánchez. Y, mientras tanto, usted, señor Bolaños, anoche volviéndose loco buscando el informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 28

de la UCO. ¡Vaya bochorno escuchar al equipo de opinión sincronizada reconociendo el caos en el que vive el Gobierno! **(Aplausos)**.

Ustedes rinden nuestras fronteras y renuncian a nuestra soberanía sobre Gibraltar. Dijimos que lo peor de Sánchez estaba por llegar y cada día que pasa se confirma que estamos ante una auténtica organización dispuesta a todo para seguir aferrados al poder. La reforma que hoy traen aquí para las carreras judicial y fiscal no es más que la plasmación por escrito de años llamando a los jueces fachas con toga. Es la reacción del Gobierno al considerar el Poder Judicial como un apéndice del PSOE que necesitan controlar, igual que ya hacen con el Legislativo y el Ejecutivo. Les quedaba el último, justo cuando la corrupción les acorrala y los escándalos les asfixian, con una ley que únicamente busca debilitar la justicia, secuestrar al Poder Judicial y dinamitar la separación de poderes.

Ustedes están cercados por la corrupción. Ayer, la UCO incautaba conversaciones que implican a su actual secretario de organización en el cobro de supuestas comisiones ilegales, descubrían correos de altos cargos del Partido Socialista que destapan contratos amañados en la Faffe, en Andalucía, y resulta que Leire estaba a sueldo de Zarrías cuando buscaba información en contra de la UCO, jueces y fiscales para el Partido Socialista. Más de cuarenta altos cargos imputados en una organización criminal donde el nexo y la cabeza es el '1' de la trama. **(Aplausos)**.

Ustedes necesitan blindarse frente a la justicia, y esa y no otra, ni Europa ni la estabilización ni nada por el estilo, es la razón por la cual ustedes traen hoy aquí esta ley. No porque lo ordene Europa. Europa le acaba de decir, entre otras cosas, lo mismo que llevamos aquí afirmando desde hace meses, que la amnistía es en realidad una autoamnistía encubierta como pago para la investidura de Sánchez, y ustedes no piensan recular. Igual que Europa les ha reprendido por incumplir las reglas anticorrupción y no van a hacer nada. ¿Por qué? Porque les da igual y porque Europa, igual que la noble causa de las becas, es solamente la excusa para terminar de neutralizar el Estado de derecho.

Ustedes van con todo contra quienes sean incómodos al régimen de Sánchez, un régimen donde lo normal no es proteger a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino mandar sicarios mediáticos a obtener información contra la Guardia Civil a cambio de favores judiciales utilizando la Abogacía del Estado y la Fiscalía. Un régimen donde lo normal no es respetar a los jueces y fiscales, sino señalarles, insultarles, presionarles y llamarles para anular sentencias inconvenientes. **(Aplausos)**. Un régimen donde lo normal no es la separación de poderes, sino el mercadeo institucional, incluso con mediadores internacionales, para colocar a los propios en los órganos de Gobierno de la justicia y con un fiscal general del Estado procesado básicamente por ser el abogado particular de la familia Sánchez Gómez. A ese, desde luego, no le dijeron que si necesitaba ayuda la pidiera, a ese directamente se le acercó a la ministra de Justicia a ofrecerle cenas y lo que hiciera falta. Ese es el uso que hacen ustedes de la justicia y del Estado en general. Primero fue la oposición con el levantamiento del muro, después los periodistas y también los españoles anónimos que se atreven a criticarles, y ahora van a por los jueces y fiscales honrados y honestos que no se dejan comprar y a los que insultan desde esta tribuna con el silencio cómplice de la Presidencia de la Cámara y con su vergonzosa colaboración como indigno ministro de Justicia. **(Aplausos)**. Así que, el primer Gobierno cuyo presidente tiene a su mujer y a su hermano imputados por graves delitos, que mantiene un fiscal general del Estado procesado; el Gobierno de los Koldos, los Ábalos, las Jéssicas, del rescate exprés de Air Europa mientras Globalia financiaba los proyectos de Begoña —por cierto, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de ordenar investigar si hubo conflicto de intereses—; el Gobierno de las maletas de Delcy, el que hacía caja durante la pandemia con las mascarillas, el de los paradores con las prostitutas, el de las Leires; el Gobierno de las cloacas; el Gobierno que con un telefonazo es capaz de llamar al Constitucional para que le anule las sentencias que pesan sobre miembros del PSOE; o el Gobierno que aparta a diputados para aforar ilegalmente a los suyos; el Gobierno al que ayer precisamente la mayoría de asociaciones de jueces y fiscales le convocaban una huelga, nos trae una modificación de la Ley del Poder Judicial y del Estatuto Fiscal nada más y nada menos que para el fortalecimiento de las carreras. El fortalecimiento de esta ley es a la carrera judicial lo que la amnistía a la convivencia. Y lo hacen porque consideran —firmemente lo piensa así— que en España no deben existir límites al poder ilimitado de Sánchez, y únicamente cabe ir con el carné del PSOE entre los dientes y comulgar con la verdad oficial impuesta por el Gobierno, sus medios de comunicación y todas las instituciones que han dejado de ser neutrales porque ustedes las han puesto de rodillas ante sí. **(Aplausos)**.

Por eso, su modelo no es el de los países occidentales ni el de los estándares europeos, su modelo es el de las tiranías y las narcodictaduras hispanoamericanas; el modelo de Gustavo Petro, ese al que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 29

todos ustedes aplaudían aquí fervorosamente en el Congreso de los Diputados y al que el PP le daba la llave de la ciudad de Madrid, y miren lo que le ha ocurrido al opositor; su modelo es el del kirchnerismo, que llama monigotes a los jueces que han condenado a la expresidenta de Argentina, igual que hacen ustedes aquí en España insultando a los jueces; es el mismo modelo. Su modelo es aquel donde ha desaparecido el Estado de derecho, donde se pisotean las libertades, la inspiración de este Gobierno, cimentado sobre la mentira y el delito y, por ende, el principal beneficiario de esta ley.

Ustedes pretenden modificar la Comisión de Ética Judicial introduciendo a miembros elegidos por el Congreso y el Senado, es decir, que los miembros del órgano encargado de responder a las consultas planteadas por los jueces sean designados por políticos, en otra injerencia más de los intereses partidistas en el sistema judicial para que este deje de ser independiente. Se pretende crear un centro público de preparación de opositores que, en realidad, lo que supone es una injerencia del Poder Ejecutivo en la selección de los miembros del Poder Judicial, con un claro ánimo de adoctrinamiento y de asegurar que los criterios no sean acordes con criterios técnicos, sino con la agenda ideológica del Ejecutivo. Ni siquiera han hecho por disimular, ustedes actúan con un descaro y un cinismo que lo único que evidencia es su prioridad de colonizar las instituciones sobre cualquier otra cosa. **(Aplausos)**. Y van a meter a más de mil nuevos jueces y fiscales sustitutos, con la única exigencia de ser graduados en Derecho y tener cinco años de trabajo, sin concretar de qué tipo, sin alcanzar los estándares mínimos y modificando el 20% de la carrera judicial por esta vía para hacerla cada vez más mediocre y con el objetivo de que no sirva como contrapeso al poder político, tal y como está sirviendo en estos momentos; y no para la estabilización del empleo temporal en las carreras judicial y fiscal, sino para alterar las normas tradicionales de acceso que garantizan la imparcialidad, favoreciendo a los jueces temporales por encima de los que han ingresado accediendo por oposición. Y esto no tiene nada que ver con lo que le dice Europa, pero sí con el fin de la capacitación de los que tienen que impartir justicia.

¿Pero cómo le vamos a hablar de excelencia al Gobierno de las prostitutas enchufadas en la Administración o de los porteros de prostíbulos en los consejos de administración o de las catedráticas de universidad sin carrera universitaria? **(Aplausos)**. Ustedes han instaurado la mediocridad en todos los ámbitos, y han sustituido el ascensor social, que era la educación, por los estómagos agradecidos como medio de progreso. Es una reforma al más puro estilo bolivariano para la consecución de lo que ustedes llaman democratización de la justicia, ese falso relato según el cual todos los que estudian oposiciones son ricos y de derechas. Cuánto clasismo y qué paupérrima excusa de un ministro de Justicia que ignora —o no lo ignora, pero no lo reconoce, lo cual es aún peor— que la legitimidad democrática de los jueces les viene dada por su sujeción exclusiva a la ley que emana de las Cortes; cuando, además, aquí los únicos ricos que quedan son ustedes, la cúpula del Partido Socialista, que se ha dedicado a saquear a manos llenas a los españoles. **(Aplausos)**. Y tampoco es para la estabilización. Eso no es lo que le dice Europa; ni se lo dice Europa ni lo dice la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que lo que dice es que, en caso de abuso por exceso en la temporalidad de los altos cargos en condición de un juez sustituto, bajo ningún concepto la sanción puede consistir en el nombramiento de personal temporal como funcionario de carrera, porque esto lo que hace es vulnerar el derecho fundamental de acceder en igualdad de condiciones y mermar los principios de mérito y capacidad. Pero todo esto les da igual, porque lo que pretenden es una falsa lucha de clases, en lugar de solucionar el problema que han creado unos Gobiernos y otros con la temporalidad en la Administración. Y lo más grave de todo es que después de esto ustedes pretenden traer una ley para modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal y encomendar la instrucción de las causas penales a la Fiscalía, es decir, para que la investigación de esos procedimientos, y por ende también la Policía judicial, pase a depender de una Fiscalía que, a su vez, depende del presidente del Gobierno; la misma Policía judicial a la que ustedes acusan, falsa y desesperadamente, de querer atentar contra el presidente del Gobierno, porque están precisamente destapando toda su corrupción al frente del Gobierno de España. **(Aplausos)**. Y ahora están más nerviosos que nunca: a pesar de haberlo politizado todo, la Guardia Civil sigue haciendo su trabajo, avanzando en las investigaciones y cerrando cada vez más el círculo. Pero antes de recurrir a la señora Leire Díez ustedes han bajado muchos otros peldaños, porque antes estuvieron los estados de alarma ilegales, el asalto al Constitucional, al Tribunal de Cuentas, la amnistía que necesitaban para recibir el apoyo de sus socios y, en definitiva, la perversión de todo un ordenamiento jurídico que un día configuró algo parecido a un Estado democrático de derecho desde que fulminaron la separación de poderes en 1985. Algunos, de forma nostálgica o ingenua, califican aquel PSOE como el PSOE bueno; otros están, incluso, pidiendo, por favor, que vuelva ese PSOE; nosotros lo llamamos la normalización del asalto a la justicia desde hace cuarenta años por los políticos. Porque si hoy el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 30

Socialista puede terminar de secuestrar a los jueces no es porque se hayan encontrado con esa posibilidad de un día para otro, en España se ha normalizado que los partidos, en este caso los dos grandes partidos, se repartan a los jueces pensando que les convendría tener a los suyos colocados en un momento determinado porque así les favorecerían, cuando en realidad lo que estaban haciendo era llevar a los españoles a un callejón sin salida. El Partido Popular tuvo la mayoría absoluta más desperdiciada de la historia, con posibilidad de haber garantizado la independencia del Poder Judicial, y ahora, con tal de que el Partido Socialista no les eche en cara que bloqueaban la renovación del Consejo, cedieron hace un año, con la mediación de un comisario Reynders, en una humillación que no se veía desde las abdicaciones de Bayona, para reformar el Consejo General del Poder Judicial a cambio de una supuesta modificación del planteamiento que nunca llegó. El plazo era teóricamente de seis meses, estamos en junio de 2025 y todavía no ha llegado. Y no ha llegado porque ya se lo dijo el PSOE: eso no figura en el acuerdo. Y si a estas alturas Sánchez les engaña, el problema es de uno.

No le debemos nada a la banda que detenta el poder en la Moncloa, no tenemos que pedir perdón ni permiso, nosotros queremos instaurar lo que es normal en un Estado de derecho, es decir, jueces independientes, un consejo general elegido por y entre los jueces, un fiscal general del Estado independiente, criterios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la carrera judicial y fiscal...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: ... y, sobre todo, respeto a las instituciones —y termino—, a la separación de poderes y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; en definitiva, devolver la normalidad lejos del lodazal en el que tristemente el Gobierno está convirtiendo a España.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Muchas gracias.

Señorías, hace siete años, Pedro Sánchez Pérez-Castejón llegó al poder alegando que la mera citación del presidente Mariano Rajoy como testigo exigía su dimisión; por decencia, decía; por la democracia, clamaba.

Hoy están imputados o procesados su mujer, su hermano, su fiscal general, su mano derecha de entonces y, muy pronto, según parece, su mano derecha de ahora. Ahí está sentado. **(Señala hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos).** Señor Cerdán, el Supremo le acaba de ofrecer que declare voluntariamente por consistentes indicios en su contra. Hágalo y cuente todo. Del cuarteto del Peugeot, solo queda uno: el '1', el máximo responsable. ¿Qué fue de la decencia? ¿Qué fue de la responsabilidad *in eligendo* que invocaron contra tantos políticos del PP? El '1', el que calla, no solo como un hipócrita, como un cobarde en el Parlamento o en Paiporta. **(Aplausos).**

Hoy no voy a dirigirme al señor Bolaños. El señor Bolaños ampara a un presunto delincuente como fiscal general del Estado, mientras alienta que el Gobierno llame prevaricador —es decir, delincuente— al Tribunal Supremo. Este hecho, sin parangón ni precedentes en una democracia plena, por sí solo lo inhabilita no ya para promover cualquier reforma de la justicia, sino que hay que tener cuajo para venir hoy aquí a hablar de independencia judicial o separación de poderes. Su fiscal general está procesado por filtrar datos para destruir a una rival política y pretende que apoyemos su plan de entregar a esa misma Fiscalía la destrucción penal. No vamos a sumarnos a su bacanal. «Una cenita, todo lo que necesites, ¿eh?» «Te vienes al ministerio, lo que sea». Pura corrupción moral. **(Aplausos).** Pero, además, el señor Bolaños desprecia el diálogo democrático no ya con la oposición, con los propios operadores jurídicos: jueces, fiscales, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo. No solo ha ignorado sus lógicas objeciones a la reforma que hoy debatimos, no solo pretende imponerlas a matacaballo —ni una sola prórroga, mientras leyes sociales y otras treinta del Grupo Popular languidecen en el congelador, atiborrado ya, de la señora Armengol; cuestión de prioridades, atropellan para controlar la justicia, bloquean todo lo demás—, es que, encima, el señor Bolaños ha tenido la osadía de acusar a los jueces y fiscales que protestan de propagar bulos. Precisamente él, el 'bulócrata reincidente'. Y lo hizo —atiendan bien, señorías— el mismo día en que medio Gobierno insistía en difundir el delirio de que un agente de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 31

Guardia Civil fantaseaba con asesinar al presidente con una bomba lapa. De bombas lapa, señorías del Grupo Socialista, los que saben son sus socios de Bildu. **(Aplausos)**.

Voy a dirigirme a los españoles, a los que sí les importa la democracia, es decir, la separación de poderes y la independencia judicial. Son los grandes paganos de la reforma que hoy debatimos y deben saber cuál es su naturaleza exacta y su peligro. Primero, lo esencial. La reforma del acceso a la carrera judicial y fiscal no es una medida aislada, es un paso decisivo en el proceso de mutación de España de democracia plena a democracia fallida. La palabra clave de este proceso —y de esta legislatura— es impunidad. De ella depende el Gobierno para hacer y para sobrevivir, para resistir. Impunidad de origen e impunidad de ejercicio. La impunidad de origen es la ley de amnistía con la que el señor Sánchez compró su investidura. Una autoamnistía de libro, sí, como ha dicho la Comisión Europea, que deja al señor Bolaños como lo que es. Y a ver qué dice ahora el Tribunal Constitucional. Doy por hecho que, por dignidad, rechazará la ponencia filtrada. Una catástrofe intelectual a la par que moral; un testimonio lacerante de la ruina del sentido en la vida pública. Dice la ponencia que este Congreso puede aprobar todo aquello que la Constitución no prohíbe expresamente. ¿Probamos con el canibalismo y la esclavitud, señorías? Dice también que no procede valorar las motivaciones de la amnistía —es decir, la burda compra del poder—, pero acto seguido las ensalza. Todo, por la convivencia. La convivencia, pregúntenselo al señor Illa. El otro día, en el Palau de la Música, la cabeza gacha, mirando al suelo, mientras los presuntos apaciguados le gritaban a coro: ¡Independencia! Y el presidente del Parlamento catalán, su indultado, su rehabilitado, riéndose en su cara. **(Aplausos)**. Lo peor no es la infinita capacidad de humillación del PSC. A fin de cuentas, siempre ha sido un partido nacionalista con la cabeza gacha. Lo peor sería que el Constitucional acabara avalando la autodeterminación, porque eso es exactamente lo que hace la ponencia. Si el golpe del 2017 puede amnistiarse, ¿por qué no el del 2027, el 2028 o cuando toque? La impunidad que dio origen a este Gobierno es la misma que amenaza con poner fin a la España constitucional. En cuanto a la impunidad de ejercicio, es la corrupción, claro. Qué justicia, también poética, que las dos corrupciones fundacionales de este Gobierno converjan en el mismo hombre: Santos Cerdán, el emisario a Waterloo y el presunto comisionista de obras públicas. El Gobierno se descompone. El señor Bolaños, con la manita cómplice abrazada. ¡Qué fracaso!

Ahora, remontémonos un instante al 2024, mes de abril. La justicia investiga el entorno del presidente: su mano derecha, su hermano, su mujer. Colérico, Sánchez se coge una baja de cinco días por victimismo. Dice que necesita meditar porque está profundamente enamorado, de sí mismo. **(Aplausos)**. Cuando regresa, lo hace con una ofensiva calculada para socavar los contrapesos democráticos, es decir, la oposición parlamentaria, la prensa libre y, sobre todo, la justicia. Su objetivo: la impunidad; sus medios, esencialmente tres: criminalización, cloacas y colonización. Sí, señorías, los hechos son palmarios.

Empiezo por la criminalización. El Gobierno no solo ha asumido el concepto de *lawfare*, chatarra retórica kirchnerista, antes patrimonio de etarras y golpistas; no solo ha normalizado el insulto a los jueces contra los seis avisos —tajante el de ayer de la presidenta del Supremo y del Consejo—, sino que su estrategia es ya el choque frontal con la justicia. Quieren enfrentar al pueblo con los jueces, a la democracia con la ley; como si los jueces no fueran el baluarte del pueblo frente al poder, como si pudiera haber democracia sin ley. Y, luego, que si Orbán o Trump. Pedro Sánchez es un populista de manual, el verdadero burro de Troya de la democracia española. **(Aplausos)**. La única pregunta a estas alturas es ¿hasta dónde está dispuesto a llegar? ¿Va a desobedecer a los tribunales? ¿Va a proclamarse por encima de la ley? ¿Tiene algún límite? No es una pregunta retórica, señorías, es una pregunta existencial para nuestra democracia.

Segundo método: las cloacas. Estas son operaciones sórdidas con personajes del hampa para desacreditar a fiscales, jueces y guardias civiles. Y no me extiendo en los detalles para no mancharme. Basta decir que el señor Sánchez ha convertido la política española en una mezcla de *reality*, lodazal y frenopático. Ya no se sabe si Latre es Leire o Leire es Latre. **(Risas)**. Y ustedes, señorías del Grupo Socialista, ¿quiénes son? ¿Qué son? ¿Gente decente? Su compañero, el señor Page, ha pedido elecciones ya para evitar que la ola los arrastre. ¿Lo han escuchado? ¿Y al resentido señor Madina? ¿No se dan cuenta? El cainismo a quienes mantiene cautivos es a ustedes; de un lado del muro, manguantes y cada vez más marginales.

Y, tercero, la colonización, el verdadero objetivo de la reforma que hoy debatimos. Lo resumo de forma sencilla. El Gobierno ha declarado la guerra a la justicia. Como la justicia no se rinde, la coloniza. ¿Cómo lo hace? Primero, a las bravas: politización directa. En vez de acabar con la injerencia partidista, como exige Europa, la refuerza. Modifica la Comisión de Ética Judicial para que cuatro de sus nueve miembros sean

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 32

elegidos por el Parlamento y amplía las funciones del Centro de Estudios Jurídicos. ¿Quién controla ese centro? El Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. ¿Quién decidirá a quién se beca? El Gobierno. ¿Quién podrá interferir en el perfil ideológico y profesional de los futuros jueces y fiscales? El señor Bolaños que opinará sobre quién merece ejercer la justicia en España. ¿Un García Ortiz? Sí. ¿Un Hurtado, una Biedma o, incluso, un Marchena? Jamás.

Segundo método, más sutil, pero igual de letal: la erosión del mérito y la capacidad. El señor Bolaños pretende aplicar a la justicia la célebre doctrina Pilar Lucio, ya me han oído alguna vez: «cuidado que, a lo mejor, tener demasiados conocimientos técnicos es contraproducente». Castiga a quienes acceden a la carrera por la vía más exigente, la oposición libre, y premia a quienes lo hagan por puertas laterales. Además, modifica el sistema de evaluación. Por ejemplo, elimina pruebas objetivas y las sustituye por otras más blanditas, *light*, *soft*, sujetas a la apreciación subjetiva —siempre maleable— del examinador. Así, no se eligen jueces, señorías, se seleccionan afines.

Por último, la regularización de los casi mil jueces interinos, otra bofetada a los opositores y una consagración del atajo y la arbitrariedad. ¿Las reivindicaciones laborales de los sustitutos deben ser atendidas? Por supuesto, volvemos a exigirlo hoy y trabajamos por ellos, sus derechos y la conciliación. **(Aplausos)**. Dejen de utilizarlos y de engañarlos contra la igualdad, el mérito y la capacidad, contra la jurisprudencia del Supremo y el Constitucional, contra el interés general. El Gobierno busca una justicia dócil, dependiente y dividida por agravios comparativos. Nuestro deber es impedirselo en defensa, precisamente, de los más vulnerables, de los que no tienen poder.

Señorías, nada justifica esta reforma. No la exige Europa, como insiste en falsear el señor Bolaños hoy otra vez. Europa pide reducir la temporalidad en el empleo público y los jueces no son funcionarios públicos, no dependen del Poder Ejecutivo, son el Poder Judicial. **(Aplausos)**. Dejen de utilizar a Europa como coartada. El señor Bolaños llegó a decir en su día que Europa nos exigía derogar el delito de sedición. Otra de sus patrañas. ¿Quieren cumplir con Europa? Dejen que los jueces elijan a los jueces en el Consejo y acaten ya las 19 recomendaciones del GRECO contra la corrupción. Pero, sobre todo, dejen de invocar la democracia en vano. Esta es la mentira suprema del señor Bolaños. Ya la desmontó con datos la señora Perelló: la carrera judicial en España no tiene sesgo de clase, ni de sexo, ni de ideología, pero el señor Bolaños insiste, ahora con las becas como señuelo. Podría aprobar las becas en una ley aparte y por unanimidad, firmamos ya, pero no quiere. Su objetivo es otro: ganar el relato, como su fiscal general. Quieren que cuaje la falacia de que la justicia en España no es plenamente democrática. Siembran la insidia de que está secuestrada por una casta conservadora, en su 'podémica' jerga por fachas con toga. Lo dijimos en su día. Intentaron levantar un muro contra la derecha y se estrellaron contra el muro del derecho. Ahora, acorralados, dan un paso más: colocan al derecho con la derecha del otro lado del muro, pero, claro, ¿dónde les deja eso a ustedes? Exactamente en el búnker. Ultras, ultras, fachas, fachas, señor Bolaños. Ese es el resumen de la legislatura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Acabo ya.

De pactar con un prófugo de la justicia a proclamarse a sí mismos prófugos de la ley. Y acabo ya, sí, señor presidente. Ayer, miles de jueces y fiscales tuvieron el coraje y la coherencia de parar en protesta por lo que el señor Bolaños llama la mayor transformación de la justicia en décadas; traducido: una grosera regresión para someter la justicia al poder político.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Cinco asociaciones estudian, además, una huelga indefinida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: En nombre de mi grupo quiero expresarles nuestro reconocimiento, nuestro respeto y nuestro respaldo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 33

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Ese es el camino: el de la dignidad, el de la movilización, el de la militancia democrática. Acabo, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, finalice, por favor.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: El proceso que promueve Pedro Sánchez está abriendo heridas profundas en la arquitectura institucional española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Algunas de esas heridas serán muy difíciles de curar, pero eso no justifica la resignación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Al contrario, la democracia y la ciudadanía... **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muy buenos días, señor presidente.

Señorías, señor ministro, muy buenos días.

Señorías, estamos ante un Gobierno que desprecia el Poder Judicial, un Gobierno que atenta contra la división de poderes, un Gobierno cuyos ministros, empezando por usted, atacan indiscriminadamente y sin ninguna justificación el trabajo de jueces y fiscales, un Gobierno que viene obviando interesadamente informes de consejos consultivos del Estado, un Gobierno que, además, desprecia a la Fiscalía General del Estado y un Gobierno que hoy no nos puede pedir que apoyemos un proyecto de ley que ahonda en uno de los mayores daños que se le puede causar a la justicia de un país democrático y en el que debe imperar el Estado de Derecho, como es atentar contra su independencia pervirtiéndola. Eso no nos lo puede pedir hoy, señor ministro. Además, la obsesión de este Gobierno por colonizarlo todo, incluidas las instituciones del Estado, es una obsesión enfermiza, una triste y vergonzosa realidad. Lo mismo quieren hacer con la justicia. Lo ocurrido con la Fiscalía General del Estado, con el fiscal general del Estado, no tiene parangón en la historia democrática de nuestro país. Un fiscal general que al final es procesado ante los tribunales de justicia, que se niega a dimitir y el Gobierno, en lugar de invitarle a ello, todo lo contrario, lo atrinchera. Este es un ejemplo más de la degradación que se está viviendo en nuestro país por responsabilidad de este Gobierno. Arbitrariedad, opacidad, son los términos que están utilizando los jueces y fiscales durante estas semanas y también las asociaciones más representativas de los mismos. Por algo será, señor ministro, por algo será.

En definitiva, señorías, lo que se pretende es un mayor control de la justicia atentando contra su independencia, y nosotros, señor ministro, lo único que le pedimos, lo único que le exigimos, es que quite sus manos de la justicia y que respete el trabajo de jueces y fiscales.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Señor ministro, está ben que traian aquí un proxecto de lei para democratizar o acceso á carreira fiscal e xudicial como un paso para tentar democratizar a xustiza no Estado español. Mágoa que sexa máis de 40 anos tarde. Eu non vou entrar agora nas medidas que recolle porque do que se trata hoxe é derrotar as emendas do PP e de Vox, da dereita ultra e da ultradereita que non queren que nada mude nunha xustiza ao servizo dos seus intereses de clase e dos seus obxectivos reaccionarios. Mais no escaso tempo que teño gustaríame facer dúas ou tres reflexións que cremos oportunas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 34

A primeira, que tardaron ben vostedes en reparar no carácter reaccionario, machista, racista, xenófobo e ultraespañolista do aparello xudicial español. Cando o *lawfare* era aplicado a outros ou mellor dito, cando nos era aplicado a outros fundamentalmente soberanistas da esquerda, vostedes ollaban para outro lado, reclamaban respecto ás decisións xudiciais. Agora que o utilizan contra vostedes caeron do cabalo camiño de Damasco e entenden que por fin, que é un obxectivo esencial tentar democratizar a xustiza.

A segunda é a constatación de que os poderes fácticos do Estado español non están dispostos a aceptar nin mínimas reformas democratizadoras e de recoñecemento da existencia de nacións como Galicia, por moi simbólicas que foren. Estámolo vendo no asedio continuado a un goberno de que, en todo caso, o que pode ser criticado é a falta de ambición e determinación democratizadora e non precisamente o contrario. E hoxe o aparello xudicial é a punta de lanza antidemocrática deses poderes fácticos.

E terceiro, unha e outra cuestión, xustiza reaccionaria e poderes fácticos inmovilistas, teñen a súa orixe no mesmo feito, que vostedes, infelizmente, continúanse realizando porque foron parte esencial del, a chamada transición, non houbo no Estado español ruptura democrática coa ditadura, senón un acordo entre os últimos xestores do franquismo e a chamada esquerda española, que posibilitou a pervivencia da estrutura de poder do franquismo no novo réxime constitucional e o xudicial é un exemplo perfecto. Dun día para outro o represor TOP franquista pasou a ser a Audiencia Nacional seica Democrática. 10 dos 17 membros do TOP pasaron a Audiencia Nacional ou o Tribunal Supremo e hoxe campan no aparello xudicial os seus fillos, netos ou herdeiros ideolóxicos. Por iso, as ultradereitas non queren que nada mude, razón de máis para que os demócratas poñamos todo o esforzo en mudalo todo.

Gracias, presidente.

Señor ministro, está bien que traigan aquí un proyecto de ley para democratizar el acceso a la carrera fiscal y judicial, como un paso para intentar democratizar la justicia en el Estado español. Lástima que haya llegado cuarenta años más tarde, desde que tuvieron oportunidad de hacerlo, pero bien está. Yo no voy a entrar ahora en las medidas, porque hoy se trata de derrotar las enmiendas del Grupo Popular y de VOX, de la derecha ultra y de la ultraderecha, que no quieren que cambie nada en una justicia al servicio de sus intereses, pero quiero hacer unas reflexiones. La primera, que tardaron ustedes mucho en darse cuenta del carácter reaccionario, machista, racista y xenófobo del aparato judicial español. Cuando el lawfare se aplicaba a otros, fundamentalmente a las fuerzas nacionalistas, soberanistas, independentistas y de izquierdas, ustedes miraban para otro lado y reclamaban respeto a las decisiones judiciales. Ahora que lo utilizan contra ustedes, cayeron del caballo rumbo a Damasco y entienden por fin que es un objetivo esencial intentar democratizar la justicia. Bien está lo que bien acaba.

La segunda es la constatación de que los poderes fácticos del Estado español no están dispuestos a aceptar ni mínimas reformas democratizadoras. Lo estamos viendo en el asedio continuado a un Gobierno que en todo caso de lo que puede ser criticado es de falta de ambición y determinación democratizadora, y no precisamente de lo contrario. Hoy el aparato judicial es la punta de lanza antidemocrática de esos poderes fácticos.

En tercer lugar, la justicia reaccionaria y los poderes fácticos e inmovilistas tienen su origen en el mismo hecho que ustedes, lamentablemente, continúan sacralizando, porque fueron una parte esencial de ella: la llamada Transición. No hubo en el Estado español ruptura democrática con la dictadura, sino un acuerdo entre los últimos gestores del franquismo y la llamada izquierda española, que posibilitó la pervivencia de estructuras de poderes del franquismo en el nuevo régimen constitucional, y el judicial es un ejemplo perfecto. De un día para otro, el represor TOP franquista pasó a ser la Audiencia Nacional, probablemente democrática. Diez de los dieciséis miembros franquistas del TOP pasaron a la Audiencia o al Tribunal Supremo, y hoy campan en el aparato judicial sus hijos, nietos o herederos. Por eso, las ultraderechas no quieren que nada cambie. Y por eso, los demócratas tenemos que esforzarnos en cambiarlo todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, estoy aquí y no sé qué voy a debatir. Es decir, el señor Bolaños ha presentado la reforma de la carrera judicial y fiscal y se supone —para quien no sepa esto— que el Partido Popular y VOX han presentado dos enmiendas a la totalidad, lo que quiere decir que son dos proyectos distintos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 35

y alternativos, sobre los que no se han pronunciado. El Partido Popular, el más corrupto de la democracia española, condenado por la Audiencia Nacional por corrupción (**rumores.—Aplausos**), y también su socio, VOX, multado por financiación irregular —y socio del Partido Popular, el partido condenado por la Audiencia Nacional por corrupción—, resulta que se han dedicado solamente a hablar de corrupción, y no a plantear el proyecto alternativo en esta Cámara. Por lo tanto, siguen ustedes faltando, como siempre, al respeto a la ciudadanía que nos está viendo en este momento. Esto es un toma y daca del bipartidismo de la corrupción, y la verdad es que me alegra estar en un partido que no tiene corrupción y que viene aquí a trabajar. (**Risas**).

Señor Bolaños, esto que estamos debatiendo hoy, como usted mismo ha dicho, es algo que deberíamos haber debatido y discutido hace ya muchísimo tiempo, que es transformar y democratizar uno de los pilares de nuestro Estado de derecho. Y digo que llegamos tarde porque los hechos hablan por sí solos. Llevamos años señalando el control político y partidista de la institución que más debería velar por que haya justicia en nuestro país. Y es normal que seamos nosotras, que lo hemos sufrido en nuestras propias carnes, quienes hayamos estado pidiéndolo. Hemos sufrido esa tremenda arbitrariedad e instrumentalización de la justicia española. Vinieron a por nosotras, vinieron a por los independentistas, y fueron disidentes, de las cloacas del Estado del Partido Popular. Y ahora también están aumentando la presión para conseguir por vía judicial lo que no han logrado en las urnas y lo que no pueden conseguir aún con los tanques.

Y, señor Bolaños, ahora van a por ustedes, pero le voy a recordar que a esta gente, que está gritando aquí todo el tiempo (**señalando hacia los escaños de la parte derecha del hemiciclo**), le han vuelto a dar y a regalar el control del Consejo General de Poder Judicial pactando con ellos, cosa que avisamos. Han permitido que pongan otro candado a un organismo que tiene responsabilidad vital en una democracia de control a los controladores. Pero nos parece, señor Bolaños, que esta reforma aborda cosas muy importantes y que suena bien, y Podemos va a utilizar el recorrido legislativo que vamos a tener para profundizar en los cambios necesarios para avanzar en la democratización de una institución que hoy está a merced de intereses partidistas, que presenta un tremendo sesgo de clase, que es conservadora y que, por supuesto, no representa, ni muchísimo menos, la complejidad y la pluralidad de la ciudadanía.

Es un paso necesario, que genera la reacción furibunda de las derechas, pero también por los intereses corporativos de gran parte del oficio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Voy terminando, presidente.

Y, justo viendo estas reacciones, es evidente que el camino es el correcto. Pero hay una parte considerable del sistema político del país y una parte relevante de su aparato que no quiere que haya una democracia en la magistratura, porque quiere que siga siendo cosa de ellos y de ellas. Consideran que el poder y el control de las instituciones les pertenece por derecho o les pertenece por herencia. Solo ellos tienen derecho a acceder a determinadas funciones. Pero esta batalla hay que darla por decencia, para que la hija de un albañil, para que la hija de una limpiadora pueda tener la misma posibilidad de acceder a la carrera judicial, a la carrera fiscal que los de toda la vida.

Termino con esto. (**Algunas señoras y señores diputados: ¡Tiempo!**). A la señora Cayetana se le ha dejado un minuto y medio más. No se quejen tanto. (**Rumores.—Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, no pierda el tiempo. Finalice, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: En fin, señorías, ni VOX ni PP —lo siento mucho— tienen legitimidad alguna para hablar de justicia. Lo único que tienen que hacer es pedir perdón, asumir la culpa y sus responsabilidades, aunque no lo van a hacer y eso ya lo sabemos. No cuela, ustedes no se oponen a esta reforma... (**Algunas señoras y señores diputados: ¡Tiempo!**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ... porque no la consideren adecuada o porque valoren que es peor, sino porque ustedes no quieren perder... (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 36

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Egun on guztioi. Buenos días, señorías.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, podemos entender, aunque no compartir, que ustedes sean defensores de la arquitectura vigente de las carreras judicial y fiscal, que no sean partidarios de romper, como ustedes dicen, el equilibrio fundacional de esas carreras y que consideren que las reformas en las mismas propugnan un modelo objetivamente menos defendible, pero de ahí a sostener, como ustedes hacen en su enmienda a la totalidad, que estamos ante una reforma que socava los pilares del estado de derecho y el principio de legalidad, que estamos ante un ataque estructural frente al equilibrio de poderes de la Constitución del 78 y que se propugna un poder judicial como una rama subordinada del Ejecutivo y al Ministerio Fiscal, un instrumento gubernamental, a nuestro juicio, no deja de ser un auténtico disparate. Pero vayamos por partes.

No ponemos en duda que el vigente sistema de acceso a las carreras judicial y fiscal sea democrático, tal y como sostiene la presidenta del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, lo cual no quita que para que haya opciones dentro del marco constitucional para que el Legislativo profundice en esa naturaleza y en una mayor cercanía a la realidad social y que, junto con la oposición del turno libre, que seguirá siendo la arteria principal que nutra a estas carreras, se articule en paralelo el refuerzo de otra vía ya existente, la conocida como el cuarto turno, para acceso a la categoría de magistrado y fiscal de aquellas personas que antes no pertenecían a esas carreras mediante concurso-oposición; reforma que vemos favorablemente con el fin de incorporar a esas carreras a quienes acrediten una trayectoria profesional previa, junto con procesos rigurosos de selección y formación, tal y como sucede como vía de acceso única en países como Reino Unido o Países Bajos; en definitiva, un modelo mixto de acceso a la carrera, el de la oposición pura y el del ejercicio previo de la profesión jurídica, este con un número de plazas ofertadas que represente un tercio de las de oposición pura.

Y con una reconsideración de la oposición pura, con pruebas no solo memorísticas, sino también basada en la resolución de casos prácticos, que es lo que se da en la realidad de los tribunales del concurso-oposición, con casos prácticos y entrevista, a diferencia de como hasta ahora, que solo contaba con una entrevista y la fase de la escuela judicial o, en su caso, Centro de Estudios Jurídicos, con refuerzo también de la dimensión práctica. Y todo ello conducente a la adaptación, a un *aggiornamento* de las carreras judicial y fiscal a nuevas necesidades, a una cambiante sociedad y al fortalecimiento del principio de igualdad no solo en los distintos sistemas de acceso, sino también con la dispensa de becas en la propia ley orgánica y con la posibilidad de preparar los procesos selectivos, además de con los actuales sistemas, también a través del Centro de Estudios Jurídicos, que no lo descalificaríamos como un afán intervencionista del Poder Ejecutivo, tal y como manifiesta el Grupo Parlamentario Popular, pues el vigente sistema de preparadores de la carrera no queda impedido, sino que se posibilita otro en paralelo, a elección del opositor.

Y, señorías, junto a la necesidad que compartimos de adaptar la carrera judicial y fiscal a nuevas necesidades, a una cambiante sociedad y a una mejor imbricación con esta, como les decía, la sensibilidad en el incremento de la transparencia y la mejor percepción de la integridad de la carrera cobran especial importancia. Por ello y sin poner en duda en modo alguno la actual integridad de estas carreras, la proyectada regulación de las licencias de compatibilidad nos parece adecuada, aunque quizá el modo de elección de los miembros no judiciales de la Comisión de Ética Judicial debiera repensarse, al menos en una parte, en relación con los estándares de nuestro entorno. Pero en modo alguno compartimos que se diga que refleja la intención del Ejecutivo de ejercer control sobre el Poder Judicial.

Por último, señorías, respecto al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en las carreras judicial y fiscal, tampoco compartimos, como se dice por el Partido Popular en su enmienda de totalidad, que sea un atajo de dudosa constitucionalidad y que a través del mismo se amenaza la independencia judicial y la dignidad de la carrera. Señorías del Partido Popular —ya se ha dicho, pero lo repito—, a la vista de la Directiva 1999/70, que recoge el acuerdo marco sobre trabajos de duración determinada, y a la vista de las cartas de emplazamiento a España por la Comisión, con apertura de procedimiento de infracción por incumplimiento del acuerdo marco, que reclaman medidas para prevenir y sancionar el abuso de temporalidad que detecta que también se ha producido en el ámbito de la Administración de Justicia, no cabe hablar, a nuestro juicio, frente al proceso extraordinario de estabilización contemplado en la adicional única del proyecto como de algo rechazable de raíz. Es más, y de acuerdo con esa normativa europea, ya se han producido en el ámbito del empleo público en el Estado diversos procesos de estabilización, desde en las leyes de presupuestos de 2017 y 2018 hasta la última, de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 37

Ley/2021. Y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional también ha abordado la cuestión en diversas sentencias, que van desde 1989 hasta la última en 2021, y ha establecido unas pautas para estos procesos cifrables en que caben medios excepcionales y adecuados para resolver situaciones también excepcionales que se encuentren previstas en normas de rango de ley, como esta que tramitaremos, que hayan de utilizarse una sola vez y que se han de valorar de forma racional y equilibrada los méritos y la experiencia adquirida, en razón de los servicios prestados a la Administración. Y, señorías, en la Administración de justicia, la justicia interina en abuso es una situación anómala consolidada. No es que lo digamos nosotros, lo dice la Comisión Europea y lo dice también el Consejo de Estado en la página 62 de su informe sobre el proyecto de ley, cuando analiza el proceso extraordinario de estabilización. Y dice, literalmente, que valora positivamente que se haya acometido una vía que aborde enérgicamente esta anómala situación.

Por tanto, señorías del Partido Popular —voy finalizando, presidente—, en derecho se pueden decir y valorar de distinto modo las cosas, pero hablar sobre este proyecto de arbitramento, de socavar los pilares del estado de derecho, de un ataque estructural al equilibrio de poderes, de una amenaza a la legalidad y de subvertir las carreras judicial y fiscal, a nuestro juicio, no deja de ser un exceso, que no podemos apoyar, sin perjuicio de las enmiendas que lleguemos a formular.

Por otra parte, dejamos por reproducidos y ampliados los argumentos expuestos frente a la aún más disparatada enmienda de totalidad de VOX.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor presidente, señorías, buenos días.

Señores del Partido Popular, los he visto un poco catastrofistas, aunque también es cierto que no nos puede sorprender cuál ha sido su actuación o su representación de hoy.

Hagamos memoria. Ante la ley de eficiencia en la justicia, yo recordé desde este mismo abril que el Partido Popular, tras haber presentado unas enmiendas de tipo constructivo, tras darse cuenta de que habían cometido un error en la votación de otra ley, anunciaron a la comisión que a partir de ese momento iban a tener una postura de oposición frontal, esto es, una posición de destrucción, y yo creo que lo que hemos visto hoy ha sido un claro ejemplo. Pero, por si fuera poco, tampoco podemos obviar el contexto en el que nos encontramos hoy, un contexto de guerra judicial de algunos magistrados —no de todos, no de una mayoría—. Como también dije el otro día —por cierto, al ministro no le gustó—, nosotros lo calificamos de *lawfare*, de guerra judicial. Y también decía que no era nada nuevo en este Estado. Hasta ahora se había visto con asiduidad contra vascos, catalanes y también contra alguna formación, como Podemos, pero ahora lo novedoso es que el Gobierno lo está viendo en sus carnes: la familia del presidente del Gobierno, un fiscal general del Estado... Claro, esto es novedoso. Por cierto, señor Bolaños, ustedes llámenlo como quieran, pero la realidad es la que es. Esto existe, y lo novedoso es que ahora van contra ustedes. Eso es lo novedoso, pero esto ya venía de antes.

Miren, señores del Partido Popular, su posición es legítima; hay que reconocerlo, se pueden oponer. Ahora bien, se les ha ido un poco de las manos el tremendismo con el que han presentado su enmienda a la totalidad. Dicen que esta ley socava, desmantela los pilares del estado de derecho, que es un ataque estructural. ¡Alarma! ¡Aspectos perturbadores! ¡Ruptura del principio de igualdad! ¡Regresión institucional sin precedentes! Bueno, hay que reconocer que han sido un poco más prudentes al decir que es un atajo de dudosa constitucionalidad, ya que con la ley de amnistía directamente decían que era inconstitucional; parece que ya no lo recuerdan. Ahora lo curioso es que fundamentan su oposición defendiendo la independencia judicial. Y, como decía el otro, ¡home, po'favó! Si tenemos en cuenta que han sido ustedes, precisamente ustedes, los que durante décadas han utilizado el Consejo General del Poder Judicial para colocar a magistrados y magistradas en altas magistraturas por afinidad política —no por mérito, no por capacidad, no, por afinidad política—... Les recomiendo un libro, *El secuestro de la justicia* —ya tiene unos años, es del 2018—, del magistrado Bosch. Creo que les puede ayudar a verse en el espejo respecto a lo que han hecho durante estos años, porque esa ha sido la realidad. Yo no me centraré en esas anécdotas, en que el que pueda hacer que haga, o, como se ha repetido hasta la extenuación, controlar tribunales por la puerta de atrás, o eso de que la Fiscalía te lo afina. O, señora Álvarez de Toledo, ¿qué opina de esa frase de la que era su secretaria general del partido, diciendo a un comisario de policía que había que cargarse al fiscal Grinda? ¿Qué opinan de eso? No los he visto en ninguna manifestación al respecto. Miren, han sido ustedes los mayores artífices del control del Poder Judicial,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 38

sus secuestradores efectivos. ¿Qué pasa? ¿Están un poco nerviosos? Por eso, que vengan ahora hablando de independencia judicial choca.

En Euskal Herria Bildu, como ya saben todos ustedes, tenemos una posición ajena a lo que es el sistema de la justicia española. No nos da igual lo que ocurra, pero no nos sentimos parte y, de hecho, no participamos en la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Ahora bien, y como ya hemos hecho en otras leyes, creemos que la organización y la modernización de la justicia es positiva. Por eso vemos que hay medidas positivas que se presentan en el proyecto: medidas de actualización en las pruebas de acceso, unas becas dignas, ampliación de la oferta, estabilización de jueces y juezas y fiscales sustitutos, el refuerzo de la formación o la especialización en materias, como en igualdad o contra la violencia machista en el ámbito mercantil, y qué decir de la prohibición de la financiación privada de asociaciones judiciales, o, cómo no, promover la transparencia o los ascensos automáticos. Pero, claro, lo que choca es que ustedes, señorías del Grupo Popular, están en contra de todo. ¿No pueden presentar unas enmiendas constructivas, como hicieron en un principio con alguna otra ley, para intentar mejorar desde sus parámetros lo que consideren y oponerse a lo que no les parezca adecuado? No, es oposición frontal y bronca, como hemos visto durante la mañana de hoy.

Pero, señores del Grupo Socialista, también es cierto que desde Euskal Herria Bildu, que vemos positivo modernizar, actualizar y democratizar la justicia, consideramos que hay una asignatura pendiente en lo que tiene que ver con las lenguas cooficiales, que afecta especialmente a Galicia, Cataluña y Euskal Herria, y es que las lenguas cooficiales no están; no están ni se las espera. Por eso creemos que es un momento idóneo para que, vía enmiendas, se reconozca también que todos aquellos jueces, juezas y fiscales que vayan a ejercer sus cargos en territorios donde hay más de una lengua oficial tengan el conocimiento para poder trabajar en esas lenguas. Creo que es de sentido común y por un motivo de actualización.

Finalmente, también creemos que es el momento de revocar aquella decisión del Gobierno de Rajoy en 2015 sobre el artículo 411, por intentar acabar con la impunidad de algunos magistrados, impidiendo o evitando que se les pudiera pedir responsabilidades civiles.

Lo dicho, actuaremos con responsabilidad. Apoyaremos esta norma, siempre y cuando se reconozca también que la actualización de la justicia debe abordar una materia pendiente, como ya he señalado, que es el tema de las lenguas cooficiales en nuestros territorios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Senyor president, senyories, senyor ministre, molt bon dia.

Som al mig d'un pols que no ens incumbeix, al mig d'una batalla que no ens apel·la. D'un costat, les totalitats de PP i VOX, que són les dues una defensa total del corporativisme judicial, encara que diguin, com si fos una munició, que «no se trata de una protesta gremial o una defensa corporativa», en realitat són exactament això. Les dues totalitats són una defensa tancada del franquisme judicial que vam veure manifestar-se a les portes dels jutjats contra l'amnistia quan ni tan sols estava aprovada o que es van manifestar ahir contra aquest mateix projecte de llei. Són les totalitats dels que pensen que el *cortijo* és seu i que no volen admetre cap contaminació del poder judicial per ideologia o afinitat política, quan en realitat el poder judicial, no els milers de jutges que el conformen, sinó la seva cúpula, no ha sortit encara d'una Espanya predemocràtica, monolingüe i per la qual l'estat de dret europeu són els seus amics al Parlament o a la comissió que els hi compren les seves mentides. Les totalitats són pura retòrica, desconnectada no només dels principis democràtics que han de regir el poder judicial, sinó també dels problemes actuals de la judicatura. Com a exemple de la ceguesa d'aquestes totalitats, podem posar, per exemple, que arriben a dir que les substitucions són transitòries en l'àmbit de la justícia, que no hi ha un abús de temporalitat, que la temporalitat és una situació excepcional, quan la realitat és que hi ha jutges i sobretot jutgesses i fiscals que s'han passat fins a 30 o 35 anys en aquesta situació d'abús de temporalitat.

Per altre costat, tenim el projecte de llei del govern espanyol i m'agradaria posar una mica de context. L'any 2015 la majoria absoluta del Partit Popular va aprovar, entre d'altres, les següents lleis: llei mordassa, reforma del Tribunal Constitucional, reforma del Tribunal de Comptes, reforma del Codi Penal, reforma de la LECrim. I vostès, senyories del PSOE, van accedir al govern espanyol al juny del 2018. Fa 7 anys exactament. La pregunta és molt clara: Han revertit alguna de les reformes involucionistes del Partit Popular? Han afrontat amb les mateixes ganes i la mateixa pressa, amb la mateixa urgència que tenen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 39

ara, la reforma d'aquestes lleis o de les lleis, per exemple, de secrets oficials o del CNI ? No. No. Vostès no han fet res, no tenen cap voluntat, o almenys no els hem vist cap voluntat de reforma democràtica de l'Estat espanyol. Per molt que ho intentin revestir amb al·legats de regeneració democràtica, això, aquesta llei, aquest projecte de llei, demostra que no tenen aquesta voluntat de regeneració democràtica.

Ahir dimecres, el senyor Bolaños deia que aquesta iniciativa és la «major transformació de la justícia en dècades». Avui ho ha tornat a dir. Això és fals. Això és fals. La realitat és que, una vegada més, vostès han eludit qualsevol reflexió estructural sobre els dèficits democràtics i de garanties que arrossega el sistema judicial espanyol des de l'època franquista. Molta retòrica tecnocràtica i modernitzadora, molt parlar de transparència, però la veritat és que la seva proposta és un pedaç. El pedaç que a vostès els interessa. El que veiem, senyor Bolaños, és que es perpetua un model judicial aliè, aliè a la pluralitat judicial..., a la pluralitat social que desconeix l'existència de les llengües oficials diferents del castellà, que no busca solucionar la politització del poder judicial, sinó que únicament pretén fer entrar per la finestra els seus, que no han pogut entrar per la porta. Un quítate tú, que me pongo yo, que deixa l'artefacte judicial intacte, sense introduir els contrapesos, mecanismes d'avaluació independents o dispositius de control democràtic que realment necessita el poder judicial. I en lloc d'això, incrementa l'opacitat del sistema i habilita la intromissió del govern en els nomenaments dels jutges i fiscals. No sembla la millor solució davant dels reptes democràtics que afronta la justícia i la desafecció ciutadana cap a les institucions de l'Estat, la veritat.

Ja veiem per on van. Vostès volen instrumentalitzar el poder judicial des de l'executiu per compensar l'ocupació actual del *tinglado* per la dreta espanyola. Però no ens venguin això com un avenç democràtic, perquè aquest quítate tú, que me pongo yo, que deia abans, no impedirà l'ús partidista de la justícia del govern de torn per blindar-se vostès en el seu cas o per perseguir-nos a nosaltres amb receptes de dret penal de l'enemic. No veiem res que ajudi a la imparcialitat i la independència del poder judicial i de la fiscalia. No veiem cap voluntat de reforma estructural. El que veiem és que uns defensen el seu castell judicial i els altres volen assaltar-lo des del Govern. La Llei Orgànica del Poder Judicial afavoreix la concentració del poder, el corporativisme judicial i dificulta la renovació interna, és cert. I el que proposen vostès, també és cert, és el mateix: És consolidar la justícia com un engranatge al servei d'un model polític que és contrari al que reiteradament ens han advertit els organismes com el Parlament Europeu, el Consell d'Europa o el Greco.

I vaig acabant amb algunes reflexions sobre la llei mateix, sobre la mateixa proposta que vostès fan. Ja ho hem dit: més respecte per la separació de poders, menys intromissió de l'executiu, aplicació de la jurisprudència europea per als funcionaris, jutges i fiscals en abús de temporalitat i replantejament total del model d'accés a la carrera actual, que es basa en la memorització. Per exemple, el model alemany aporta algunes idees que nosaltres els plantejarem en el seu moment. Pel que fa a reformes estructurals necessàries en el poder judicial, només alguns exemples. En primer lloc, una justícia no és democràtica si els seus usuaris no poden utilitzar la seva llengua. Espanya va firmar la Carta Europea de les Llengües Regionals i Minoritàries i l'òrgan de govern, el Comitè de Ministres d'aquesta Carta Europea de les Llengües Regionals i Minoritàries, ha insistit a Espanya repetidament que cal modificar l'article 231 de la Llei Orgànica del Poder Judicial per establir l'obligatorietat dels jutges de conèixer les llengües oficials diferents dels diferents de l'espanyol. Compleixin la Carta Europea de les Llengües que vostès mateixos van signar.

En segon lloc, cal replantejar l'arquitectura organitzativa de tot el poder judicial. Cal implementar el mandat de l'Estatut de Catalunya pel que fa al poder judicial i també cal suprimir l'Audiència Nacional, un òrgan excepcional que no té cabuda en un estat de dret europeu.

En tercer lloc, responsabilitat penal dels jutges. Els jutges, els magistrats i els fiscals són els únics ciutadans de l'Estat, juntament amb el monarca, que estan exempts de qualsevol sistema d'exigència de responsabilitat penal real. L'amenaça... Sense l'amenaça de responsabilitats penals amb impunitat total, no hi ha estat de dret. El que hi ha és la institucionalització del corporativisme i la prevaricació. El que hi ha és la dictadura de les togues que tots nosaltres coneixem. Ho hem vist amb un Tribunal Suprem que es nega a aplicar al president Puigdemont la llei d'amnistia.

Mirin, no ens estranya gens que la cúpula judicial hagi respost com a resposta a la llei d'amnistia perquè la llei d'amnistia, com vostè sap, senyor Bolaños, no és un perdó, no és una indulgència graciosa de l'Estat cap als independentistes. La llei d'amnistia és una esmena a la totalitat, una esmena a la totalitat a la repressió judicial contra l'independentisme, una impugnació radical del règim del 1978 que parteix del reconeixement d'un conflicte polític entre Catalunya i Espanya i que l'Estat ha combatut amb el *law fare*.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 40

I deixi'm acabar, deixi'm acabar, senyora presidenta, amb aquesta qüestió del *law fare*, aquest tema que tant preocupa el senyor Marchena en el seu últim llibre, *La justícia amenazada*, i que també el preocupa a vostè, senyor Bolaños, com ha assenyalat el diputat Iñarritu. Miri, senyor Bolaños, aquesta legislatura va començar amb un acord el novembre de 2023 signat a Brussel·les, un acord en què les dues parts van acordar, entre d'altres, l'aprovació d'una llei d'amnistia i de les comissions d'investigació del 17-A i de l'operació Catalunya. Un acord que explícitament, explícitament reconeixia l'existència de *lawfare*, del *lawfare* que hem patit els catalans. Això és el que vostès van signar, senyor Bolaños, el reconeixement de què el *lawfare* contra Catalunya ha existit...

La señora **PRESIDENTA**: Senyor Pagès, ha d'anar acabant.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ... també, per cert, també sota el seu govern. Val la pena que ho tinguem tots plegats en compte.

Moltes gràcies.

Señor presidente, señorías, ministro, muy buenos días.

Estamos en medio de una batalla que no nos apela, que no nos incumbe. Por una parte, están las peleas de PP y VOX, que son una defensa total del corporativismo judicial, que, aunque digan que no, en realidad, son exactamente eso. Las dos son una defensa cerrada del franquismo que vino a manifestarse a las puertas del juzgado contra la amnistía cuando ni siquiera estaba aprobada o que se manifestó ayer contra este mismo proyecto de ley. Son las totalidades de los que creen que el cortijo es suyo y que no quieren admitir ninguna contaminación del poder judicial por ideología o afinidad política. De hecho, el Poder Judicial no solo son los jueces que lo conforman y su cúpula. No ha salido aún de una España predemocrática monolingüe y por la que, en el estado de derecho europeo, son sus amigos el Parlamento y la Comisión, que les compran sus mentiras. Las totalidades son pura retórica, desconectadas no solo de los principios democráticos que deben regir el procedimiento judicial, sino también de los problemas actuales de la Judicatura. Como ejemplo de esas totalidades, podemos decir que llegan a asegurar que las sustituciones son transitorias en el ámbito de la justicia, que no hay abuso de temporalidad o que la temporalidad es una situación excepcional, cuando la realidad es que hay jueces, y, sobre todo, juezas, y fiscales que se han pasado hasta treinta o treinta y cinco años en esa situación de abuso de temporalidad

Por otra parte, ahí está el proyecto de ley del Gobierno español, y me gustaría poner todo un poco en contexto. En 2015 la mayoría absoluta del Partido Popular, entre otras cosas, aprobó la ley mordaza, la reforma del Tribunal Constitucional, la reforma del Tribunal de Cuentas, la reforma del Código Penal, la reforma de la LECRIM. Ustedes, señorías del PSOE, llegaron al Gobierno en junio de 2018, hace ocho años. La pregunta es muy clara: ¿Han revertido alguna de esas reformas involucionistas del Partido Popular? ¿Han afrontado con las mismas ganas y la misma urgencia que tienen ahora la reforma de estas leyes, como, por ejemplo, la ley sobre secretos oficiales o la del CNI? No, ustedes no han hecho nada, no tienen ninguna voluntad, o, al menos, no les hemos visto ninguna voluntad de reforma democrática del Estado español. Por mucho que intenten maquillarlo hablando de regeneración democrática, este proyecto de ley nos demuestra que no tienen esa voluntad de regeneración democrática.

Ayer, miércoles, el señor Bolaños decía que esta iniciativa es la mayor transformación de la justicia en décadas, y hoy lo ha vuelto a decir. Eso es falso; insisto, es falso. La realidad es que una vez más ustedes han eludido cualquier reflexión estructural sobre los déficits democráticos y de garantías que arrastra el sistema judicial español desde la época franquista. Mucha retórica tecnocrática y modernizadora y mucho hablar de transparencia, pero la verdad es que su propuesta es lo que a ustedes les interesa. Lo que vemos, señor Bolaños, es que se perpetúa un modelo judicial ajeno a la pluralidad social, un modelo que desconoce la existencia de las lenguas oficiales diferentes del castellano, que no busca solucionar la politización del Poder Judicial y que únicamente pretende hacer entrar por la ventana a los que no han podido entrar por la puerta; un modelo que deja el artefacto judicial sin tener en cuenta los contrapesos, mecanismos o dispositivos de control democrático que realmente necesita el Poder Judicial, y, en lugar de eso, habilita la intromisión del Gobierno en los nombramientos de los jueces y los fiscales.

Y eso no es así, no se resuelven de ese modo los problemas democráticos ni la desafección ciudadana hacia las instituciones del Estado, la verdad sea cierta. Ustedes quieren instrumentalizar el Poder Judicial desde el Ejecutivo para poder compensar la ocupación actual del tinglado por la derecha española, pero no nos digan eso que decía antes de que es un avance democrático. No impedirá el uso partidista de la justicia por el Gobierno de turno, para blindarse ustedes en su caso o para perseguirnos a nosotros con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 41

recetas de derecho penal del enemigo. No vemos nada que ayude a la imparcialidad del Poder Judicial y de la Fiscalía ni ningún cambio estructural en el Poder Judicial. Lo que vemos es que unos defienden su castillo judicial y que los otros lo quieren asaltar desde el Gobierno. La Ley Orgánica del Poder Judicial favorece la concentración del poder, el corporativismo judicial y dificulta la renovación interna, es cierto, y lo que proponen ustedes, también es cierto, es lo mismo: consolidar la justicia como un engranaje al servicio de un modelo político que es contrario a lo que reiteradamente nos han advertido organismos como el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa o el GRECO. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Y voy acabando, con algunas reflexiones sobre la ley misma, esa propuesta que ustedes hacen. Como ya se ha dicho, más respeto por la separación de poderes, menos intromisión del poder gubernativo, más tener en cuenta lo que dice la Unión Europea sobre el abuso de la temporalidad y que se cambie el modelo de acceso a la carrera. Por ejemplo, el modelo alemán, tiene algunos sistemas que nosotros plantearemos en algún momento como propuestas. Y, en cuanto a las reformas estructurales necesarias del Poder Judicial, solo algunos ejemplos. En primer lugar, necesitamos una justicia que sea democrática y permita a los usuarios usar su lengua. Se firmó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y el órgano de gobierno en el Comité de Ministros ha insistido a España repetidas veces que hay que modificar ese artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial respecto a la obligatoriedad de que los jueces conozcan las lenguas oficiales diferentes del español. Cumplan la carta europea de las lenguas que ustedes mismos firmaron.

En segundo lugar, hay que replantear la arquitectura organizativa de todo el Poder Judicial: hay que aplicar el Estatuto de Cataluña sobre el Poder Judicial y también hay que suprimir la Audiencia Nacional, un órgano excepcional que no tiene cabida en un Estado de derecho europeo. En tercer lugar, responsabilidad penal de los jueces. Los jueces, los magistrados y los fiscales son los únicos ciudadanos del Estado —junto al monarca— que están exentos de cualquier sistema de exigencia de responsabilidad penal real. Sin la amenaza de responsabilidades penales y con impunidad total no hay Estado de Derecho, lo que hay es la institucionalización del corporativismo y la prevaricación, lo que ya es la dictadura de las togas que todos nosotros conocemos. Lo hemos visto en un Tribunal Supremo que se niega a aplicar al presidente Puigdemont la ley de amnistía.

Miren, no nos extraña nada que la cúpula judicial haya respondido como ha respondido a la ley de amnistía, porque la ley de amnistía, como sabe usted señor Bolaños, no es un perdón, no es una indulgencia graciosa del Estado hacia los independentistas, la ley de amnistía es una enmienda a la totalidad a la represión judicial contra el independentismo, una impugnación radical del régimen del 78 que parte del reconocimiento de un conflicto político entre Cataluña y España y que el Estado ha convertido en lawfare.

Permítame acabar, señora presidenta, con esta cuestión del lawfare, ese tema que tanto preocupa al señor Marchena en su último libro La justicia amenazada y que también les preocupa a ustedes, señor Bolaños, como ha señalado el diputado Iñarritu. Mire, señor Bolaños, esta legislatura empezó con un acuerdo en noviembre de 2023 firmado en Bruselas en el que las dos partes convinieron, entre otras cosas, la aprobación de una ley de amnistía y comisiones de investigación para la operación Cataluña y los atentados, un acuerdo que explícitamente reconocía la existencia del lawfare que hemos sufrido los catalanes. Eso es lo que firmaron ustedes, señor Bolaños, el reconocimiento de que el lawfare contra Cataluña ha existido...

La señora **PRESIDENTA**: Senyor Pagès, ha d'anar acabant.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ... también bajo su Gobierno. Vale la pena que lo tengamos en cuenta todos juntos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, gràcies, presidenta.

Bon dia, diputats. Bon dia, diputades.

Avui el que se'ns planteja és el vot davant d'aquestes dues esmenes de la totalitat del PP i de VOX a l'avantprojecte de llei presentat..., el projecte de llei, perdó, presentat pel Govern. Jo no em detindré en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 42

l'explicació dels motius pels quals votarem en contra de les esmenes a la totalitat. És obvi, votarem en contra, entre altres coses perquè són pamflets d'ús intern, és a dir, és pura autopropaganda que ells s'escriuen i ells es llegeixen, doncs, bé, però no perdré dos segons en fer més referència a això. Sí que, en canvi, farà referència a l'estat en general que ens porten aquí.

Mirin, el meu partit polític no venia a reformar l'Estat, no veníem a arreglar Espanya. A Espanya, escolti'm, ja s'arreglaran. Veníem aquí a defensar un projecte nacional d'independència que havia obtingut suficient suport a les urnes catalanes perquè pogués ser una realitat. I, per tant, ens costa una mica entrar en determinades maneres de resoldre aquest Estat que està en fallida i està en fallida ja m'agradaria que fos per la nostra acció, però no. Està en fallida perquè, com hem dit sempre, la transició del 1978 no va existir com a tal transició. Ho deien abans. Per art de màgia, un bon dia els juristes del TOP, que eren del règimen, van passar a ser juristes democràtics i demòcrates, la qual cosa és, òbviament, una falsedat. Però això s'ha anat fent amb totes les estructures de l'Estat. I durant aquests cinc anys he intentat que a la bancada dels socialistes entenguessin d'una vegada que, de la mateixa manera que nosaltres diem que les estructures profundes d'aquest Estat són antidemocràtiques i ens havien criminalitzat, tancat a la presó, imposat sentències d'inhabilitació i tot el que es pogués fer aplicant el dret penal de l'enemic, un dia o altre vindrien per vostès. I a mi em sembla que ho va veure Podemos, que ho ha tingut a les seves carns, que ho ha vist SUMAR i que ara son vostès. Per tant van tard.

El gran drama és que van tard i són massa prudents. I això em porta a parlar de que quan parlem de democràcia en el poder judicial no estem parlant només d'allò que fa referència al secessionisme o a l'independentisme o al separatisme —facin servir qualsevol d'aquestes tres paraules per mi, perquè ho soc— sinó que també té a veure amb les sentències dels tribunals, que tenen a veure amb les hipoteques, que tenen a veure amb la no-aplicació de la sentència del Tribunal de Justícia de la Unió Europea pel que fa a condicions de treball, quan no es reconeix la doctrina europea sobre els interins a l'Estat espanyol. Estem parlant de que amara tant la capacitat dels grups de poder de tenir la judicatura, perquè formen part d'ell, que també afecten els drets socials. Afecten els drets socials quan diuen que no es pot posar una clàusula que digui que els grans tenidors han d'oferir lloguers socials als llogaters vulnerables. Afecta quan diuen que les clàusules sòl de les hipoteques, en contra altre cop de les tesis europees, no es van remunerar de la manera que tocava. Afecta quan parlem també de drets socials. Dos elements aquí. No parlo de tota la judicatura. Parlo especialment de l'Audiència Nacional, del Tribunal Suprem, d'aquelles sales on vostès, dreta espanyola i ultradreta, hi posen mà perquè són els seus companys d'escola, els seus companys de replà, els seus companys del lloc on estiuegen i, per tant, són los mismos perros con diferentes funciones, unos al Parlamento, los otros a los juzgados. Però vull insistir que no parlo de la judicatura de primera instància d'instrucció i dels tribunals habituals en què la ciutadania es troba.

Un altre element, ens hem trobat un estat en fallida. Els interins afectaven a tota l'administració de l'Estat i no els hem resolt els de l'administració de justícia tampoc. Però què em diuen vostès d'un estat en què el poder judicial fa assenyalaments amb tres anys de diferència? Ho ha dit tothom: Una justícia que es dilata en el temps no és justícia. I aquí no passa res. Ens hem trobat amb un estat que porta, se suposa, quaranta anys de democràcia i que les seves potes fonamentals de separació de poders no estan ben estructurades i no van.

Per tant, en la normativa que vostès ens plantegen, a mi el que m'interessa és el què farem, perquè aquestes esmenes es tombaran. Per tant, arreglem allò que estem a temps d'arreglar perquè segons que ja no està a temps d'arreglar. Tots vostès acabaran al jutjat i tots vostès hauran de decidir què fan, si aguanten o si cedeixen. Nosaltres aquí no hi entrem i no hi entrem, perquè quan vam ser les víctimes, vostès van votar el 155 i el que haurien de fer és donar gràcies que en pro d'una democratització d'aquest Estat estem aquí aguantant aquest govern o sent d'alguna manera cooperadors i estem facilitant una transició. Crec que és un acte de generositat que encara no ens han reconegut suficientment.

Segueixo. Incorporarem esmenes sobre llengua, sí, i ho deien abans: No hi ha justícia democràtica possible si no entén el dret del ciutadà justiciable i, per tant, sense el requisit de llengua serà molt difícil que ens posem d'acord. Incorporarem aquelles competències que van perdre els jutjats de pau. Durant la tramitació van perdre la de matrimoni, però també van perdre competències en el Registre Civil. Incorporarem els drets laborals, efectivament, són el 30% els interins. L'associació, tant de fiscals com d'advocats interins o suplents, són el 30% aproximadament del cos actual i també dicten una gran part de les sentències. Per tant, no sé que ens expliquen que no formen part del poder judicial i en formen part ara. És normal que posem d'alguna manera una mica de decència a les seves condicions laborals.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 43

Què més? Doncs, per exemple, la impunitat. Ja n'hi ha prou de sentir que no podem parlar dels jutges. I tant que sí! Tinc opinió política sobre moltes de les sentències del Tribunal Suprem o de l'Audiència Nacional o d'altres òrgans del poder judicial. I s'ha d'acabar la impunitat amb que hi ha sentències manifestament injustes, preses amb tota la consciència de la seva injustícia manifesta, els recordo que això és un tipus penal, però que no pots dir-ho, perquè aleshores afectes a la independència judicial. Si no existeix! Si vostès posen i treuen jutges i després ens venen a dir aquí que hem de respectar no sé quina independència judicial. Francament, respecten vostès la nostra independència el dia que la declarem, perquè almenys serà més real. Per tant, de cap de les maneres deixarem d'opinar sobre els jutges i de cap de les maneres deixarem d'intentar que tinguin un sistema de responsabilitat que se'ls pugui demanar comptes per les seves sentències i per les seves interlocutòries.

I finalment, saben què passa en clau democràtica en aquestes comissions d'investigació que abans comentàvem? Doncs que per vergonya de tots, el president del Consell General del Poder Judicial està exempt de comparèixer. En aquest Estat, no hi ha d'haver ningú exempt de comparèixer a les comissions d'investigació. Mentre permetin això, difícilment tota la resta de l'ordenament impregnarà de la suposada transparència i democràcia que prediquen.

Per tant, van tard i, francament, el text és molt millorable. Espero que ens puguem posar d'acord. I ho espero bàsicament per la ciutadania del seu país, però també per la del meu.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenos días, diputados, diputadas.

Hoy plantean dos enmiendas a la totalidad el Grupo Popular y VOX al proyecto de ley presentado por el Gobierno. Yo no me voy a detener en explicar los motivos por los cuales nosotros votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad —es obvio que vamos a votar en contra—, porque, entre otras cosas, son panfletos de uso interno, es pura autopropaganda que ellos escriben. No voy a perder ni dos segundos en referirme a eso. En cambio, sí que voy a referirme al estado en general que nos llevan aquí.

*Mi grupo político no venía aquí a reformar el Estado, no venía a reformar España —ya se arreglarán ellos—, veníamos aquí a defender un proyecto nacional de independencia que había obtenido suficiente apoyo en las urnas catalanas para que pudiera ser una realidad. Por lo tanto, nos cuesta un poco entrar en determinadas formas de resolver este Estado que está en falla —ya me gustaría que fuera por nuestra acción, pero no— porque, como hemos dicho siempre, la Transición del 78 no existió como tal transición, como decían antes. Los juristas del TOP, que eran del régimen, pasaron a ser juristas demócratas, y eso es una falsedad, obviamente. Y eso se ha hecho con todas las estructuras del Estado. Durante estos cinco años he intentado que en la bancada socialista se entendiera de una vez por todas que, de la misma forma que nosotros decimos que las estructuras profundas de este Estado son antidemocráticas y nos habían criminalizado, encerrado en la cárcel y todo lo que se pudiera hacer aplicando el derecho penal del enemigo, un día u otro vendrían a por ustedes. **(Aplausos)**. Y a mí me parece —como lo ve ahora Podemos, lo han vivido en sus carnes, lo ha visto SUMAR— que ahora son ustedes. Por tanto, llegan ustedes tarde.*

El gran drama es que llegan tarde y son demasiado prudentes, y esto me lleva a decir que cuando hablamos de democracia en el Poder Judicial no estamos hablando solo del independentismo, del sensacionalismo o del separatismo, no, usen cualquiera de esas palabras para mí, sino que también tiene que ver con las sentencias de los tribunales que tienen que ver con las hipotecas, que tienen que ver con la no aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por lo que se refiere a condiciones de trabajo, cuando no se reconoce la doctrina europea sobre los interinos en el Estado español. Estamos hablando de que se ha atado tanto la capacidad de los grupos de tener la judicatura, porque forma parte de ellos, que también afecta a los derechos sociales. Afecta los derechos sociales cuando dicen que no se puede poner una cláusula que les diga a los grandes tenedores que tienen que ofrecer alquileres sociales a los inquilinos vulnerables, cuando las tasas de las hipotecas cuando se dice, en contra de las tesis europeas, y que no se remuneraron como tocaba. Afecta también cuando hablamos de derechos sociales, y aquí hay dos elementos. No estoy hablando de toda la judicatura, hablo especialmente de la Audiencia Nacional, del Tribunal Supremo, de aquellas salas en las que ustedes, derecha española y ultraderecha española, meten la mano porque son sus compañeros del colegio, sus compañeros de la carrera, del lugar donde pasan el verano. Así que son los mismos padres con diferentes funciones, unos en el Parlamento y otros en los juzgados. Pero hoy —insisto— no estoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 44

hablando de la judicatura de primera instancia y de instrucción ni de los tribunales habituales con los que se encuentra la ciudadanía.

Otro elemento. Nos hemos encontrado con un Estado en fallida. Los interinos afectaban a toda la Administración del Estado, y eso no se ha resuelto; los de la Administración de Justicia tampoco. ¿Pero qué me dicen ustedes de un Estado donde el Poder Judicial hace señalamientos con tres años de diferencia? Lo ha dicho todo el mundo: una justicia que se dilata en el tiempo no es justicia. Y aquí no pasa nada. Nos hemos encontrado con un Estado que se supone que lleva cuarenta años de democracia y que sus, diría, cuotas fundamentales de separación de poderes no están bien estructuradas y no funcionan. Por lo tanto, en la normativa que nos plantean ustedes a mí lo que me interesa saber es qué es lo que haremos, porque estas enmiendas se van a tumbar. Así que arreglemos lo que estamos a tiempo de arreglar, porque según qué no lo podemos arreglar ya. Todos ustedes acabarán en el juzgado y todos ustedes tendrán que decidir qué van a hacer, si van a aguantar o van a ceder. Nosotros aquí no vamos a entrar, y no entramos porque cuando fuimos víctimas ustedes votaron el 155, y lo que tendrían que hacer es dar las gracias porque con una democratización del Estado, a pesar de eso, estamos aquí aguantando este Gobierno o, de alguna manera, siendo cooperadores y estamos facilitando una transición. Yo creo que es una gran generosidad por nuestra parte que no nos han reconocido bastante.

Y respecto a las enmiendas sobre las lenguas, sí, lo decíamos antes: no hay justicia democrática posible si no se entiende el derecho del ciudadano justiciable. Sin el requisito de lengua será muy difícil, por lo tanto, que nos pongamos de acuerdo. Incorporaremos las competencias que perdimos en los juzgados de paz, durante la tramitación, perdimos la de matrimonio pero también otras competencias de Registro Civil. Incorporaremos las del derecho civil, de fiscales, de asociación, de interinos o de suplentes; son el 30% aproximadamente del cuerpo actual y también dictan una gran parte de las sentencias, así que no sé qué es lo que nos explican de que no forma parte del Poder Judicial. Ya forman parte ahora, y es normal que ahora queramos poner algo de decencia en sus condiciones laborales.

¿Qué más? La impunidad, por ejemplo. Ya basta de oír que no podemos hablar de los jueces. Claro que sí, tengo opinión política sobre muchas de las sentencias del Tribunal Supremo o de la Audiencia Nacional o de otros órganos del Poder Judicial. Y hay que acabar con la inmunidad, porque hay sentencias manifiestamente injustas tomadas con toda conciencia de su injusticia manifiesta. Ese es un tipo penal, se lo recuerdo. Pero no se puede decir porque, entonces, afectas a la independencia judicial. Pero si no existe, si ustedes ponen y quitan jueces y luego nos vienen a decir aquí que tenemos que respetar no sé qué independencia judicial. Francamente, respeten ustedes nuestra independencia el día que la declaremos, porque al menos será más real. Por tanto, de ninguna de las maneras dejaremos de opinar de los jueces y de ninguna manera vamos a dejar de intentar que tengan un sistema de responsabilidad, que se les pueda pedir que rindan cuentas por sus sentencias y por sus interlocutorias.

Finalmente, ¿saben qué pasa con estas comisiones de investigación que antes comentábamos? Que, para vergüenza de todos, el presidente del Consejo del Poder Judicial está exento de comparecer. En este Estado no debería haber nadie exento de comparecer en comisiones de investigación. Mientras ustedes permitan eso, difícilmente todo el resto del ordenamiento jurídico podrá beneficiarse de esa supuesta transparencia y democracia.

Así que el texto es muy mejorable. Espero que podamos ponernos de acuerdo, y lo espero, básicamente, por la ciudadanía de su país, pero también por la del mío.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señora presidenta, señorías, nueve de cada diez españoles creen que la justicia no es igual para todos, que no trata del mismo modo a ricos o a pobres. Y muchas energías se dedican a un activismo judicial empeñado en acabar con el Gobierno de izquierdas. Ayer lo decía la portavoz de VOX: ¿Se siente el Gobierno respaldado por jueces y fiscales? Como si los partidos tuvieran que pedir permiso a jueces y fiscales para gobernar. **(Aplausos)**. Proliferan actuaciones judiciales que son puro derecho penal del enemigo, como el acoso sufrido por Unidas Podemos o por la familia del presidente del Gobierno y por el fiscal general del Estado. La derecha está en esta estrategia: quien pueda hacer que haga. Mientras, poco avanzamos los demócratas en la regeneración de instituciones y en recuperar los muchos derechos y libertades cercenados por el Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 45

La reforma de la justicia es una urgencia democrática para que se trate igual a cualquier persona. Instituciones que deberían ser imparciales y neutrales están en guerra contra la democracia, en coordinación desestabilizadora con el Partido Popular y VOX. El Ministerio de Justicia erró al pactar la reforma del Consejo del Poder Judicial con sus secuestradores, proposición de ley negociada y presentada conjuntamente por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, un intento fallido de acabar con la utilización de la justicia por la derecha. De 120 nombramientos realizados en los meses del nuevo consejo, más de 90 han recaído en jueces adscritos a las asociaciones conservadoras, los mismos que ayer convocaron un paro contra la independencia del Poder Legislativo. **(Aplausos)**. ¿Pueden imaginarse un paro de este Congreso pidiendo que se anulen sentencias del Tribunal Supremo?

El paro de jueces y fiscales de ayer fue político, con amenaza de ir a una huelga política, que sería ilegal, para el caso de que este Congreso no legisle al dictado de los huelguistas. Es evidente que no vamos bien si los demócratas no conseguimos que los jueces se dediquen a aplicar las leyes que aprueba el Parlamento en lugar de hacer política, no vamos bien con tribunales que parecen la defensa del comisionista Alberto, el de Quirón, la pareja de la liberticida señora Ayuso, la que ahora pretende imponer multas de 100 000 euros por poner pancartas en la universidad. Llevar al banquillo al fiscal general del Estado por perseguir a delincuentes económicos confesos sobre todo desprestigia a la justicia española, pero es el placebo que los tribunales dan al Partido Popular tras la manifestación de la Plaza de España que se pretendía destituyente y que se quedó en otra demostración golpista más contra las reglas de la democracia.

El sistema de acceso a la carrera judicial y fiscal en España data del siglo XIX. El Partido Popular y VOX pretenden mantenerlo otro par de siglos más, a ser posible. La ley que hoy debatimos moderniza tímidamente el sistema de acceso por oposición libre, que se iniciará con un cuestionario test, seguido de una prueba oral y, finalmente, de una prueba escrita y anónima de resolución de casos prácticos, porque el Estado de derecho de la sociedad de la información necesita juezas y jueces con más habilidades que las memorísticas. El mérito y la capacidad no se miden solo por la facilidad para cantar temas, se requiere también interpretar y aplicar unas normas jurídicas que hoy son mucho más complejas y cambiantes que en el siglo XIX. Los huelguistas y la derecha afirman que evaluar habilidades y conocimientos con métodos distintos al memorístico acaba con el mérito y la capacidad. Omiten que es el mismo sistema que se aplica hace décadas para el acceso a cuerpos de la Administración, como el diplomático o abogados del Estado o administradores civiles del Estado. El paro de ayer ha sido una presión para mantener comportamientos inaceptables y privilegios de larga data.

Es vergonzoso que el primer contacto de un opositor a juez con el mundo judicial sea el pago en dinero B —B de Bárcenas— que cada mes durante años realiza a su preparador **(aplausos)**, habitualmente un juez en ejercicio que, probablemente, no tiene compatibilidad para preparar a opositores ni declara a la Hacienda pública sus ingresos mensuales como preparador. La presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura tachó de cercenar la independencia judicial al intento de acabar con esta práctica inmoral y argumentaba que tener el Centro de Estudios Jurídicos como centro preparador de oposiciones es inaceptable, porque cualquier interferencia del Gobierno en esta labor formativa coadyuva a dañar la imagen de independencia de los jueces, por no hablar del riesgo de adoctrinamiento. Esto lo dice la conservadora y privada asociación que durante años ha dado becas privadas a los opositores que ella misma ha seleccionado, lo que en este caso no supondría ningún riesgo de adoctrinamiento ni dañaría la independencia. No se aprecia la mínima objetividad e imparcialidad en la derecha judicial al juzgar sus propios actos. ¡Imagínense cuando juzga actos ajenos!

La ley va a exigir que la actividad docente de jueces cuente con licencia de compatibilidad y que se publique un registro de jueces preparadores para facilitar que los opositores los conozcan, también para que la Inspección de Hacienda acabe con el fraude fiscal. ¿Cómo se explica en derecho que nadie, ni en la Inspección de Hacienda ni en la Inspección del Consejo del Poder Judicial, haya abierto nunca un solo procedimiento de investigación a alguno de estos preparadores en B? **(Aplausos)**.

También consideran una grave injerencia en la independencia judicial que se limite la financiación privada de las asociaciones judiciales convocantes de paros políticos. No es aceptable que las asociaciones judiciales estén financiadas con dinero pagado por empresas que en algún momento de su existencia van a ser juzgadas por jueces pertenecientes a las mismas asociaciones financiadas. Y, cómo no, también se oponen a acabar con mil fiscales, jueces y magistrados suplentes o sustitutos, mujeres en su inmensa mayoría, que, en abuso de contratación, llevan años sin derechos laborales. La ley da ahora a estos profesionales una oportunidad para su regularización, con los mismos requisitos establecidos para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 46

cuarto turno. Son fiscales, jueces y juezas que fueron incorporados a la función jurisdiccional por selección y decisión de los Tribunales Superiores de Justicia y por el Consejo del Poder Judicial, que son los únicos responsables de estos abusos laborales declarados ilegales por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y en el supuesto de que no puedan superar las pruebas de acceso que contempla esta ley, nuestro grupo defiende que tienen más que ganada una plaza de personal laboral al servicio de la Administración, en empleos jurídicos diferentes al ejercicio de la judicatura, pero de similar nivel retributivo, porque es de justicia social y laboral.

Votaremos en contra de la devolución, aun cuando existen deficiencias e insuficiencias en el proyecto, que intentaremos corregir en la tramitación parlamentaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, estamos transformando a mejor la justicia en este país, y eso molesta mucho a la derecha; por lo escuchado esta mañana, vamos por el buen camino. PP y VOX son indistinguibles, sobre todo si quien protagoniza la intervención es la portavoz Cayetana Álvarez de Toledo, que es indistinguible de la señora Millán. Con ustedes no hay nada nuevo respecto a lo ocurrido en las últimas décadas, y es que, señorías, en todos y cada uno de los avances que hemos impulsado en democracia la derecha ni está ni se la espera. Es más, ante cualquier medida de progreso ustedes tienen dos actitudes: o se oponen ferozmente, como hoy, o la doctrina Ayuso, apelar a la libertad para hacer lo contrario. ¿Que se limita a la velocidad en carretera? Libertad para correr. ¿Que se limita el alcohol? Libertad para beber. ¿Que se limita el tabaco? Libertad para fumar. Cualquier día habrá que probar a limitar la lectura, a ver si les da por leer un libro. **(Aplausos)**. Señorías, a la vista está que ustedes son de a más progreso, más bloqueo. Nosotros somos más de a más derechos, menos derecha, y de eso habla esta ley, de más derechos. Porque, señorías, los derechos en democracia necesitan de igualdad de condiciones. Por cierto, como a ustedes se les llena la boca con lo de mafia o democracia, haremos un pequeño repaso para saber a quién tenemos enfrente y por qué pasan las cosas.

Miren —dato—, en año 1976 las élites políticas franquistas crean Alianza Popular, el vehículo para que estas élites pudieran transitar en democracia. Años más tarde, José María Aznar, el instigador, transforma este partido en el Partido Popular, diferente motor, pero mismo coche, y, por si había alguna duda, Esperanza Aguirre la despeja. Su gran elefante es que ustedes nunca han roto con esa herencia, con esa tradición, ese hilo azul, y con el concepto de poder y la visión patrimonialista del Estado. **(Aplausos)**. Porque yo me pregunto que, si ser progresista significa querer el progreso de tu país, de tu sociedad, ¿qué significa ser conservador?, ¿qué quiere conservar un conservador? Obvio: pri-vi-le-gios. Eso es lo que conserva un conservador, privilegios, de clase, económicos, sociales, de herencia, de redes, de posición. Ser conservador no es una orientación ideológica, es una posición de clase. **(Aplausos)**.

Y les digo más. Les he hablado de su concepto de poder y ahora les hablo también de su concepto de España. Llevan en su muñeca la bandera, pero reniegan de los territorios de su escudo. Nos insultan en castellano y odian las lenguas cooficiales. Hablan de España, de Constitución y de igualdad, pero cuando se proponen mecanismos reales para garantizar esa igualdad votan en contra, siempre, porque confunden España con su España. España con sus redes. Porque cuando no gobiernan hacen oposición para bloquear, crispas y deslegitimar, como vemos cada día. Son una turba parlamentaria.

Señorías, esta ley habla de más y mejor justicia. De más plazas de jueces y fiscales, de la estabilización de jueces y fiscales sustitutos que ya están poniendo sentencias, actualmente más del 20 %, un colectivo de 1300 profesionales que son un pilar fundamental de la estructura judicial de nuestro país, nombrados por el consejo y los TSJ. También habla de más y mejores becas, de la reforma en la preparación, como decía el ministro. Por eso, si a todo esto le añadimos la actual Ley 1/2025, de eficiencia de la justicia, estamos ante la mayor transformación de la justicia en democracia. Por eso se entiende su nerviosismo.

Señorías, ustedes se oponen a cualquier tipo de reforma y de progreso que suponga o un avance social o una reducción de sus privilegios o de su poder, porque a ustedes nunca les ha interesado que España tuviese modelos más democráticos y más participativos a los que la ciudadanía tenga más acceso y haya instituciones más representativas. Miren, esta no es una ley contra nadie, es a favor de todos. Queremos una justicia independiente, sí, pero también más justa y representativa. No se trata de regalar nada a nadie, se trata de que quien tiene vocación tenga oportunidad, de que quien vale, pueda, y de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 47

el acceso a la judicatura o a la fiscalía dependa sobre todo del talento y la capacidad y que no haya barreras invisibles que se conviertan en muros infranqueables por generaciones. ¿Mérito y capacidad? Sin duda, pero ustedes hablan de mérito pero ocultan las barreras, hablan de esfuerzo pero ignoran las condiciones.

Y es que, señorías, el dinero o el poder se pueden heredar, pero el talento no se concentra, no es patrimonio de una clase social, de un barrio bien, de apellidos compuestos. El talento, por estadística y por sentido común, se distribuye y, si se concentra, es elitismo. **(Aplausos)**. Para que el talento aflore se necesitan prácticas democratizadoras e igualdad de oportunidades y poner coto a los privilegios. Porque, por ejemplo, ¿por qué hay futbolistas de élite que salen de barrios como el de Rocafonda, en Mataró, pero cuesta que haya personas que ocupen puestos de relevancia social en otras profesiones? ¿Por falta de talento? No, por falta de oportunidades. El talento, señorías, está repartido, pero las oportunidades no, y esta ley pretende corregir, entre otras cosas, esta injusticia. Si eso les molesta es porque nunca les ha importado la justicia, sino el poder. Quienes no tienen poder, pero tienen talento, necesitan siempre a los poderes públicos.

Señorías, la igualdad ha de ser igualdad y, sobre todo, de oportunidades. Cuando decimos esto aquí o se pone en práctica molestamos mucho y reaccionan también de dos maneras: o bien con esa mezcla de cinismo insultante y esa sonrisita que ponen cuando nos miran, de saber que los acompañan los poderosos, que son el último engranaje de un sistema que está fuera del Congreso, o con el insulto, el acoso y la falsedad. Pues sepan que, pese a todo, seguiremos transformando este país del lado de la ciudadanía, de la clase media y trabajadora.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso golpean rítmicamente el suelo mientras dicen repetidamente: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías del Grupo Popular... **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso continúan golpeando rítmicamente el suelo mientras dicen: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!).**

Tiene la palabra el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones.

Me he quedado tranquilo porque, de las intervenciones que se han producido en este atril por los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a la totalidad no ha habido ningún argumento medianamente racional ni de fondo sobre los textos que se han presentado... **(Protestas.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!).**

La señora **PRESIDENTA**: Señores de la bancada del Grupo Popular... **(varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!),** es inasumible su falta de educación y de respeto a la Cámara parlamentaria. **(Aplausos.—Protestas)**.

No van a conseguir que los demócratas nos cansemos de hablar **(protestas)** y de defender los derechos en esta Cámara parlamentaria. No lo van a conseguir. **(Continúan las protestas.—Aplausos)**. La gente no nos ha elegido para venir aquí a gritar y a patalear, nos han elegido para debatir y buscar soluciones para los ciudadanos.

Está en el uso de la palabra el ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que me ha tranquilizado escuchar el desarrollo del debate de estas enmiendas a la totalidad porque no ha habido ningún argumento de fondo **(La señora Montesinos de Miguel: ¿Nooo?)**, ningún argumento que contradiga realmente la reforma que estamos llevando a cabo. La falta de argumentos, de hecho, es lo que justifica las soflamas cuando uno sube aquí y lo que justifica vociferar cuando uno no está en el uso de la palabra.

Creo que no se ha puesto de manifiesto lo suficiente que este proyecto de ley que hoy hemos presentado, y que espero que pueda superar las enmiendas a la totalidad, es un proyecto de ley que ha sido avalado por unanimidad por el Consejo de Estado. Por tanto, espero que ustedes consideren que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 48

señor Herrero y Rodríguez de Miñón o el señor Fernando Ledesma son personas que tienen cierto criterio y cierta altura y trayectoria para haber avalado por unanimidad esta norma. **(Rumores)**.

También, quiero decir, en relación con otras intervenciones que se han producido, que pido respeto —pido respecto, en general, después de las cosas que uno escucha—, y lo quiero hacer expresamente una vez, respeto para el Poder Judicial, para jueces y magistrados de este país. **(Protestas.—El señor Tellado Filgueira: ¡Hay que tener caradura!)**.

Les tengo que decir que no puedo pasar por alto algunas de las intervenciones que se han llevado hoy aquí. **(Protestas.—El señor Tellado Filgueira: Está reabriendo el debate. Sí, sí, está debatiendo)**. No creo que tenga que haber referencias...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tellado, silencio. Está en el uso de la palabra el señor ministro. **(El señor Tellado Filgueira: Está reabriendo el debate)**.

Le llamo al orden por primera vez, señor Tellado. **(Protestas.—El señor Tellado Filgueira: Llámeme las veces que quiera)**.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Les decía que no puedo, como ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, pasar por alto ni referencias personales a jueces y magistrados de este país en tono peyorativo, ni tampoco que se pronuncie una palabra, un anglicismo, y que desde luego me parece inadmisibles. Lo digo con toda claridad en esta tribuna. **(Rumores)**.

Con esa misma legitimidad, también pido respeto al Poder Legislativo para que los representantes legítimos del pueblo español puedan impulsar las reformas legislativas que necesita la justicia en este país. **(Aplausos)**. Pido el mismo respeto para el Poder Judicial, para el Poder Legislativo y para el Poder Ejecutivo; repito, el mismo respeto para el Poder Judicial, para el Poder Legislativo y para el Poder Ejecutivo.

También, digo —y concluyo con esto— que ha quedado claro con las intervenciones que hoy se han producido que ni una sola línea de este proyecto de ley afecta al principio de independencia judicial ni una sola línea afecta al Estado de derecho. Las soflamas se hacen en otros ámbitos, pero aquí pido un debate sereno, y agradezco a los grupos sus intervenciones.

Gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!—Cuatro señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sostienen en alto cuatro tabletas en las que se lee: DI-MI-SI-ÓN)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos pide la palabra)**.

Señora Álvarez de Toledo.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: El señor ministro ha reabierto el debate con calificaciones y me gustaría tener mi turno de tres minutos, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que el ministro no ha reabierto debate. **(Protestas.—El señor Tellado Filgueira: Sí, sí, claro que sí. Ha reabierto el debate)**.

La democracia es cumplir el Reglamento, y quien lo interpreta es la Presidencia de la Cámara parlamentaria. **(Protestas.—Aplausos)**. Por poco que les guste, soy la presidenta de la Cámara parlamentaria y soy la que interpreto el Reglamento. **(Aplausos)**.

Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Si todo el mundo ocupa los escaños, empezamos la votación.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA AJUSTAR EL IRPF POR LA INFLACIÓN. (Número de expediente 162/000477).

La señora **PRESIDENTA**: Empezaríamos por la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para ajustar el IRPF por la inflación.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 49

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 179; en contra, 164; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (Aplausos).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA DEFENSA DEL OLIVAR EN EL CONTEXTO DE LA SOBREENSTALACIÓN DE PLANTAS DE GENERACIÓN RENOVABLE. (Número de expediente 162/000516).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la defensa del olivar en el contexto de la sobreinstalación de plantas de generación renovable.

Votamos separadamente por puntos. Empezamos por el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 313; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 314; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 170; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BELARRA URTEAGA), RELATIVA A LA POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA NECESIDAD DE DESTINAR LOS FONDOS DEL PLAN DE REARME A FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 173/000103).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno sobre la necesidad de destinar los fondos del plan de rearme a fortalecer la educación pública.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 50

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 45; en contra, 296; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE CÓMO VA A RECUPERAR EL GOBIERNO UNA POLÍTICA ENERGÉTICA QUE GARANTICE EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000104).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre cómo va a recuperar el Gobierno una política energética que garantice el bienestar de los españoles.

Votamos separadamente por puntos. Empezamos con el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 315.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 177; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 178; abstenciones, 136.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 177; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SOCIAL DERIVADA DE LA IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA VIVIENDA Y DEL INCREMENTO DESCONTROLADO DE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON FINES ESPECULATIVOS. (Número de expediente 173/000105).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para hacer frente a la emergencia social derivada de la imposibilidad de acceder a una vivienda y del incremento descontrolado de la adquisición de inmuebles con fines especulativos.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 43; en contra, 298; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 51

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO INFORME DE LAS HASTA LA FECHA NO ACLARADAS CAUSAS DEL MAYOR APAGÓN DE LA HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LOS COMPROMISOS QUE VA A ADQUIRIR EL GOBIERNO PARA QUE NO VUELVA A SUCEDER. (Número de expediente 173/000106).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico informe de las hasta la fecha no aclaradas causas del mayor apagón de la historia de España y de los compromisos que va a adquirir el Gobierno para que no vuelva a suceder.

Votamos separadamente por puntos. Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 180; en contra, 152; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Votamos ahora el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 179; en contra, 153; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Votamos ahora el punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 179; en contra, 157; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Votamos ahora el punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 184; en contra, 152; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Pasamos ahora a votar... **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso indican a la señora presidenta que en el panel electrónico no se refleja la totalidad de los votos emitidos). ¿De qué diputado es? (Los servicios técnicos de la Cámara revisan el sistema de votación.—Pausa).** Me dicen que ya está solucionado el problema.

Votamos el punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 145; en contra, 185; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, Y LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL, PARA LA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL. (Número de expediente 121/000059).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora, en los debates de totalidad de iniciativas legislativas, la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley orgánica, por la que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 122

12 de junio de 2025

Pág. 52

modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, presentadas por los Grupos Parlamentarios VOX y Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las dos enmiendas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Era la una y diecinueve minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-122